



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**“Reconocimiento y defensa del espacio público frente a
procesos de urbanización neoliberal: El caso del Parque Reforma
Social”**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA PRESENTA:**

MÓNICA PICENO HERNÁNDEZ

ASESOR: DR. STEPHANE R. ANDRE COUTURIER

México D.F., junio de 2013



***“El día o la noche que por fin lleguemos,
habrá que quemar las naves...”***

Mario Benedetti

Gracias:

Salvador Piceno y Juanita Hernández por brindarme el apoyo y la motivación necesarios para concluir con este paso importante que es terminar la licenciatura, porque en el largo (o corto) camino que he recorrido, fui inspirada por el ejemplo y esfuerzo de ustedes. Gracias por alimentarme en todas las formas en que sólo los padres saben hacerlo.

Ana Karina, Elizabeth, Gabriela y Rodrigo, por la hermandad que nos agarró desprevenidos, porque su simple pero importante presencia es un pilar de mi vida; gracias por ser testigos de lo que nos ha tocado sortear y que nos ha hecho crecer en todos los aspectos.

Adriana y Mara, por ser el más reciente sustento emocional de mi vida cotidiana y la más determinante fuente de aprendizaje en el comienzo de mi vida independiente. Compañeras de noche y día, gracias por el apoyo y comprensión en las difíciles jornadas de elaboración de este trabajo. Gracias Adriana por el amor que me has dado desde hace ya diez años.

Amigos y camaradas del Periódico El Comienzo, por formar parte de la difícil pero aleccionadora tarea que hemos emprendido juntos. Gracias por acompañarme en este tiempo que para algunos es ya de una década; por contribuir en la formación de mi pensamiento crítico y colaborar en mi desarrollo académico pero sobre todo personal; por haber estado presentes en las épocas más importantes y difíciles que han hecho mucho de lo que somos ahora; por la paciencia y comprensión que he recibido y por formar parte de este intento de tomar el cielo por asalto.

Lucía, Esther y Anabel por ser amigas y colegas; por todas las mañanas, tardes y noches invertidas en más que sólo la escuela; por los consejos, los apoyos, por la crítica constructiva e incisiva que nos caracteriza y que ha marcado algunos de los pasajes (y paisajes) más importantes de mi vida. Gracias, René, Jesús Armando, Julio, Bruno, Jesús, Adriana Karely, por formar parte de este largo camino que ha sido la licenciatura, por todas las risas y su amena intervención en

cada paso que hemos dado juntos. Gracias a todos por los miles de kilómetros recorridos a través de la geografía mexicana; espero que nuestras vidas sigan coincidiendo en ocasiones, en la misma geografía.

Colegas y amigas colaboradoras en el Laboratorio de Análisis Geoespacial (y fuera de ahí) Rocío, Martha, y Deyanira, por todas las muestras de apoyo, por los consejos, las recomendaciones, las opiniones, por compartir sus puntos de vista y por echarme la mano en más de una ocasión. Les deseo mucho éxito en los proyectos que cada quien tenga enfrente.

Vecinos de la Colonia Reforma Social, por brindarme la información necesaria para la elaboración de este trabajo; muchas gracias por toda la disposición y la confianza que me ofrecieron. Un especial agradecimiento a Pablo, Gustavo, Rodrigo, Lourdes, Tayde y Don Navarrito por las historias y testimonios que me permitieron documentar a través de las entrevistas. Gracias a todos los vecinos por su participación y colaboración, por abrirme las puertas de su casa y hacerme sentir una más del barrio.

Andre. Gracias por la paciencia y la comprensión que me has otorgado. Gracias por confiar en mí y brindarme todas las oportunidades de colaboración en las que hemos trabajado juntos. Por todos los consejos, los que son para la escuela y los que son para la vida. Por ser un buen asesor de tesis y además un gran amigo... ***Merci.***

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. URBANIZACION NEOLIBERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.....	8
1.1. Urbanización y nuevos procesos de acumulación del capital.....	8
1.2. Desindustrialización y crecimiento del sector servicios.....	10
1.3. Discursos, estrategias y prácticas del urbanismo neoliberal.....	14
1.4. Gobernabilidad, planeación urbana y participación ciudadana.....	15
1.5. División social del espacio urbano.....	23
2. La producción del espacio urbano local.....	27
2.1. Transformaciones en la zona de estudio.....	27
CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO LOCAL.....	38
1. Consideraciones teóricas sobre el espacio público.....	38
2. La situación del espacio público en la Ciudad de México.....	44
3. El parque Reforma Social como espacio público.....	52
3.1. El proyecto de privatización del parque Reforma Social.....	59
3.1.1. Afectaciones. Derechos humanos y ambientales.....	63
4. Defensa del espacio público local.....	65
CAPÍTULO III. CONFRONTACIONES EN EL PARQUE REFORMA SOCIAL.....	71
1. Actores e intereses sobre el espacio público local.....	71
1.1. Urbanización neoliberal: actores e intereses.....	71
1.2. Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social.....	78
2. Capacidades de los actores locales para frenar el proceso de privatización de este espacio público.....	89
2.1. Resultados de la defensa del parque Reforma Social.....	91
2.2. Incertidumbres actuales.....	97
CONCLUSIONES.....	100
I. Espacio público y urbanización neoliberal.....	100
II. La producción del espacio y el derecho a la ciudad.....	101
III. Reconocimiento y defensa del parque Reforma Social.....	103
IV. Viva el espacio público.....	105
BIBLIOGRAFÍA.....	108

Introducción

INTRODUCCIÓN:

En el campo de la geografía urbana, diversas investigaciones sobre la ciudad se enfocan en el análisis de procesos como el desarrollo urbano, la gestión y planeación de las ciudades, los problemas de vivienda y asentamientos humanos, o la política urbana debido a la relevancia que estas aportaciones tienen en materia de ordenamiento territorial, mientras que los estudios acerca de los espacios públicos en las ciudades han sido más relevantes para investigaciones sociológicas o antropológicas, demostrando desde sus perspectivas particulares la relevancia que este tema implica para la construcción y transformación de la vida urbana y de la sociedad en relación con el espacio que ocupa. Por ello, resulta importante abordar el tema del espacio público urbano en relación con los variados conflictos que en torno a él se desarrollan desde una perspectiva geográfica. La propuesta de la presente investigación implica un análisis de las transformaciones urbanas que ocurren en la Ciudad de México y la influencia que éstas tienen sobre la condición del espacio público y su reconocimiento como tal, así como los procesos sociales que dan sentido a la exigencia de su permanencia.

Las transformaciones de las últimas décadas del siglo XX impusieron una nueva dinámica de articulación local-global de las ciudades, y el predominio de la movilidad geográfica que exige el *capitalismo flexible*¹, ha transformando la vida pública y con ello todos los elementos sociales, políticos y culturales que integran la identidad urbana (Castells, 1999). Estas transformaciones se expresan más claramente en las ciudades, resultando en una imponente heterogeneidad sociocultural, misma que se percibe en la manera de usar el espacio y apropiarse de él. (Borja, 2001 en Ramírez Kuri 2003)

¹ David Harvey (1990), explica el capitalismo flexible o posfordismo, como el conjunto de transformaciones experimentadas en el proceso productivo y la economía de mercado a nivel mundial durante la segunda mitad del siglo XX. Se caracteriza por la movilidad geográfica de las empresas; producción en series pequeñas; nuevas modalidades de control y contratación de mano de obra; variación acelerada en las modas del consumo; el crecimiento de sectores financieros como seguros y bienes raíces y la consolidación del capital financiero como eje coordinador de las actividades productivas.

Introducción

Diversos aspectos de la vida urbana definen la condición de los espacios públicos, su situación ha sido abordada por varios autores en un esfuerzo por explicar los principales conflictos que surgen a partir de las formas en que es usado el espacio público, algunas de las obras son analizadas en esta investigación. Al respecto, Duhau, E., y Giglia, A., (2010) destacan las cualidades simbólicas que el espacio público tiene para las actividades cotidianas, y generan un tipo ideal de espacio público que engloba características deseables a encontrar en los espacios públicos además de revelar la llamada crisis del espacio público en relación con el debate de lo público-privado. Por otro lado, Ramírez Kuri, (2003) aborda la relación espacio público-ciudad y el concepto de ciudadanía enmarcado por la democracia y la participación ciudadana. Otras ideas como la propuesta de Borja, J. (2000) que toma en cuenta la ciudad como un espacio público en su totalidad, y Sánchez Mejorada, C., (2010) que se enfoca en la participación ciudadana y los aspectos culturales y políticos en torno al espacio público, también son analizadas en esta investigación.

El objeto de estudio.

El objeto de este estudio es el espacio público parque *Reforma Social*, localizado en la colonia del mismo nombre de la delegación Miguel Hidalgo, al norponiente del Distrito Federal, tomando como punto de partida para el análisis, su ubicación y la relevancia de ésta en la compleja red de interacciones sociales de la Ciudad de México; se analiza también el entorno circundante correspondiente a la colonia Reforma Social y el corredor comercial Lomas-Palmas donde tienen lugar procesos complejos de transformaciones urbanas que definen la problemática de estudio.

El parque Reforma Social es un predio de áreas verdes y conjuntos deportivos con una extensión de 3.5 hectáreas. En 1977 este espacio fue designado por decreto presidencial, como un bien público para beneficio de la comunidad a través de la instalación de equipamiento deportivo; a partir de esa

Introducción

fecha los vecinos de la Colonia Reforma Social han utilizado este predio con fines recreativos, culturales y para actividades deportivas, además de favorecerse con los servicios ambientales propios de las áreas verdes. La situación del predio ha enfrentado un largo proceso de litigio ya que existe un amparo contra del decreto presidencial de 1977 que argumenta que el parque pertenece a un patrimonio privado. En el año 2009, en cumplimiento de la sentencia a dicho amparo, se ordena la devolución del predio a la sucesión legal del antiguo propietario, concluyendo así con su privatización. Posteriormente, el gobierno informa a los vecinos la situación del predio y recomienda su entrega física. Por ello, en junio de 2010 se constituye la *Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social* como una organización barrial que intenta impedir la posesión privada del parque y contra la probable realización de un proyecto inmobiliario dentro de este.

El análisis de la situación del espacio público en la Ciudad de México frente a los procesos transformadores de la dinámica urbana, contribuye al entendimiento de la articulación de una defensa vecinal por la permanencia del parque Reforma Social. Es posible identificar significados, valores, apropiaciones y demás sentimientos de apego al lugar presentes en los usuarios y colonos quienes han forjado a través de él, historias de vida desde hace más de 30 años. La valoración de este espacio público como área de importancia ambiental, histórica y social define los motivos que usuarios y visitantes manifiestan en la lucha por su permanencia.

Por ser elementos claves en el entendimiento del proceso de apropiación del espacio público entre los lugareños, esta investigación analiza también los procesos de surgimiento de la colonia en 1966, del parque como espacio público en 1977 y de las tendencias urbanas cambiantes en el espacio circundante. Algunos factores que surgen para el análisis son el conflicto jurídico por el régimen de propiedad del predio, el mencionado proyecto inmobiliario especulado sobre éste, la dinámica inmobiliaria del corredor Lomas-Palmas, los usos y las funciones

Introducción

del espacio público en cuestión, así como la percepción local que define el proceso de resistencia social contra su privatización.

Hipótesis

El presente trabajo se estructura mediante las siguientes hipótesis

- I. *La pérdida o transformación de este espacio público es propiciada, entre otras causas, por la reciente tendencia de urbanización neoliberal² experimentada en la Ciudad de México.*
- II. *El parque Reforma Social representa un lugar de importantes significados para los habitantes de la colonia, por lo que su probable pérdida ha generado un proceso social de resistencia local, la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, que cuenta con importantes capacidades sociales para lograr la permanencia del espacio público en la zona de estudio.*

Objetivos de la investigación:

- Analizar el contexto urbano que ha definido la configuración actual en la zona de estudio e identificar los actores e intereses involucrados en el conflicto que atraviesa el parque
- Identificar e interpretar los significados, los conceptos imaginarios, usos y apropiaciones que hacen del parque Reforma Social un espacio público
- Identificar las posibilidades de éxito con que cuenta el movimiento en defensa del parque Reforma Social

Metodología.

Después del ejercicio de confrontación de las teorías y perspectivas que abordan el estudio de las transformaciones urbanas y el espacio público, es importante

² La reestructuración territorial que se manifiesta en diferentes escalas de la ciudad, que implica la disminución del papel de los Estados Nacionales en la consolidación de las ciudades como un espacio de redes y flujos, experimentación de transformaciones en diferentes ámbitos de la vida en la ciudad, en su economía, en su organización espacial y su geografía social, en su composición étnica o cultural, además de que las políticas urbanas se concentran en la atracción de capitales privados y el desarrollo de una economía e imagen competitivas para el mercado mundial. En cuanto a la situación social, se presentan retrocesos en lo que respecta a la justicia social o las políticas de redistribución. (Smith, 2000)

Introducción

aterrizar el análisis en el ámbito local de la investigación, ubicar la teoría en un espacio y una escala correspondientes con el problema de estudio y, a través del acercamiento práctico y participativo, elaborar las conclusiones necesarias encaminadas a la comprobación de las hipótesis trazadas.

La investigación está conformada por una constante observación directa y por la participación en las prácticas espaciales no sólo desarrolladas en el parque público, sino también las relacionadas con la participación fuera de éste. En este aspecto se tuvo la oportunidad de formar parte de asambleas vecinales; reuniones con representantes de manzana; reuniones informativas y organizativas del Comité Ciudadano; eventos familiares, político-culturales y deportivos; hubo además colaboración en foros públicos, conferencias, marchas, caminatas, mítines, protestas y denuncias propias de la lucha popular y demás métodos empleados por los movimientos sociales.

Para la obtención de testimonios, opiniones, historias de vida, autobiografías, relatos e interpretaciones del espacio público y el papel que representa para usuarios y visitantes, se emplea la entrevista semi-estructurada y la entrevista abierta. Los sujetos entrevistados son principalmente vecinos de la colonia Reforma Social con más años de residencia, además de algunos usuarios y visitantes cotidianos. A partir de este acercamiento, no sólo se intentará obtener la información necesaria, sino que se podrá formar parte de las historias, las perspectivas y las enseñanzas que conlleva un proceso de fuertes confrontaciones por un conflicto espacial. La perspectiva del lugar, mencionada por Oslender (2002) y los atributos de esta herramienta metodológica, encaminados hacia la colaboración del investigador en todos los aspectos posibles del tema de estudio (en este caso una lucha urbana y la resistencia local), es retomada como una propuesta interesante para lograr el acercamiento a lo más profundo del sentir de los actores locales.

Introducción

El análisis de la configuración urbana de la zona y las transformaciones que se han presentado en ésta, se realiza a partir de la recopilación de documentos históricos, como escrituras de propietarios, ejemplares del Diario Oficial de la Federación, planos, fotografías y notas de prensa. Además se analizan los estudios de mercado de la dinámica inmobiliaria en los corredores comerciales, disponible a través de la *web* de empresas consultoras.

Estructura de la investigación:

El presente trabajo está constituido por tres capítulos.

En el primero de ellos la intención es situar al lector en el planteamiento de que los procesos urbanos en distintas etapas y escalas están inevitablemente relacionados con el conflicto del espacio público en cuestión, partiendo de algunas aportaciones teóricas relevantes. Por ello se analizan los procesos globales que dan lugar a transformaciones locales; la importancia que tiene espacio urbano para la consolidación de espacios de reproducción y acumulación de capital; la etapa de desindustrialización y crecimiento del sector servicios que trajo consigo la flexibilidad y movilidad los procesos productivos como alternativa a la crisis del sistema capitalista así como las reconfiguraciones que esta situación imprime en espacios específicos de la ciudad. También se analizan los momentos del proceso de urbanización en que intervienen conceptos como la planeación urbana y la participación ciudadana, la presencia de discursos, estrategias y prácticas legitimadoras de lo que se considera urbanismo neoliberal. Este primer capítulo finaliza con un análisis de la configuración de la zona de estudio, la colonia Reforma Social y el parque público en conjunto, identificando las distintas etapas de consolidación desde su formación hasta la actualidad y la forma en que estos procesos urbanos le han determinado una ubicación y una función dentro de la compleja Ciudad de México.

El segundo capítulo, contiene un análisis del espacio público local en relación con los conceptos teóricos que le definen; se considera de relevancia

Introducción

confrontar las distintas opiniones y enfrentar los debates en torno a los procesos de transformación, privatización o pérdida que atraviesa el espacio público en la actualidad. También se plantea un acercamiento a las condiciones en que se encuentran los espacios públicos dentro de la Ciudad de México, tomando como referencia las prácticas espaciales y los usos de los que es objeto mismas que son resultado de la condición urbana analizada en el capítulo I. En cuanto al parque Reforma Social como espacio público, se intenta generar una comparación de la teoría presentada y su correspondencia con la condición real de este espacio público. Se identifican las prácticas espaciales, las representaciones del espacio, los espacios de representación y otros conceptos que permiten conocer el valor, significado e interpretación del parque por parte de los usuarios. También se analiza el proyecto de privatización del parque Reforma Social, los factores que influyen en el proceso jurídico de litigio así como la conformación de una organización local de resistencia a este proyecto, que está determinada a la lucha por la permanencia de este espacio público.

El tercer capítulo propone una identificación de los actores e intereses que se confrontan en el espacio público. Por un lado se ubica a los representantes del urbanismo neoliberal, empresas y clase política gobernante, quienes se valen de los elementos necesarios para legitimar los cambios y proyectos que se consolidan tanto en la zona de estudio como en la ciudad. Por otro lado, se ubica a los representantes del espacio público, la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, quienes en un proceso de defensa de aproximadamente tres años han realizado acciones por la defensa del espacio público, mismas que son analizadas para determinar la capacidad que este movimiento de resistencia local tiene para frenar el proceso de privatización del espacio público.

Para finalizar esta investigación, se explican las conclusiones obtenidas.

Capítulo I. URBANIZACION NEOLIBERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1. Urbanización y nuevos procesos de acumulación del capital.

La Ciudad, entendida como una expresión socio-territorial del conjunto de relaciones sociales y de producción capitalistas, está definida por un cúmulo de actividades, transformaciones y problemáticas que tienen como común denominador la profundización de las condiciones de explotación y dominación dadas por una confrontación de clases históricamente divididas. Tras los periodos de guerra del siglo XX y la necesidad de reconstrucción de diversas ciudades, la planeación urbana fue de gran utilidad y su empleo en un mundo en acelerada urbanización debido a la industrialización, fue relevante. La producción de planes, teorías y metodologías para llevarlos a cabo también fue abundante pero en su mayoría surgieron desde los sectores dominantes y estaban dirigidos a realizarse en zonas prioritarias y hasta privilegiadas. (Pradilla, 2006)

El llamado urbanismo y la planeación requerían de un aparato regulador de las políticas a emplear para el crecimiento de las ciudades, era necesario vigilar las prácticas de los productores del espacio urbano entendiendo por estos a los actores principales (Estado y capital privado), siendo el Estado el más decisivo durante la etapa de la industrialización teniendo dentro de sus facultades la posibilidad de acceder al suelo urbanizable y definir las formas en que se éste se emplearía. El sector privado fue tomando un papel cada vez más decisivo y a través del cambio en el régimen productivo el margen de intervención estatal se fue reduciendo. Nuevos procesos de acumulación del capital se fueron desarrollando, las prácticas posfordistas referidas a la flexibilidad del proceso productivo y el libre mercado, son resultado de la reestructuración económica mundial dada en su mayoría durante la segunda mitad del siglo XX. Las transformaciones en el propio proceso de industrialización y la tendencia a la búsqueda de espacios de acumulación flexible se han ido expandiendo en medida

Capítulo I

que los procesos productivos experimentan una movilidad geográfica acelerada con tendencia a una cobertura global. (Harvey, 1990)

Al hablar de “espacios de acumulación flexible” se hace referencia a aquellos espacios que obedecen a la movilidad geográfica de las empresas capitalistas y que en su mayoría están definidos por el libre acceso a mano de obra barata, recursos y materia prima a bajos costos, la existencia de condiciones que facilitan la producción flexible (o en pequeñas series); la presencia de Estados no reguladores que permiten la imposición de medidas neoliberales que entre otras cosas implican un gran control sobre la fuerza laboral y su capacidad de consumo. A su vez, es clara la manera en que las empresas transnacionales (ETN) presentan un particular interés por asentarse al interno de las aglomeraciones urbanas y específicamente en lugares privilegiados de éstas. Las ciudades no sólo tienen que acoger a las filiales de las ETN, sino que también deben generar una paulatina transformación que permita sustentar la actividad productiva y comercial lo que conlleva a variados efectos del proceso de urbanización. (Harvey, 1990; De Mattos, 2010)

Dentro de las ciudades es aún más claro que la fuerza de trabajo está sujeta a un control que le define su situación laboral, a través de nuevas formas de contratación y subcontratación; este control social, determina (entre otras cosas) la capacidad de consumo y es la clave del sustento de este proceso de acumulación flexible en el que la producción en series pequeñas y la moda de lo efímero superan las antiguas formas de producción en masa y a la propia sociedad del consumo. Es esta transición de un régimen de acumulación fordista-keynesiano hacia un modelo de acumulación flexible, la que genera los cambios en diversos ámbitos de la política global y local incluyendo con ello la planificación de las ciudades, la gestión metropolitana y las formas en que se produce y utiliza el espacio urbano. Estas prácticas tienen como sustento una dinámica económica, política y social efectiva que genera transformaciones diversas a lo interno de las

ciudades. El espacio urbano es testigo de estas transformaciones causadas por la puesta en marcha de planes y políticas que están destinadas a garantizar las mejores condiciones para que se lleven a cabo las actividades globales, que van definiendo la integración de la urbe al proceso económico mundial y a la vez configuran la economía y la morfología urbana local. (Harvey, 1990)

Hacer referencia a los procesos económicos globales para abordar los estudios de las transformaciones urbanas actuales en un contexto de reconfiguración territorial, está en relación con el proceso de globalización en donde el espacio urbano resulta decisivo, ya que es en las ciudades donde se materializa y se sustenta la globalización a través actividades y funciones que determinan su capacidad de integración a la dinámica global, definiendo así el papel que ocupará a nivel mundial y su grado de contribución a los procesos de acumulación. Esta expansión de los espacios de acumulación flexible y la incorporación de las ciudades a la economía mundial, se dan de una manera desigual. El entendimiento de la dinámica económica urbana de la Ciudad de México a partir de las actividades que se desarrollan en sus espacios centrales para la interconexión a la *red mundial de ciudades*³ es clave para el análisis de su formación y desarrollo.

1.1. Desindustrialización y crecimiento del sector servicios.

Lefebvre retoma el planteamiento de Engels al explicar que la industrialización de una sociedad suscita su urbanización, pero comenta la necesidad de no limitar el análisis de los espacios urbanos prestando sólo atención a las relaciones de producción industrial, sino que invita a atender las implicaciones de esta actividad

³ Para Wallerstein (2003); la red mundial de ciudades, o sistema de ciudades es un sistema dinámico con movilidad a través de la competencia por atracción de capital. De ahí se parte para entender cada ciudad como un punto central por el que se materializa el proceso de globalización de cada país.

Capítulo I

en las relaciones sociales, siendo que éstas imprimen una diferenciación en los valores de intercambio de experiencias y vivencias del espacio. (Lefebvre, 1976)

Existen aspectos importantes para la economía política de las ciudades y que han marcado el proceso 'posindustrial' o de 'desindustrialización' y el crecimiento de las actividades terciarias o de servicios; los aspectos relevantes para esta investigación, son la *internacionalización del capital, la integración a una red (o sistema) mundial de ciudades y la especialización de los espacios urbanos en servicios de avanzada, explicados en Pérez, 2008*. La *internacionalización del capital* implica la reconfiguración del espacio de producción, acumulación y circulación controlada del capital privado, en medida que los centros de toma de decisión ya no deben estar necesariamente ligados en un mismo espacio geográfico. La inserción constante de tecnología permite la ruptura de las distancias y los obstáculos físicos haciendo esta relación cada vez más especializada y creando a su vez nuevos espacios de control que son coordinados a través de una centralización estratégica en donde el Estado tiene cada vez una menor intervención a la par que de los viejos centros industriales pierden importancia como ejes rectores de decisión y poder. La geografía de los corporativos se caracteriza entonces, por una movilidad global con un mayor interés por los espacios urbanos privilegiados, mismos que puedan ofrecer, para su establecimiento, una serie de factores que le estructuran de acuerdo a sus preferencias. Estos espacios del capital representados principalmente por los centros de mando de las ETN, tienden a una integración mundial centralizada pero no desde el espacio físico sino entre las élites de poder económico 'global'. (Pérez, 2008; De Mattos, 2010)

Se considera que la red mundial de ciudades está integrada por aquellas que se consideran ciudades globales. Una *ciudad global* se entiende como el espacio urbanizado que sustenta una relación de interdependencia con otras ciudades y regiones del mundo. Su atención está enfocada al cumplimiento de las

Capítulo I

condiciones necesarias para una constante competencia global que radica en la realización de *actividades y servicios avanzados*⁴. La ubicación de estos grupos de poder se da a través de representaciones y oficinas especializadas dentro de las ciudades globales. Por ello para que una ciudad sea considerada 'global' debe fungir como un centro global de servicios. (Pérez, 2008)

Los enfoques del sistema mundial de ciudades y el concepto de ciudad global explican el papel que la Ciudad de México juega en esta interacción mundial de capacidades globales. Esta ciudad efectivamente funciona como establecimiento de oficinas estratégicas y las llamadas firmas de servicios avanzados, concentradoras del poder informacional, científico y financiero; pero el desarrollo de estas mismas actividades así como la capacidad de respuesta e integración a la competencia global entre ciudades otorgantes de servicios avanzados no se da a través de su actividad productiva interna ni a través del desempeño de un eje rector, decisivo y de mando en la política internacional, sino a través de la presencia de las firmas y filiales de corporativos transnacionales cuyo centro de poder se encuentra en las ciudades globales de alto mando. Por ello añade una clasificación más a las ciudades globales, ubicándolas (según su capacidad global) en Ciudades globales *Alfa* con un papel pilar e independiente en la red mundial de ciudades, y *Beta* que desempeñan funciones globales pero presentan altos grados de dependencia con las ciudades alfa. (Ibíd.)

Una nueva configuración de las ciudades atendiendo los procesos de producción flexible y de libre mercado, caracterizada por una dinámica pos industrial, deja en el pasado el desarrollo urbano marcado por las etapas de fuerte industrialización y en donde se presentaron numerosas migraciones campo-ciudad

⁴La realización de servicios de contabilidad, publicidad, finanzas, sector legal e inmobiliario, seguros y asesoría administrativa. Este tipo de actividades se integra en un grupo selecto concentrador de información y conocimiento que forma parte de la élite de cada ciudad. (Pérez, 2008)

Capítulo I

a causa de la oferta de empleos generados por la actividad productiva en serie. (Harvey, 1990)

Diversos resultados de esta flexibilización productiva, radican en una *“configuración y continua expansión de un espacio mundial de acumulación; la financiarización prácticamente total de la economía mundial, la estructuración de una nueva arquitectura productiva organizada en red que se despliega por el planeta entero, o la imposición de nuevas condiciones para la competitividad y la desregulación, flexibilización y segmentación de los mercados de trabajo”* (De Mattos, 2010:46)

En cuanto a las relaciones sociales de producción, el crecimiento de las actividades del sector servicios dentro de las ciudades, requiere de mano de obra calificada que desempeñe funciones acordes a las exigencias de las corporaciones privadas excluyendo de esta posibilidad a amplios sectores populares poco capacitados. Este proceso, de manera generalizada provoca el crecimiento del desempleo haciendo crecer el llamado ejército laboral de reserva e incrementando los economías y el empleo informales. Una parte de la producción material dentro de las ciudades se encuentra cada vez más restringida y confinada a los centros fabriles históricos, mientras que las nuevas formas de producción flexible se establecen en espacios antes inimaginables.

La desindustrialización ha dado paso al fortalecimiento del sector servicios y las actividades financieras. La especialización y desempeño de actividades del sector terciario, generan cambios constantes en los mercados laborales y una constante revalorización de los espacios urbanos, la importancia radica en el entorno inmediato pero más en el grado de interacción con los organismos transnacionales situados fuera de la ciudad en cuestión. Otro de los resultados representativos de esta reconfiguración urbana es la creciente tendencia de introducción de políticas neoliberales en actividades como la gobernanza y la

planificación urbana. El peso del capital privado, la creación de espacios o centros especializados en atención y prestación de servicios son característicos de este proceso en el que los *megaproyectos*⁵, cobran una importancia metropolitana relevante, consiguiendo la financiación nacional o incluso internacional, profundizando las políticas y lógicas urbanas de índole neoliberal. (Janoschka, 2011)

1.2. Discursos, estrategias y prácticas del urbanismo neoliberal

Desde el entendimiento del espacio como un producto social, se retoma la teoría de la producción neoliberal del espacio de Lefebvre (1991), explicada a través de '*discursos, estrategias y prácticas*' definidas por el modelo económico dominante. Por **discursos** entendemos los debates y negociaciones que ocurren en diferentes esferas de lo político, en una búsqueda de la aplicación de nuevas políticas metropolitanas que favorezcan los proyectos hegemónicos. Las **estrategias** urbanas son los programas, instrumentos de actuación o planes estratégicos oficiales para introducir nuevas políticas urbanas que se llevan a cabo administrativa, técnica y financieramente. Y finalmente las **prácticas** corresponden a procedimientos en los que se implementan administrativamente los discursos y estrategias, principalmente a través de instrumentos jurídicos que incidan en la gestión urbana. Las tres dimensiones de la producción neoliberal del espacio tienen efectos diversos en las ciudades, implican transformaciones en las relaciones de poder público y privado que trastocan los modelos de gobernanza y con ello las políticas espaciales que se emplean para la gestión y producción de la ciudad. (Lefebvre, 1991 en Janoschka, 2011)

Es a partir de estas configuraciones que se da una reordenación de las relaciones socio-espaciales a través de nuevas prácticas espaciales cotidianas; la especialización de los espacios urbanos por la realización de actividades de

⁵ Proyectos urbanos de gran escala.

atención a intereses específicos, el incremento de las actividades financieras y del sector servicios, el fortalecimiento de grupos empresariales, así como la consolidación de sus iniciativas a través de autoridades, instituciones y gobiernos urbanos son característicos. También es importante situar al urbanismo neoliberal dentro de las recientes dinámicas económicas globales y los efectos que éstas generan en la producción de las ciudades. Como se ha mencionado, la acumulación flexible implica no sólo cambios en la esfera de lo social o lo económico, sino que se materializa en la realidad geográfica local siendo las ciudades una de las mayores representaciones de este proceso. Las prácticas neoliberales traen consigo nuevas formas de producción económica y de reproducción social, que funcionan como sustento material e ideológico del sistema dominante. Por ello el proceso de urbanización neoliberal se vuelve un punto importante para el análisis espacial pero también para el análisis de las relaciones de poder en las formas de gobernabilidad y de los modelos de participación ciudadana.

1.3. Gobernabilidad, planeación urbana y participación ciudadana

Desde la constitución del Distrito Federal en la década de 1970⁶ y durante las décadas siguientes, las estructuras políticas fueron configurándose contando al año 2000 con la posibilidad de la elección directa del jefe de gobierno y los 16 delegados, así como la constitución de un cuerpo legislativo a partir de las asambleas de representantes que surgieron desde los ochentas. Hasta antes de esta situación, los planes de desarrollo urbano no se contemplaban, no tenían importancia pues el rumbo de la ciudad así como su ocupación no funcionaban bajo ningún plan o reglamento. A pesar de la importancia que la planeación tiene para una entidad federativa en consolidación, y con el crecimiento de la Zona

⁶Momento en que el Distrito Federal se constituye como una entidad independiente, concentradora de los poderes federales formada por el Gobierno del Distrito Federal.

Capítulo I

Metropolitana de la Ciudad de México respecto a población y actividades, no se ha resuelto la falta de planeación sistemática, efectiva, incluyente, participativa y activa.

Durante la década de 1970 la formulación de planes nacionales de desarrollo urbano y en especial el de las ciudades más importantes como la Ciudad de México se basaron en la teoría de los polos de desarrollo, en otras palabras se priorizó por la planificación de los espacios con potenciales ventajas para el desarrollo de actividades específicas. Desde entonces poco ha cambiado, con la excepción de la atención que fue imprescindible prestar a un problema emergente como el de los asentamientos humanos irregulares, por ello se dio un énfasis a la planeación de algunos centros de vivienda. (Ward, 2004)

Por otro lado, de 1970 a 1988 la planeación urbana fue significativa. Surgió la Ley Orgánica del Distrito Federal y posteriormente la Secretaría de Obras públicas del Distrito Federal generó el llamado Plan Maestro destinado principalmente para la planeación y zonificación. Estos proyectos se dieron en el marco de la planeación regulatoria, o la etapa de intervención estatal como un regulador de las acciones tanto públicas como privadas emprendidas en el espacio urbano. (ibíd.)

La planeación regulatoria centrada en la zonificación se limitaba a designar usos del suelo o establecer características para las edificaciones y en este sentido elemento clave es el manejo de las modalidades para ejercer el derecho de la propiedad, entendiendo que los actores sociales cuentan con una diferenciada capacidad de acceso al suelo urbano y con ello la capacidad de decidir sobre los procesos urbanos es restringida y excluyente. En este proceso es importante reconocer el papel del suelo urbano como un factor estratégico del desarrollo urbano y del que dependen las acciones de ordenamiento y acondicionamiento del territorio, es claro que el control del suelo urbano favorece al control y poder de

Capítulo I

decisión sobre los procesos que en la ciudad ocurren (Rébora, 2002 en Iracheta, 2002)

Diversos aspectos fueron marcando la evolución de la planeación urbana en México, presentándose un ambiente urbano cada vez más amplio y complejo, situado en los cambios y vaivenes de la política exterior, sujeto a presiones internas de personalidades y grupos poderosos además del papel de organizaciones sociales y movimientos populares que surgieron en el marco de la ausencia de participación ciudadana. De manera general en América Latina, desde el cambio estructural que va de la intervención estatal al acrecentamiento del poder decisivo del libre mercado, la participación social en la gestión urbana se ejerce a través de instancias restringidas y es de entenderse que en muchas ocasiones diversos sectores de la población (en particular aquellos que cuentan con menos recursos) busquen dar cabida a sus expresiones en cumplimiento de sus intereses desde la solidaridad barrial, creando sus propias formas de participación ciudadana a través de la organización política en sus comunidades. (Ziccardi, 1992)

La mencionada implantación de políticas neoliberales se materializa en las ciudades a partir de diversas formas. La gestión urbana se convierte en un proceso en el que la coordinación entre Estado y ciudadanos para ejercer una planeación conjunta, se vuelve casi inexistente; se da un auge en el mercado del suelo urbano en el que la especulación financiera representa un papel de primer orden; la privatización de los programas y servicios públicos conlleva a una valorización cada vez mayor de los capitales privados generando un impulso también de la privatización de los espacios para una mayor contribución al proceso de acumulación capitalista. (Lungo, 2006)

En la actualidad, la planeación urbana en la Ciudad de México, apuesta a la realización de megaproyectos y planes estratégicos cuya principal justificación es

Capítulo I

incrementar la competitividad de la ciudad; en este ambiente se hace necesaria la presencia de oportunidades de participación social para la integración de los imaginarios urbanos colectivos que a su vez son construidos a través de la interacción entre diversos sectores y con diferentes valoraciones del espacio. Las visiones acerca del desarrollo de la ciudad deben contar con este elemento participativo que en su mayoría está inmerso en instituciones formales, condicionado por la desigualdad socioeconómica, y marcado por una ausente colaboración entre planificadores y ciudadanía. (Ibíd.)

La participación ciudadana ha sido tratada con delicadeza por los principales defensores del régimen democrático, pues consideran que una planeación o gestión urbana efectiva es garantía para el crecimiento económico y para algunos su ausencia o decadencia es reflejo del subdesarrollo que presentan los gobiernos y sus instancias. *“La falta de una planeación o mejor aún de una gestión urbana efectiva genera graves consecuencias económicas, sociales, ambientales, y políticas que comprometen el ingreso del país a la modernidad. Trae como consecuencia que el crecimiento de muchas de las ciudades principales ya no resulten económicamente sostenibles, socialmente incluyentes y ambientalmente sustentables. Los riesgos enunciados se magnifican en el contexto de la globalización cuando las ciudades compiten para atraer inversiones en base a sus ventajas comparativas.”* (Rébora, 2002)

En la Ciudad de México, hay distintos obstáculos y limitaciones en cuanto a participación ciudadana, predomina una rigidez en los canales institucionales y una restricción a que esta se dé a través los recursos formales que incluso no son suficientemente atendidos. Es decir, las posibilidades de participación pueden ofertarse pero eso no implica que se realicen de manera abierta ni que tengan resultados. En diversas ocasiones se han registrado episodios de participación e iniciativas ciudadanas que difícilmente son escuchadas y atendidas por las autoridades respectivas además de que en caso de emprenderse no reciben un

Capítulo I

seguimiento lo que genera desconfianza y apatía para ejercer la participación por la vía institucional.

La participación ciudadana es importante no sólo en el plano de sustento de un gobierno que aspira a ser democrático, sino también es clave para el difícil y determinante proceso de hacer ciudad. Los ciudadanos requieren identificar sus intereses y expresar sus demandas, organizarse en la comunidad, el barrio, el vecindario a través de asambleas o comités mediante los que designan representantes e interlocutores que velarán por los intereses colectivos; de alguna manera es uno de los mejores métodos para incitar a la lucha política en defensa de sus derechos y así emprender acciones para conseguir sus intereses. Cuando esto no se logra a través de espacios que les permitan a la población participar de manera activa en el proceso de urbanización, se busquen o se construirán dichos espacios para intervenir en la toma de decisiones, proponer y analizar asuntos públicos y privados de carácter cívico, político, económico, social y ambiental.

En el Distrito Federal (más que en otras ciudades importantes del país) se han dado distintos ejercicios de participación ciudadana, empleando consultas ciudadanas, plebiscitos, foros públicos, iniciativas ciudadanas y plataformas de debate abierto que en su mayoría intentan influir en la toma de decisiones respecto al destino de los recursos y planes financieros, la dotación de servicios, infraestructura, espacios públicos, áreas verdes, conservación de edificios históricos e imagen urbana así como la creación de nuevas leyes, planes y programas de desarrollo urbano. La metodología de esta actividad implica una interacción entre colonos, asesores académicos, investigadores y profesionales interdisciplinarios, y diversos actores sociales para conseguir la elaboración a la par del seguimiento y la evaluación de los resultados en una intención de generar políticas públicas incluyentes. Es además sumamente valioso que a través de estos intentos se abra un espacio de interacción colectiva a través del cual la ciudadanía aprende a leer e interpretar su ciudad y su barrio. En los capítulos

Capítulo I

posteriores se analizará el imaginario urbano que se gesta en cada espacio de la ciudad y que contribuye a reforzar la identidad de los habitantes con su territorio. (Sánchez Mejorada, 2010)

“La administración de las ciudades ya no se puede concebir sin la participación de sus habitantes. Los servicios básicos, el desarrollo urbano, el control del medio ambiente, la seguridad, entre otros requieren gestión, control y fiscalización de los ciudadanos”. (ibíd., 2010:654)

Por otro lado es importante tener en cuenta que dicha participación resulta de un beneficio desigual para cada sector de la sociedad. Los excluidos, en particular los habitantes con menores recursos y de acceso más restringido a servicios públicos también son ignorados en cuanto a la participación, su voz y voto es casi nulo a la hora de pensar en desarrollo urbano y no hay manera de involucrarlos ni siquiera indirectamente. La situación se profundiza en medida que se presentan los cambios en las relaciones de producción; el papel del Estado es crucial para la oferta de espacios de participación ciudadana por lo que la transformación política de los lineamientos que definen la actividad urbana será también definitiva y se verá reflejada en las transformaciones del espacio urbano.

Tras el reajuste de la relación entre el Estado y el mercado, las políticas públicas y las instituciones estatales son cada vez menos reguladoras de las actividades productivas y financieras empresariales. Las tareas de planeación, gobernabilidad y gestión en las ciudades se ven ahora dominadas por las políticas de libre mercado y los intereses privados. La planeación urbana adquiere un carácter neoliberal entre otras cosas, porque las intervenciones del Estado, o de las autoridades encargadas de su ejecución, se realizan adecuándose a las condiciones económicas y políticas dominantes. Entre otras acciones, resaltan las nuevas ‘intervenciones’ que reforman el uso del suelo urbano a través de medidas jurídicas o el reordenamiento, posibilitando cambios de uso de suelo, modernización en el catastro y registro de éste, así como cambios legislativos que

Capítulo I

favorecen la utilización de suelo urbano público. De esta manera el Estado mantiene una función de apoyo y no de regulación o inversión. (Lungo, 2006)

La desregulación estatal, favorece a las empresas para dictar políticas de mercado que influyen en la producción de la ciudad. Valoran e indican para qué se usa el suelo urbano. Un fundamento básico para estas acciones es la estrategia de competitividad, las llamadas ventajas comparativas y otras estrategias del 'desarrollo urbano' como modalidades dominantes en el desarrollo urbano actual. (De Mattos, 2008)

Otro rasgo resultante de estas relaciones de poder, es el dinamismo que presentan las actividades inmobiliarias y específicamente el sector de producción de vivienda, gracias al fomento de la inversión privada respaldada por la actitud desreguladora que asume el Estado respecto a la ocupación del suelo urbano. *“Los proyectos de inversión urbana promovidos por el capital privado, así como la privatización de los servicios públicos son claros indicadores de que la acción gubernamental en los procesos urbanos disminuye drásticamente”* (Ziccardi, 1992:151)

Planeación urbana durante la etapa de intervencionismo estatal.

Es directamente en los planes de desarrollo urbano, donde se puede confirmar el carácter cooperativo que las instituciones estatales juegan en la actualidad en función de garantizar el cumplimiento de las estrategias de mercado que las empresas privadas llevan a cabo en diversos proyectos en las ciudades y su relevancia para la economía y la política urbanas se verá en menor o mayor medida dependiendo de la coyuntura histórica en que se desarrollen.

La planeación urbana se concibe como el *“proceso público, estatal y/o participativo de prefiguración y regulación del desarrollo futuro de la trama de*

Capítulo I

procesos y relaciones económicas, sociales, culturales, ambientales y territoriales que forman la estructura urbana". (Pradilla, 2009:199)

Durante esta fase los planes urbanos quedan supeditados a los grupos de poder político y económico que definen sus acciones a partir de sus relaciones con la administración pública excluyendo la participación de los ciudadanos. Una de las tareas predominantes de este tipo de planificación consistía en la zonificación de áreas homogéneas destinadas a usos de suelo específicos, con estructura, equipamiento y normatividad regulados. Esta manera de planificar también se caracterizaba por la falta de un seguimiento detallado de la realidad en contraste con lo planeado, dando como resultado la 'planeación-producto' y no la 'planeación-proceso'. La planeación estaba destinada a garantizar las condiciones materiales que permitieran la acumulación del capital, lo que permitió un papel preponderante del sector privado en la toma de decisiones respecto a las actividades económicas y productivas, fortaleciendo principalmente al sector inmobiliario y a las empresas transnacionales quienes designan, entre otras cosas, la ubicación de infraestructura pública y los servicios sociales que son elementos clave en la configuración de todo territorio.

La planeación urbana en el neoliberalismo

En esta etapa se habla de la ausencia de la planeación precisamente porque una de las características del urbanismo actual es la tendencia al debilitamiento de las funciones del Estado en materia de regulación y normatividad de las actividades llevadas a cabo por las empresas privadas que generan transformaciones urbanas. El Estado y sus instrumentos de planeación fungen ahora como 'facilitadores' o 'cooperadores' de las condiciones necesarias para su libre acción. Esto causado predominantemente por cambios en el curso de la economía urbana, misma que está ahora destinada a cumplir funciones subordinadas a los procesos de inserción en la economía global y actividades cada vez más

Capítulo I

especializadas. Este proceso se caracteriza por el fomento de la 'libre' competencia entre las ciudades, competencia que resulta considerablemente desigual debido al desarrollo, capacidades e infraestructura de cada una.

El plan, o la planificación ahora es sustituida por una suma de megaproyectos a diferentes escalas y continúa habiendo una escasa participación ciudadana a partir de la privatización de los canales de expresión colectiva y el fomento de acciones individuales de libre competencia entre actores urbanos condicionada por la capacidad económica y política para incidir en el proceso de urbanización.

“...la privatización de empresas industriales, comerciales, bancarias y de servicios estatales, fue un proceso emblemático de aplicación del neoliberalismo, y quitó a la planeación uno de sus instrumentos de acción para orientar la localización territorial del desarrollo económico y social...” (Pradilla, 2009:208)

Tal vez la labor de la planificación urbana no solucionará los problemas de origen estructural, pues su papel está ceñido a la política y la coyuntura que se manifiestan en el espacio urbano en distintos niveles. Por ello es importante la presencia de los ya mencionados instrumentos reguladores y como la participación ciudadana, la intervención de los ciudadanos es una clave.

1.4. División social del espacio urbano

Diferentes factores influyen en la localización de los grupos sociales sobre el espacio urbano; el proceso productivo y el régimen estatal vigente son de los más importantes ya que en gran medida establecen las reglas bajo las cuales interactúa la sociedad. Al respecto, es de entenderse que las políticas públicas y la producción inmobiliaria son fuertes generadores de división social en el espacio urbano. Estas acciones pueden ser reconocidas por los planes de desarrollo urbano municipales, estatales o nacionales, pero eso no garantiza que sean reguladas, sobre todo porque ahora son las grandes empresas constructoras las

Capítulo I

que dentro de un marco neoliberal deciden la ubicación de sus obras. (Schteingart, 2010)

La ubicación de la producción de nuevas viviendas determina enormemente su precio y por consiguiente el acceso que podrán tener a ello los diversos sectores sociales. Por lo general, los grupos con una mayor posibilidad de acceso a una vivienda suelen instalarse en lugares de su preferencia (sin descartar que éstos hayan sido determinados por las políticas urbanas y empresariales) en donde se realizan mejoras físicas y dotación de servicios además de ser, en ocasiones, espacios cerrados o de acceso exclusivo para brindar *protección*. Por otro lado las familias pobres tienen acceso a zonas donde la vivienda es de autoconstrucción o de interés social, bastante alejadas de los servicios y de las fuentes de empleo, ocupando espacios que en ocasiones no son aptos para el poblamiento, generando asentamientos irregulares o adquiriendo deudas impagables por casas de mala calidad (debido a que muchas empresas inmobiliarias adquieren suelo urbano barato propenso a inundaciones, y otros cambios en el terreno). Esta situación va generando una división social que no sólo se encuentra en el salario percibido sino también en el espacio ocupado. (Schteingart, 2010 y Duhau, 2008)

Algunos autores estudiosos de la Ciudad de México, Ziccardi, 1995; Duhau, 2008; Pradilla, 2009; Schteingart, 2010; Garza, 2010, coinciden en que la mayor parte de la división social corresponde a la división y desigualdad de las zonas habitacionales. Duhau propone una '*División Social del Espacio Residencial*' (DSE), refiriéndose a las formas espaciales que adopta la distribución residencial intraurbana o intrametropolitana, regida por distintos estratos socio-económicos que conforman a la población urbana. Comenta que la división social del espacio residencial tendió a manifestarse a través de ejes geográficos. En la Ciudad de México, estos grandes ejes están por ejemplo, definidos por la tendencia a la localización de los estratos de ingreso medio y alto

Capítulo I

al poniente y sur poniente de la ciudad colonial y del centro histórico, contrastando con el predominio de los estratos de ingreso bajo al oriente de la ciudad. Esta definición de los ejes geográficos está inducida por condicionantes naturales en conjunto con acciones del mercado inmobiliario. El precio del suelo urbano tiende a favorecer estos intereses, siendo que en las partes bajas (originalmente lacustres) se predispone de un entorno susceptible entre otras cosas, a inundaciones y por ello han sido históricamente destinadas al hábitat popular. (Duhau, 2008)

Para otros autores, este proceso de especulación del suelo, genera los diversos grados de segregación que acompañan el crecimiento de las ciudades, que en un sentido político implica el *“grado de proximidad espacial de las familias que pertenecen a un mismo grupo social y a su distancia con otros grupos ya sean étnicos, raciales o socioeconómicos.”* Este aspecto frena la posibilidad de interacción entre grupos sociales diversos, imprime altos niveles de conflicto o tensión entre diferentes grupos y estratos sociales, y profundiza las diferencias en las posibilidades de acceso a los bienes urbanos entre otras cosas. (Garza, 2010; Duhau, 2008)

A la par del proceso globalizador, va introduciéndose una serie de productos y valores globales que se insertan en los ámbitos más populares de las ciudades, logrando formar parte de los principales mercados comerciales. (De Mattos, 2008; Lungo, 2006). Ya se ha explicado que estas maneras de dirigir la capacidad de consumo y controlar la fuerza laboral son ejercidas por el proceso de acumulación vigente, una hegemonía neoliberal que se sustenta en la aceptación de los valores de uso y de cambio impuestos por el libre mercado. Estos valores también se manejan desde los planes y programas de producción de vivienda y de desarrollo urbano. Pero este proceso a su vez forma parte de una reestructuración económica a nivel internacional que exige cambios profundos en la economía urbana, manifestándose en diversas formas de acceder a bienes y servicios,

Capítulo I

además de la homogeneización de los espacios urbanos, donde las actividades económicas funcionan bajo un esquema especializado.

“Si bien no sólo las políticas habitacionales son las que tienen incidencia en las diferencias socio-espaciales de la ciudad (también lo hacen las políticas reguladoras del Estado a través de planes que afectan los usos de suelo de las ciudades), es evidente que los diferentes programas y acciones desarrollados por los organismos de vivienda han tenido un impacto considerable en la trama urbana y en la división del espacio”. (Schteingart, 2010:367)

La *especialización de los espacios urbanos* es otro factor que, dentro del contexto globalizador, ha impuesto diversos cambios en las ciudades y ha forjado una red de ‘espacios globales’ dispuestos cumplir los intereses empresariales. Cuando se habla de especialización del espacio se hace referencia a las tareas o funciones que se han vuelto una prioridad para el funcionamiento de lugares determinados en la ciudad y que se sitúan en zonas de la ciudad claramente identificables. Los ya mencionados ‘servicios avanzados’ encuentran su realización en estos espacios, desde oficinas de atención instaladas en centros específicos de la ciudad. Por lo general estas zonas son dotadas de una mayor infraestructura, se les destina un mayor presupuesto para su habilitación y mantenimiento, además de ser los de una mayor concentración de mano de obra calificada (sin tomar en cuenta la presencia de empleados y obreros en otras actividades). Estos espacios privilegiados, donde se representan las contradicciones y desigualdades sociales inherentes al sistema económico dominante (Pérez, 2008)

“Al mismo tiempo que la Ciudad de México asume una nueva centralidad como ciudad global y realiza un papel protagónico en el ámbito latinoamericano, en su interior persisten y se agravan los patrones de diferenciación socio espacial” (Pérez 2008:20)

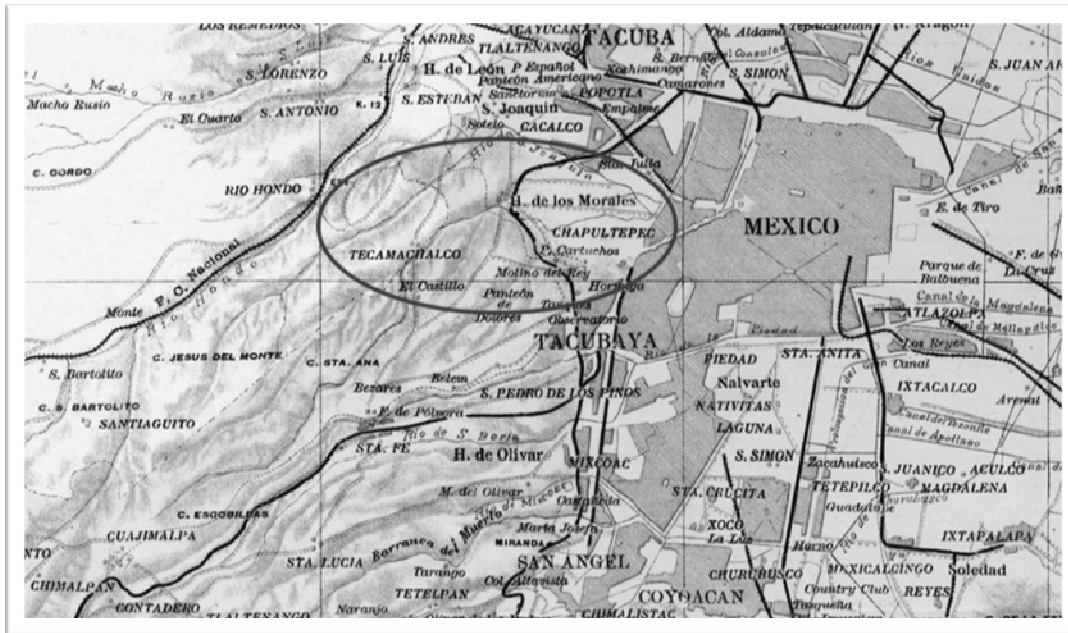
2. La producción del espacio urbano local

2.1. Transformaciones en la zona de estudio

Hasta este apartado, el análisis de la urbanización neoliberal con que se relaciona este estudio se ha realizado a través de las aportaciones teóricas que explican la reciente dinámica urbana desde un punto de vista general relacionado con la producción del espacio, la creación de centros globales urbanos para la acumulación de capital, la planeación urbana y su relación con la participación ciudadana así como la presencia de distintos grados de división social. Para el caso de estudio, se considera relevante enmarcar el parque Reforma Social como parte de un complejo espacio local articulado por la conjugación de los elementos urbanos ya mencionados. Por ello se hará referencia a la zona de estudio en toda su complejidad, incluyendo el predio del parque, así como la colonia Reforma Social y la relación que guarda con el entorno inmediato, explicando la producción de este espacio a partir de la experiencia y la memoria de sus habitantes.

El parque Reforma Social, está ubicado en una colonia del mismo nombre, en la Delegación Miguel Hidalgo, al norponiente del Distrito Federal. Existe poca documentación oficial a la que se pueda acceder para verificar los antecedentes directos de este terreno, el cual según numerosos testimonios antiguamente perteneció al Señor Carlos Cuevas Lascuráin, ex hacendado de la zona de Tacubaya en la Ciudad de México, quien obtuvo por herencia de su padre, la fracción IV de la antigua Hacienda de los Morales.

Capítulo I



Ubicación de la zona de estudio en carta topográfica de la Ciudad de México

Al respecto, según algunos datos, la historia de esta propiedad se remonta al siglo XVI, cuando fue concedida por el Rey de España, a Hernán Cortés. La hacienda tuvo importantes actividades productivas a partir de la cría del gusano de seda y el cultivo de árboles de moras, de ahí su nombre. Tras el cese de producción en los años de 1920, y posterior a la muerte del Señor Eduardo Cuevas Rubio, propietario en esa época, la hacienda se fraccionó en cinco secciones, identificables en la traza urbana actual de la zona.

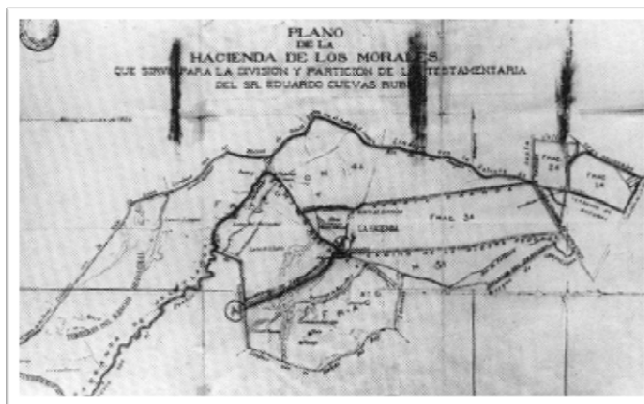
- Las secciones I y II, más próximas a la Ciudad de México dieron origen a la Colonia Verónica Anzures.
- La fracción III, que incluía el casco de la Hacienda, la heredó el Sr. Eduardo Cuevas Lascuráin y abarcaba de Carril Grande (Av. Ejército Nacional) hasta el Camino de Piedra Redonda (Av. Presidente Masaryk) y desde la Calzada Chapultepec - Tacuba (Mariano Escobedo) hasta el Camino Nacional (Anillo Periférico).
- La fracción IV, la más grande, cubría todo el lindero norte. La beneficencia española, las plantas industriales de General Motors, Colgate Palmolive, la Casa de Moneda, el Club Deportivo Mundet y la Colonia Irrigación son sólo la mitad. La otra, al poniente de la barranca de Jalatlaco se conocía como Rancho del

Capítulo I

Huizachal y fue expropiada en 1944. La mayor parte de este rancho ahora forma al Hipódromo de Las Américas, el Club de Golf Chapultepec, parte del Campo Militar Número Uno y las instalaciones de la Secretaría de la Defensa Nacional y el Hospital Militar. Abarca también el barrio de San Isidro y una parte de La Herradura.

- La fracción V dio lugar a las Lomas de Chapultepec y la Colonia Bosques de Chapultepec.

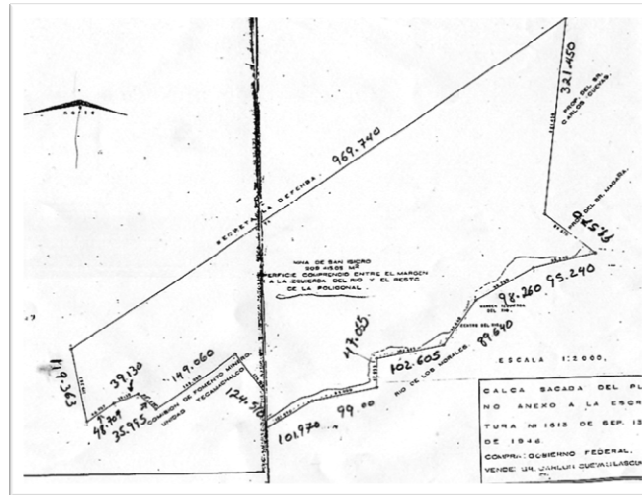
(2011, "Historia de la Hacienda de los Morales".)



Plano antiguo de la hacienda de los morales tras su fraccionamiento

Años después del fraccionamiento de esta hacienda, el Gobierno Federal compró al General Miguel Orozco Camacho un terreno, denominado 'Tlaquepaque' con extensión de 100,062.60 m² cuya escritura número 1560 es extendida el 8 de marzo de 1945 ante el notario núm. 49 del Distrito Federal, el Lic. Manuel Andrade. Más tarde, el 13 de septiembre de 1946 el Gobierno Federal compra al C. Carlos Cuevas Lascuráin un terreno de extensión 209,415.50 m², asentado en la escritura 1613 expedida por el mismo notario. Sus colindancias son: noroeste 969.740m con terrenos de la Secretaria de la Defensa Nacional; oriente con propiedad privada de Carlos Cuevas; sureste 101.970m con el Río Tecamachalco; al sur con terrenos de la Comisión de Fomento Minero Unidad Tecamachalco y al poniente con los mencionados terrenos de la Comisión de Fomento Minero. (DOF: 13-09-1946; PGR, denuncia de hechos penales)

Capítulo I



Calca del plano anexo a la escritura 1613 de 1946

Durante varios años el mayor beneficio de este terreno obtenido desde 1946, fue la extracción de arena para construcción. Aun así, la ocupación habitacional de este espacio se desarrolló. Las antiguas minas de arena fueron la base para los posteriores asentamientos que ahora conforman la colonia Reforma Social. Este proceso, como en muchos casos de la Ciudad de México fue producto de la cooperación vecinal, con sus formas y entendimientos muy particulares, con figuras y personalidades que quedaron grabados en la historia local. Hubo que modificar la composición física de los terrenos, las barrancas y la presencia de las minas obligó a que varias familias vivieran en condiciones irregulares, algunas otras ocuparon predios que posteriormente se regularizaron. Fue gracias a la colaboración de los habitantes que se pudo hacer un trazo de calles y predios para habitar, algunos testimonios mencionan la labor de tres ingenieros militares de apellido Montenegro, Alamillo y Silis, que se encargaron de la delimitación de la colonia y los predios.

“Entonces esa gente trajo otra gente y donde más, pues al lecho del río y allí se hizo, esto eran minas de arena, las expropiaron cuando se funda la defensa, entonces [...] queda delimitado por la avenida Tecamachalco lo que es la Colonia Reforma Social y lo que es la Barranca de San Isidro.[...] El resto de los que llegaban a la colonia provenían de provincia y en su mayoría fueron obteniendo un espacio para vivir en la ‘ciudad perdida’ que se encontraba en la barranca que

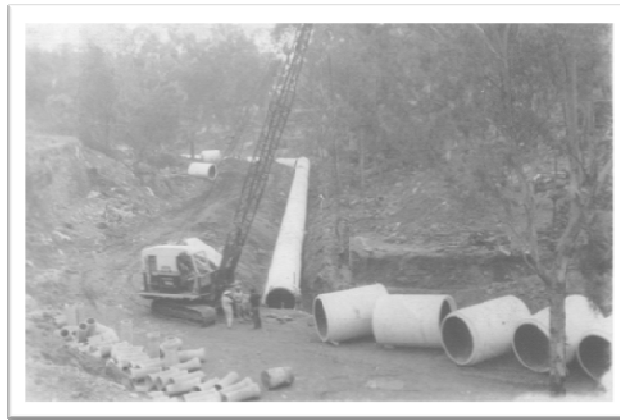
Capítulo I

ahora ocupa el Parque incluido el Río Tecamachalco que posteriormente fue entubado”.

María Lourdes Canul Uribe. 61 años de edad.
58 años de residencia en la Colonia.



**Aspecto de asentamientos precarios en la ‘ciudad perdida’,
fotografía de archivo local**



Obrade entubado del rio Tecamachalco, imagen de archivo local

“Cuando era pequeña vivía en la colonia de arriba. Aquí era una zona de minas supuestamente parte de Hacienda de los Morales, del lado a la zona militar eran minas y cuevas; donde ahora es el parque era un río y habitaba mucha gente, era como una ‘ciudad perdida’. La colonia era conocida como la barranca. [...] Hubo un grupo que se dedicó a hacer los trazos y dividir los lotes. Hasta el periodo de Gustavo Díaz Ordaz fue que se regularizó la colonia, salió en el Diario Oficial la asignación de los predios y la gente ya vivía con esa seguridad. Eso fue en los sesentas. En el ochenta ya estaba trazada, había transporte y todo. Antes de eso había terracería. El parque era un predio vacío y se empezaban a plantar árboles.

Capítulo I

[...] Estaba el espacio del parque, eran canchas de futbol y ya empezaban a crecer los árboles y estaba más planeado”.

Tayde Pérez Rivera, 59 años de edad.
32 años de residencia en la colonia.

En el año 1966, durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, se legaliza la ocupación de diversos predios de esta zona, utilizando los dos predios anteriormente citados que fueron comprados por el Gobierno Federal en 1945 y 1946, dando origen a la Colonia Reforma Social. Este suceso quedó asentado en el Diario Oficial de la Federación que a la letra dice: ***“Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Lunes 11 de julio de 1966. Tomo CCLXXVII, No. 9. A cargo de la Secretaría del Patrimonio Nacional, publica el Decreto por el que se autoriza se enajenen en favor de sus ocupantes, diversos predios ubicados dentro de la Colonia Reforma Social en jurisdicción del Estado de México y Distrito Federal”***

“CONSIDERANDO PRIMERO. *Que por Acuerdo presidencial de 11 de octubre de 1949 se ordenó, a la entonces Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, hoy secretaria de Patrimonio Nacional que efectuara la entrega de terrenos ubicados parte en el Estado de México y parte en Tecamachalco, D.F. para que lo usaran en sus fines específicos.*

CONSIDERANDO SEGUNDO. *Que una fracción de los terrenos citados en el anterior considerando, ha sido ocupada por particulares, los cuales formaron en ella la colonia denominada Reforma Social, la que tiene un área total de 194 682 m²” considerando únicamente las colindancias “al norte: con el resto de los mismos terrenos y calle Gral. García Conde, al sur con avenida Tecamachalco, Laboratorios Nacionales de Fomento Minero y zona del antiguo cauce del Río Tecamachalco, fracción del mismo predio, al oriente con la Colonia Lomas Norte de Tecamachalco; y al poniente, terminando el ángulo de 35°, habiéndose levantado por la Secretaría de Patrimonio Nacional el censo de los ocupantes...”*

Capítulo I



Representación cartográfica del decreto presidencial de 1966.

Elaboración propia a partir del DOF

En cuanto al espacio llamado ‘Ciudad Perdida’ que integraba la barranca y el río, los ocupantes fueron retirados y reubicados en el pueblo de Aragón, al oriente de la Ciudad de México. Con el decreto de formación de la colonia Reforma Social, se impulsó la consolidación de los asentamientos mediante la construcción de casas-habitación así como la exigencia social de infraestructura urbana y servicios, este fue un largo proceso durante el cual se generó la cooperación vecinal en beneficio de los colonos para superar difíciles condiciones de vida y la falta de servicios básicos, todo a través de la solidaridad y la cooperación vecinal.

“...cuando nosotros llegamos había pocas construcciones, las calles aunque ya delimitadas eran puros caminos, nuestros papás se organizaban para ir emparejando los terrenos, no había lógico ningún servicio, todo era tierra [...] siempre ha sido la colindancia el cantil que divide con la zona residencial militar, ahí había unos escalones y por ahí teníamos acceso al mercado de los militares. [...] había caminos y veredas y veníamos a acarrear agua; bajábamos la barranca, traíamos nuestras cubetas, toda la gente de la colonia veníamos por agua. Al fondo había un río y para atravesarlo había unos puentecitos, había otras veredas a lo largo de la calle, y por ahí atravesábamos para llegar a palmas a tomar el camión [...] De las minas a donde llegamos estaban acarreando arena, de ahí mismo agarraban los vecinos para ir haciendo sus cimientos...”

*Gustavo Sánchez Cansino 66 años de edad,
57 de residencia en la colonia.*

Capítulo I



Panorama de la Colonia Reforma Social frente al Cantil y la Zona Residencial Militar. Fotografía de Archivo Local



**Vista de frente al cantil y la zona residencial militar.
Fotografía de archivo local**

“... La escuela estaba en medio del parque, los niños tenían que pasar entre los charcos, después se promovió y donde ahora es el kínder ahí se hizo la primaria, y después la maestra Lucila tramitó con la colonia, peleó y logró hacer la escuela Francisco Goitia. El límite con el Estado de México ha cambiado incluso aquí en la colonia, antes era en la calle 14, luego la 17, ahora creo que volvió a la 14.”

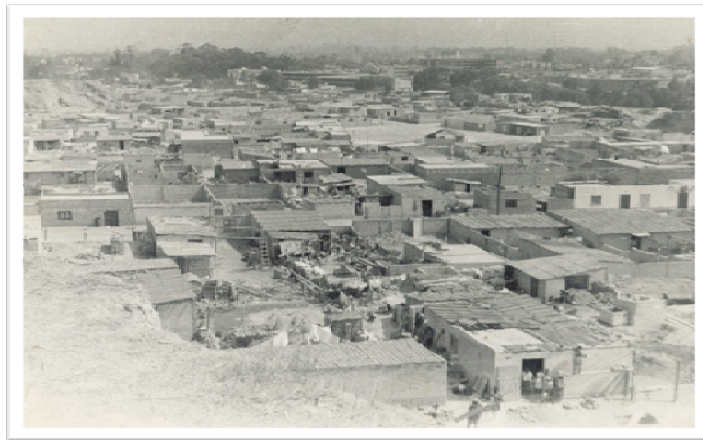
Tayde Pérez Rivera.

“... la arena se vendía, había rosa, parda y azul, toda se vendía para construcción, había mucha gente que trabajaba en las minas pero de la colonia casi no [...] El agua la acarreábamos de por un lado de la transferencia [...] había muchos chavos que se dedicaban a acarrear agua para los vecinos, no había agua, tampoco había luz, había postes que parecían telarañas con muchos cables, si

Capítulo I

alguien tenía luz en la barranca nos colgábamos de allá [...] En el 58 la mayoría de las casas eran techadas con lámina [...] en el 61 ya empezaron a construir aunque no estaban pavimentadas las calles, cuando había pleitos nos aventábamos pierdas que era lo que más abundaba.”

Pablo González Mireles.



Panorámica de la colonia Reforma Social desde el cantil. Fotografía de archivo local

“Las señoras se iban a lavar abajo del puente de Tecamachalco había unos lavaderos que habían acondicionado, en aquel entonces el río Lerma que venía por toda la avenida Palmas, el mismo gobierno les dejó un tubo, que quedaba abajo de un puente en avenida Tecamachalco; Actualmente es una presa pero antes era una laguna, el mismo gobierno les dejó el tubo del río Lerma y lógico que caía el agua bien limpiecita, me acuerdo que incluso ahí nos llevaban a bañar, iban y ahí mismo mi mamá y mis familiares lavaban, de esta colonia, de Tecamachalco y otras”

Rodrigo Tercero Peña, 55 años de edad y de residencia en la colonia.

Capítulo I



Aspecto de las reuniones para acarrear agua y lavar la ropa en la antigua barranca. Fotografía de archivo local

Las transformaciones ocurridas en este espacio están presentes en la memoria colectiva; tras pasar varios años en condiciones difíciles, los vecinos fueron obteniendo los servicios necesarios. Se incrementaron principalmente las fuentes de bienestar y las oportunidades de empleo. Sin embargo es a partir del vertiginoso desarrollo del corredor Lomas-Palmas se dan algunos cambios en cuanto a la dinámica urbana.

“Por las vías de comunicación, de tránsito, la gente empieza a cambiar su nivel de vida en cuanto a los negocios que hay; en cuanto a la salud, a la gente se la llevaron y desalojaron el parque pues era insalubre [...] en cuanto a bienestar respecto a la salud, el tiradero de basura es lo que contamina, pero veo un gran cambio de cuando llegue que era un tiradero propiamente a lo que es ahora. [...] Todo el desarrollo de negocios y comercio en palmas ha afectado a la Colonia porque ya no hay espacios de estacionamiento, el entrar y salir de la colonia es difícil. Mucha gente que va hacia Tecamachalco lo usa de paso y pone en riesgo a los de la colonia.”

Tayde Pérez Rivera.

La constitución del Parque Reforma Social, es una de las transformaciones más significativas en este espacio urbano. Desde un inicio fue una prioridad para dotar a la Colonia Reforma Social y los alrededores, de un lugar que representara una fuente de bienestar, recreación y patrimonio en común.

“ya en el 66 ordenaron que quitaran a los que habitaban aquí, quitaron a toda la ciudad perdida de aquí y los reubicaron en unidad Aragón; quedó la barranca y

Capítulo I

con los años empezó a rellenarse, eso fue por el 68 ya prácticamente iban terminando de rellenar, previamente entubaron el río, [...] ya para los setentas estaba plano aquí, después empezó la transferencia de basura, a la vez empezaron a trabajar el parque y las canchas de futbol, como se iba rellenando empezaron a emparejar para hacer una cancha deportiva, en 1977 viene el presidente José López Portillo y por decreto presidencial nos da esta zona para que hubiera transferencia de basura, y esto fuera superficie arbolada, parque y zonas recreativas para la colonia.”

Rodrigo Tercero Peña

La información y las respectivas ilustraciones en este apartado, explican la producción de este espacio como colonia popular y las transformaciones más importantes que se han presentado desde su fundación. La noción del parque como espacio público está implícita en los testimonios y se complementa con planos, escrituras y el decreto presidencial del 1 de julio de 1977 que especifica la fundación del parque Reforma Social, como parque urbano, bien público y en suma bien federal. Con los terrenos adquiridos en la escritura núm. 1613, el Gobierno Federal destina un terreno de 29,120.00 m² para un conjunto de servicios públicos, deportivos y áreas arboladas y zonas verdes, al servicio de la ciudadanía y de los vecinos de la colonia Reforma Social en particular, el terreno colinda al norte con la Avenida Tecamachalco, al sur con terrenos del Departamento del Distrito Federal y donde atraviesa el río Tecamachalco, al oriente con propiedad privada de la calle Rosedal y al poniente con terrenos de la Comisión de Fomento Minero.

La designación del área correspondiente al actual parque es el punto de partida para el análisis de la apropiación social de un espacio público por parte de los vecinos de la colonia. El estudio de los valores, significados y prácticas espaciales referidas a este lugar se realiza en el siguiente capítulo.

Capítulo II. RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO LOCAL.

1. Consideraciones teóricas sobre el espacio público

El concepto de espacio público ha formado parte central de numerosos debates que no se limitan a éste en un sentido abstracto, sino que parten del análisis de diversos procesos que influyen en su construcción teórica y en su experimentación práctica. Es prioritario mencionar que el concepto, así como su significación, valorización y representación están estrechamente ligados a la experiencia y transformación urbana; la forma en que los habitantes de la ciudad usan y se apropian del espacio público, es también (entre otras cosas) la forma en que éste es producido.

No obstante, habrá que partir de una definición clara del espacio público urbano para referirnos al espacio físico en las ciudades; al respecto, se ha optado por la definición más completa, incluyente y afín a los intereses de esta investigación, estructurada por Emilio Duhau y Ángela Giglia (2010) quienes parten de una recopilación de definiciones conceptuales de diversos autores estudiosos de la urbanidad, de lo político y de lo público en el espacio, así como de las transformaciones urbanas debidas a procesos globales y sus efectos locales, entre otros aportes.

Así pues se entiende al espacio público como:

“...espacios asignados al uso de todos, es decir, no reservado a nadie en particular (esto es, a individuos específicos o pertenecientes a una determinada categoría, estamento o clase social); de libre acceso – sea irrestricto, como en el caso de los parques y las calles públicas, sea sujeto a la satisfacción de ciertas condiciones, como el pago de una cuota de entrada (estadio, teatros, cines) -, donde se admite y además se presenta como rasgo dominante la copresencia de extraños y, por consiguiente, todos y cada uno de los copresentes gozan legítimamente del anonimato, es decir, del hecho de ser uno más entre un conglomerado de individuos que permanecen juntos en un lugar o transitan al mismo tiempo por él por razones circunstanciales, razones que sólo atañen a cada quien; donde impera la condición de igualdad, en el sentido de que todos tienen derecho a estar presentes y a ser respetados en su integridad, intimidad y anonimato, independientemente de sus características individuales, incluidas edad, sexo,

Capítulo II

pertenencia étnica, apariencia, etcétera y que, por todo lo anterior, funcionan como lugares donde el ciudadano realiza la experiencia de convivir pacífica e igualitariamente con los otros diferentes, y está la predisposición de disfrutar el eventual encuentro con un extraño o la ocurrencia de lo inesperado". (Duhau, E., y Giglia, A., 2010:391)

Entendiendo esta definición de un tipo ideal del espacio público, es importante destacar que su existencia depende de un conjunto de condiciones que favorezcan la función social que de él se requiere e incluso se debe contar con un conjunto de bienes "jurídicamente" asignados al uso de todos, contando en la mayoría de los casos, con mobiliario urbano, calles, parques, plazas, paseos, medios de transporte, etcétera. (Garza y Schteingarth 2010)

Prácticamente todo el espacio urbano (con excepción de las viviendas) es considerado espacio jurídicamente público. Pero el uso de estos espacios y la interacción social en los diferentes tipos de espacios públicos está dado en torno a un conjunto de prácticas sociales que se representan en el espacio. La función del espacio público, así como sus características, elementos constitutivos, formas, dimensiones, códigos de comportamiento, legislación, ordenamiento, organización y producción, requieren de un previo entendimiento de la cuestión pública en diversas acepciones.

El debate de lo público-privado

En este tema, la idea fundamental a debatir es la dicotomía aparentemente irreconciliable entre lo público y lo privado, hablando de espacios abiertos o cerrados, si se trata de espacios para una exclusiva participación política o si son de acceso popular, por lo que cabe analizar de qué se habla cuando se nombra "lo público" y de qué manera se relaciona o distingue de lo privado. Se puede considerar por ejemplo que *"lo público alude a lo que es de utilidad o interés común a todos, lo que atañe al colectivo o lo que concierne a la comunidad"*. Esta concepción de lo público implica una asociación casi inmediata con el tema de lo político. *"Lo público en este caso es aquello que, al no ser objeto de apropiación*

Capítulo II

particular se encuentra abierto, distribuido". Podríamos hablar del ámbito general, común y colectivo en oposición a lo que se considera individual y particular. (Rabotnikof, N. en Ramírez K., 2003)

Algunos argumentos también plantean que lo público y lo privado pertenecen al orden social y urbano sin tener que ser dimensiones necesariamente dicotómicas sino que pueden existir de manera articulada aunque no siempre equilibrada. El estudio de la tensión entre estas dimensiones y la tendencia actual del predominio de lo privado sobre lo público considera urgente la obtención soluciones a la constante imposición de lo privado, lo individual o lo cerrado por encima de los aspectos de la vida pública, común y al acceso de todos. (Sennett, 1978 en Ramírez Kuri, 2003)

Actualmente es cada vez mayor la tendencia a creer que las necesidades de las personas pueden ser resueltas dentro de los márgenes más inmediatos posibles y particularmente en espacios privados, y es muy importante la serie de acciones que se realizan en este sentido. Se procura la disponibilidad de artefactos y lugares privados especializados en funciones inmediatas olvidando, hasta cierto punto que las necesidades básicas de una sociedad son resueltas en el espacio público dotado de instrumentos y satisfactores para soluciones populares, generales, colectivas. Se puede considerar que existe una creciente preferencia de los espacios privados por encima del espacio público abierto. *"Por ejemplo, la televisión y el vídeo en lugar del cine, el teatro o el concierto; la computadora y el teléfono en lugar de la visita o la reunión con amigos; el jardín o la terraza en sustitución del parque o la plaza; el paseo en auto en vez de la clásica caminata por los paseos urbanos; la piscina privada en vez de la playa; los aparatos para hacer ejercicio en vez del gimnasio. Sin embargo es evidente que para satisfacer las necesidades, las personas necesitamos muchas cosas que solo una sociedad y una ciudad pueden proveer (trabajos, escuelas, hospitales, luz, agua, carreteras, teléfonos)..."* (Segovia, 2005:17)

El espacio público y la democracia (participación ciudadana)

Lo público importa por su relevancia en la vida social para la construcción de la democracia a la que la mayoría de los gobiernos urbanos aspiran. El tema del espacio público en el discurso político alude a compromisos de bienestar y pluralidad en el intento de construir una sociedad democrática. Pero pensar el espacio público requiere el entendimiento de la pluralidad de la que parte la búsqueda de propósitos e intereses comunes que puedan unificar a quienes lo habitan o viven; exige legitimar las diferencias entre los actores que intervienen en él y hacer de éste una experiencia integradora. (Ramírez Kuri, 2003)

Un significado clásico de espacio público político (que sustenta la existencia de una esfera política para la democracia en las ciudades) implica lo común, lo colectivo, lo visible y accesible a todos, sin embargo los cambios generados por diversos procesos, los propios de la llamada modernidad, los cambios en la relación estado-sociedad y el desarrollo de la “sociedad informacional” han modificado este concepto, haciendo de lo público-político un concepto más complejo, cuya construcción está sujeta entre otras cosas a la constante revalorización de las relaciones y usos a los que está sujeto el espacio público principalmente conocido como calles o plazas públicas. (ibíd.)

El concepto del espacio público está estrechamente relacionado con la consolidación de la ciudadanía en las sociedades consideradas democráticas, pero la condición de ciudadanía es también cambiante en medida de las transformaciones político-culturales en donde lo público se desarrolla basado en diversas experiencias que presentan formas organizativas que promueven demandas en favor de los derechos colectivos. Conviene recordar que el tipo ideal de espacio público de la ciudad moderna se basa en un conjunto de espacios y artefactos urbanos bajo el dominio del poder público y asignado al uso de todos. Algunos espacios públicos fueron desarrollados en una asociación a las funciones

Capítulo II

económicas y sociales del Estado, surgidos de programas sociales institucionales del llamado Estado Benefactor o Estado de Bienestar, de donde surgieron también otras instituciones como la Escuela Pública y otros ejemplos en donde la base por lo menos en el discurso, es la socialización de valores compartidos pacífica e igualitariamente entre diferentes grupos y clases sociales. Por ello se puede categorizar a los espacios públicos, surgidos en esa fase de bienestar, como una expresión o vehículo de la democratización de la vida social; de ahí que cualquier pérdida de posibilidad para compartir aquellos valores, o la pérdida de accesibilidad e inclusividad en ellos indica una evolución en sentido contrario de esta política. (Duhau, E., y Giglia, A., 2010)

La “crisis” del espacio público

La proliferación de espacios cerrados teóricamente destinados para el uso público, la privatización, alienación, modificación, segregación, desatención o desaparición de los espacios públicos abiertos es lo que se conoce como la crisis del espacio público. Existen diversos procesos, factores y causas de este proceso. Un caso común en diversas ciudades “modernas” es el proceso de privatización, que tiene como iniciativa equipamientos destinados al uso del público pero de propiedad privada, donde el propietario establece un control privado sobre los fines, usos y reglamentos que definirán el comportamiento, las actividades y las prácticas de los usuarios. (Ibíd.)

El debate acerca de la *crisis del espacio público* en las ciudades contemporáneas, deriva del intento por explicar la desintegración de las prácticas urbanas propias de la vida en común, o refiriéndose a ciertos tipos de espacio público que en últimas décadas es difícil encontrar en la realidad. Por ello es interesante profundizar en las diversas transformaciones que a partir de las experimentadas en la ciudad en su conjunto, modifican evidentemente diversos elementos distintivos del espacio público y más profundamente los usos de los

Capítulo II

que éste es objeto. La llamada crisis del espacio público puede considerarse el resultado de una disociación entre el espacio jurídicamente público (o el tipo ideal de espacio público a considerar) y las prácticas de la vida cotidiana, mismas que, como se profundizará a lo largo de este estudio, tienden a relacionarse cada vez menos con el espacio público tradicionalmente conocido para todos. (ibíd.)

Esta disociación entre el espacio público y las prácticas cotidianas se explica entre otras cuestiones, por el hecho de que la experiencia de combinar en el espacio público dimensiones privadas y públicas de nuestras vidas, está cada vez menos presente. El espacio público está constituido históricamente por reglas propias y prácticamente autónomas pero en donde los usos están limitados a favor del uso público en un orden distinto al de la suma de todos los usos particulares, es decir que el comportamiento y las prácticas en él desarrolladas deben girar en torno a la construcción, beneficio o desarrollo de intereses colectivos; cuando este esquema ideal de funcionamiento del espacio público se rompe da como resultado un sin fin de lugares regidos por reglas propias y ante los cuáles se debe aprender previamente su funcionamiento y procedimientos de acceso así como de los usos y actividades permitidas en su interior. (Ibíd.)

Un ejemplo claro del tipo de espacios públicos cerrados, son los centros comerciales o los parques temáticos recreativos. Así las actividades esencialmente relacionadas con el espacio jurídicamente público, son ahora fomentadas y reguladas por particulares en un sentido estrictamente privado. Existen prácticas cotidianas que favorecen el debilitamiento del espacio público; las tendencias asociadas al individualismo, replantean el predominio del ámbito privado que propicia el abandono de lo público como espacio de expresión y acciones comunes. (Sennett, 1978 en Ramírez Kuri, 2009.) El surgimiento del espacio cibernético o ciberespacio, favorecido por los cambios tecnológicos y el arreglo espacio-temporal del capital en las ciudades, que ha remplazado el espacio público físico como lugar de encuentro y de comunicación, a través de la

Capítulo II

desterritorialización de las relaciones sociales y los flujos de información como actividad predominante. (Linz Ribeiro, 2003 en Ramírez Kuri, 2009)

La creciente preferencia por los espacios privados en donde se pueden realizar actividades aparentemente públicas ha implicado un abandono de los espacios públicos. Siendo cada vez menos concurridos, sus cualidades ambientales, recreativas e integradoras se van olvidando. Este abandono no se debe únicamente al incremento de la inseguridad; también el discurso y las disposiciones políticas en función de la lógica económica imperante, requieren la legitimación de los espacios privados mediante los que se garantiza al usuario/consumidor, un espacio apto y seguro para la realización de sus actividades, de esta manera el espacio público abierto va adquiriendo en la percepción subjetiva, un carácter amenazante y contenedor de diversas incomodidades e imposibilidades. Por ello se concluye la existencia del espacio público es de gran importancia para la consolidación de una comunidad, e incluso el control y manejo de la seguridad es más propicio en un ambiente donde la presencia de varias personas es constante y evidente, esto es realizable en los espacios públicos abiertos como calles, plazas, pasajes y parques. (Segovia, 2005)

“Mientras que cada uno de nosotros siga persiguiendo su propia realización personal en la expresión de la individualidad privada, en la satisfacción de exigencias sólo aparentemente esenciales como el automóvil, la televisión o la cámara de video, el interés por lo público no podrá hacer otra cosa más que disminuir”. (Noebel, Walter A., en Borja y Muxí, 2000:44)

2. La situación del espacio público en la Ciudad de México.

Espacio público y dinámica metropolitana

Como se ha mencionado en el capítulo I, el funcionamiento dinámico del capitalismo implica una constante expansión geográfica y una acelerada innovación tecnológica y, aunque tiende a la sobreacumulación y a la crisis, éste ha desarrollado una solución (por lo menos temporal) a este problema. Es a través

Capítulo II

del *arreglo espacial de las fuerzas productivas* que el momento crítico puede encontrar una salida. Este arreglo no es otra cosa más que la expansión geográfica del capital, acompañada de una nueva división social del trabajo, la búsqueda de distintas concentraciones de fuerza laboral así como la creación de nuevas formas de extracción de recursos, nuevos mercados, y novedosas formas de consumo característicos de las ciudades. Es a partir de este arreglo espacial, que se construyen nuevos lugares y se exige la integración de éstos en la inevitable dinámica de circulación y acumulación de capital. (Harvey, 1996)

Pese a todas las diferencias que atraviesan, y con las problemáticas que esta desigualdad genera, los distintos lugares deben integrarse al sistema productivo con lo que se genera una reconfiguración de las ciudades, que como hemos mencionado, son el principal sustento espacial de este proyecto de escala global. Nuevos lugares son creados, y los viejos lugares deben adecuar su configuración, revalorarse, redistribuirse y responder a las nuevas reglas. *“Diferencia y otredad se producen en el espacio mediante la simple lógica de la desigual inversión del capital, una proliferante división geográfica del trabajo, una creciente segmentación de las actividades reproductivas y el surgimiento de distinciones sociales espacialmente ordenadas (a menudo segregadas).”* (Harvey, 1996:4)

Estos planteamientos no quieren decir que todo lugar sea creado bajo la dinámica de expansión geográfica del capitalismo como salida a los periodos de crisis. Las megaciudades en rápida transformación presentan grandes retos para los espacios públicos y la construcción de lugares de interés para los ciudadanos. La revolución tecnológica y los efectos de reducción de distancias, la modificación de redes de relaciones sociales entre individuos y grupos, los procesos de reforma del Estado que implican mayores retos a los gobiernos locales en cuanto a responsabilidad de atención a las demandas de la ciudadanía, e incluso las repercusiones de la informalidad y precariedad en el empleo debido a la

Capítulo II

consolidación de la ciudad de servicios. Es necesario recordar que todos estos elementos resultan en diversas formas de hacer y usar el espacio público y son parte pilar de los retos a solucionar. (Ziccardi en Ramírez Kuri, 2003)

En el contexto de diversos retos surgidos en las ciudades, es necesaria una revalorización del concepto del espacio público y los procesos relacionados a éste, debido a su importancia como eje central de la vida colectiva y como componente indispensable a través del cual se puede ofrecer calidad de vida y alternativas para el ejercicio de los derechos ciudadanos básicos fortaleciendo el tejido social.

Como se ha explicado a lo largo de esta investigación, la Ciudad de México está inmersa en un intenso proceso de expansión metropolitana y articulación a la red global de ciudades. Esta condición ha propiciado profundos cambios en las formas de vida pública y sobre todo en los lugares donde ésta se desarrolla como el espacio común, ya sea público o privado. El proceso de expansión y reconfiguración metropolitana en la Ciudad de México ha resultado entre otras cosas, en la desarticulación del orden social urbano, el “redimensionamiento de los espacios públicos así como los problemas que implican la masificación y deterioro de la calidad de vida y el entorno urbano”. Otro aspecto es el cambio experimentado a partir de la presencia de nuevas prácticas y nuevos actores sociales que inevitablemente se imponen a los elementos de identidad históricamente construidos (Ramírez Kuri 2003:46)

“Cuando se asiste a su creciente segmentación social, a una restricción creciente de sus grados de apertura, y cuando la jurisdicción pública democráticamente regulada y acotada es sustituida por corporaciones privadas o grupos de ciudadanos en tanto propietarios privados, sin duda el carácter público de los espacios urbanos retrocede en la misma medida.” (Duhau, E., y Giglia, A., 2010:399- 400)

Particularmente en ciudades como la de México, algunos espacios públicos ya no favorecen la integración social sino que incluso pueden ser un lugar propicio para el conflicto. Existen varios motivos por los que este concepto es realizable.

Capítulo II

Históricamente, la reivindicación y búsqueda de intereses individuales o de grupos se ha expresado en escenarios donde transcurre la vida pública y la vida cotidiana, por ello algunos espacios públicos, principalmente plazas, calles y avenidas, son contenedores y depositarios del descontento y la inconformidad que se desarrollan en la ciudad. En ocasiones estos síntomas se expresan a partir de organizaciones políticas, movimientos sociales urbanos y otras formas de organización. (Ramírez Kuri, 2003)

En las ciudades, las constantes transformaciones de la vida pública generan cambios en la vida cotidiana fortaleciendo los aspectos individualistas tendientes a la preferencia por lo privado, haciendo prevalecer las profundas desigualdades sociales y los esquemas de comportamiento reducidos a ciertos usos y prácticas. Esta es una tendencia actual de la condición del espacio público que demuestra la necesidad de su permanencia.

Espacios cerrados y espacios de consumo.

Como ya hemos analizado, la Ciudad de México, presenta diversas transformaciones que promueven la privatización y especialización de los espacios públicos, por ello es de importancia prestar atención a los orígenes y prácticas propias del caso de estudio y destacar algunos de los procesos generadores de la condición actual de los espacios públicos, es decir, qué ha pasado en la ciudad para que se haya consolidado una preferencia por los espacios cerrados, qué factores determina que en la Ciudad de México prevalezcan estos *espacios de consumo* y que en los últimos años se hayan convertido en los lugares más asistidos por una gran parte de la población en contraparte con los espacios públicos abiertos, refiriéndonos a plazas, calles o parques.

Existe en determinados tipos de espacio público, una presencia de servicios orientados a facilitar el consumo. Los centros comerciales por ejemplo cuentan con personal e infraestructura destinados a hacer más cómoda la

Capítulo II

experiencia del consumidor. Es importante destacar toda la especificación que se hace dentro de estos espacios para el uso restringido al consumo y para presentar un comportamiento acorde a las reglas de convivencia preestablecidas, en donde queda claro a través de señalamientos, letreros y anuncios, cuáles prácticas son socialmente aceptadas en dichas instalaciones. Este comportamiento va haciéndose cada vez más presente en la memoria colectiva de quienes frecuentan estos lugares y es a través de los años que se genera una aceptación subconsciente de dichas reglas pese a que su establecimiento no esté plenamente justificado y mucho menos sea producto de una construcción colectiva mediada por la participación de quienes visitan, laboral o consumen en el espacio en cuestión. (Duhau, E. y Giglia, A., Op. Cit.)

La llamada *desterritorialización* de las relaciones sociales, implica este cambio en la lógica de uso espacial, incluso no solamente podemos presenciar cómo se evitan las interacciones espaciales, sino que muchas actividades cotidianas pueden aún desarrollarse bajo esquemas más delimitados, restringidos y hasta privatizados. Como ya se ha mencionado, los principios de funcionamiento de estos espacios están basados en el beneficio económico y la rentabilidad de sus actividades. Incluso en estos espacios los derechos de los ciudadanos al pleno disfrute de espacios públicos que brinde para todos la posibilidad de acceso y participación, queda eliminada por el principio de control, vigilancia y funcionamiento bajo códigos de convivencia preestablecidos por los propietarios y administradores de dichos espacios.

“Son los nuevos lugares 'modernos, seguros, limpios y tranquilos', en contraste con el espacio público, 'viejo, sucio, feo, contaminado y peligroso'. En ellos, los ciudadanos pasan a ser visitantes-consumidores.” Al respecto, entre la ciudadanía, se ha olvidado entender que una sana integración social y una mejor percepción de seguridad para el espacio público en diversos barrios urbanos, surgen cuando se encuentran en éstos, altos grados de sociabilidad, lo que ayuda

Capítulo II

a mantener confianza y retribuye la preferencia de la ciudadanía por los espacios públicos abiertos. (Segovia, 2005)

Espacio público y división social

La ciudad en sí misma favorece la expresión de las fragmentaciones relacionadas con el espacio urbano en general y donde constantemente se redefinen los espacios públicos como lugares de encuentro y comunicación, como espacios de lucha y confrontación de intereses, o como escenario de rupturas sociales derivadas de la presencia de desigualdad social que se distingue aún más dentro del espacio público como referente común y en donde lo compartido es experimentado por individuos y grupos desiguales en diversos aspectos. Si en el espacio público actual se da la posibilidad del encuentro con el otro, ésta se desarrolla como una experiencia de diferencia cultural y económica principalmente. No se puede categorizar como un intercambio de posibilidades entre iguales. Desde la intimidad de las casas hasta las transitadas calles, podemos identificar esta experiencia que genera encuentros entre desiguales, donde puede existir complementariedad o subordinación. (Duhau, E., y Giglia, A., 2010)

El espacio público puede ser reflejo de la condición social y cultural de una ciudad y mientras más desigualdad se encuentra en su entorno es probable encontrar que en mayor medida representa un lugar destinado a la disputa por los recursos de la sociedad y el acceso a los bienes públicos siendo cada vez menos un sitio de encuentro, de identificación o de búsqueda de bienestar común para actores diferentes. No obstante, la pérdida de los espacios públicos como lugares de encuentro es a su vez parte de la pérdida de espacios para la tolerancia, la convergencia, el respeto, la solidaridad y otros valores incluyentes, el espacio en sí mismo. Sin esta posibilidad que ofrece la presencia de espacios públicos se genera mayor exclusión, segregación e individualismo. La posibilidad de expresión

Capítulo II

de la diversidad cultural da al espacio público un significado sumamente integrador a través del cual se generan condiciones de bienestar para la vida urbana. (Borja en Ramírez Kuri, 2003)

Además de todas las posibilidades de participación ciudadana y formas democráticas que pueden ejercerse a través del espacio público, también hay otras vinculaciones como las relacionadas con el consumo, el comercio, el espectáculo o las expresiones culturales. Otros espacios también están cargados de expresiones conflictivas, informalidad, segregación, inseguridad y violencia. Con mayor frecuencia los espacios abiertos exhiben desorden, degradación y exclusión social. La diferencia en la frecuentación de espacios y equipamientos públicos por parte de distintos sectores de la población, está directamente relacionada con distintas prácticas de consumo y niveles de selección de las actividades a realizar. Se puede hablar de una correspondencia entre tipos de públicos y tipos de espacio y equipamientos que dan como resultado una división social del espacio en la ciudad. (Duhau, E. y Giglia, A., Op. Cit)

En los espacios públicos abiertos de la Ciudad de México, existe un incremento de prácticas relacionadas con el comercio específicamente ligado al subempleo y a la llamada economía informal, establecidos en parques, plazas, calles y avenidas. Pocos espacios en esta ciudad representan tanta desigualdad o exclusión social como los lugares abiertos. Cualquiera de estos puede contar con la presencia de indigentes, desempleados, grupos políticos o culturales, de género o de edad. Esta situación expresa las condiciones de desigualdad pero también forma parte del proceso de construcción de lo público urbano. La interacción de los actores involucrados a menudo genera diversificaciones acerca de los usos y prácticas que se imprimen en el espacio. Las imágenes resultantes son representación de la apropiación social de los espacios públicos mediante procesos no siempre caóticos pero sí llenos de significados, memoria histórica y

Capítulo II

vivencias que aluden épocas, modas, discursos y acciones desde perspectivas individuales y colectivas. (Ramírez Kuri, Op Cit.)

Dicho esto, es posible categorizar algunos aspectos característicos del espacio público en la Ciudad de México, como son:

- Diversas prácticas cotidianas y usos del espacio son condicionadas por las diferencias espaciales, de ubicación, de posibilidades de acceso a los recursos urbanos, y demás cuestiones de estratificación social.
- Las prácticas permitidas y desarrolladas adquieren un carácter cada vez más segmentado y se pueden notar cada vez más control y condicionamiento del comportamiento de los usuarios por parte de instituciones o empresas privadas.
- Los espacios considerados públicos en donde distintas prácticas desde paseo, ir de compras, comer, reunirse con los amigos y otras podían realizarse, son cada vez menos abiertos a todo público.

“Las transformaciones experimentadas en las formas de vida y producción de las ciudades latinoamericanas durante las últimas décadas del siglo XX, son el punto de partida para el estudio de las afectaciones a la calidad de vida urbana así como para la caracterización de los espacios públicos y su problemática dentro de la Ciudad de México”. (Duhau, E.,yGiglia, A., 2010:390)

También es de importancia la vinculación que existe entre la metrópoli y los espacios locales, de esta relación deriva mucho del diseño de la organización y la estructura social de la ciudad, así como las formas de gestión y participación en ella. Éstas últimas, se pueden desarrollar mediante diversas lógicas. Por un lado está la construcción social de los lugares locales a través de la experiencia colectiva y el sentido de comunidad en donde la capacidad de acceso a los recursos urbanos, la posibilidad de participación ciudadana y la oferta de una digna calidad de vida intervienen decisivamente en la percepción del espacio social; por otro el crecimiento de las ciudades y el fortalecimiento de las actividades principalmente comerciales y de servicios, generan nuevos usos y modificaciones en la dinámica interna así como en la percepción de los límites

Capítulo II

físicos de los lugares lo que deriva en una incertidumbre local que casi siempre se relaciona con la pérdida de identidad. (Ramírez Kuri, 2003)

Los cambios en las dinámicas de uso de los espacios públicos no solo son el resultado de las transformaciones por la adecuación de la ciudad a la dinámica de servicios y especialización de sectores dentro de ésta; también son uno de los motivos por los que los espacios públicos abiertos son cada vez más escasos y en su lugar han surgido toda una serie de espacios de uso público pero de estructura privada. Resalta la importancia de considerar el espacio público como el lugar donde podemos encontrar con mayor intensidad y frecuencia la expresión y manifestación la crisis del actual urbanismo, lo que también genera nuevos planteamientos y retos que han de ejercerse para garantizar un espacio público de calidad. Un espacio formado por la heterogeneidad social propia de las ciudades. La ciudad actual, por lo menos en el contexto que se analiza, es escenario de algunos procesos característicos de la crisis no sólo del espacio público, sino de la crisis intrínseca al modelo económico actual cuyos efectos se representan en el espacio urbano. La invitación es, a no olvidar que la ciudad en su totalidad es un espacio público y que una de las partes integrantes de la revalorización de los espacios públicos exige analizar con atención las transformaciones que ocurren en la ciudad y repercuten en las formas de vida pública, el uso y los procesos de apropiación de los lugares así como la construcción de significados para los usuarios y habitantes de dichos lugares.

“La ciudad es el continente de la historia, el tiempo concentrado en el espacio, la condensación del pasado y la memoria, es decir, el lugar desde donde se producen los proyectos de futuro que dan sentido al presente”.
(Borja, J en Ramírez Kuri 2003:80)

3. El parque Reforma Social como espacio público.

El Parque Reforma Social es, por decreto y por construcción social, un espacio público. Ante tal afirmación no cabe duda, más lo interesante es analizar las

Capítulo II

prácticas y usos que de él y en él han dado como resultado un *lugar*. Importa identificar la expresión de la necesidad de un lugar común para la identificación de la ciudadanía, un lugar de consenso, de lo colectivo, de participación y de reivindicación de la pluralidad. (Rabotnikof, 2005 en Ramírez Kuri, 2003)

En el capítulo I de esta investigación, se ha dado explicación a la adquisición de la extensión de terrenos que al día de hoy ocupan tanto el parque Reforma Social como la colonia del mismo nombre. La fundación de este parque, por decreto presidencial del 1 de julio de 1977 es el punto de partida para el caso de estudio. Como disposición oficial se destinó un terreno de 29,120.00 m² para un “conjunto de servicios públicos, deportivos, áreas arboladas y zonas verdes, al servicio de la ciudadanía y de los vecinos de la colonia Reforma Social en particular”, en su colindancias norte con la Avenida Tecamachalco, sur con terrenos del Departamento del Distrito Federal, oriente con propiedad particular y privada de la calle Rosedal y poniente con terrenos propiedad de la Comisión de Fomento Minero. (DOF.04-07-1977)

El lunes 4 de julio de 1977, es publicado en el diario oficial de la federación el decreto por el que se da formación al parque Reforma Social, que a la letra dice:

“07-04-77 DECRETO por el que sin desincorporar de los bienes del dominio público de la federación, se destina al servicio del Departamento del Distrito Federal, el predio ubicado en Tecamachalco y Sierra Mojada de Tecamachalco, D.F.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Federación es propietaria de una extensión de terreno con superficie de 29,120.00 m², localizada entre las Avenidas Tecamachalco y Sierra Mojada en Tecamachalco, D.F [...]

SEGUNDO.- Que el terreno que se describe en el Considerando anterior, de este Decreto, forma parte de uno de mayor extensión, adquirido para el uso de laboratorios Nacionales de Fomento Industrial.

TERCERO.- Que en el extremo poniente del terreno cuyos linderos se describen en el Considerando Primero de este Ordenamiento, el Departamento del Distrito Federal instaló una estación de transferencia de basura, misma que ocupa una superficie de 5,580.00 m²

CUARTO.- Que el Departamento del Distrito Federal ha solicitado se destine a su servicio el predio delimitado en el Considerando Primero de este Mandamiento, a

Capítulo II

efecto de utilizarlo en la instalación de un conjunto de servicios deportivos, áreas arboladas y verdes para el esparcimiento de los habitantes de las Colonias aledañas a la zona de su ubicación, así como para continuar ocupando, con la estación de transferencia de basura, el terreno que se describe en el Considerando tercero de este Decreto.”

El parque es un espacio público abierto de aproximadamente 3.5 hectáreas de extensión. Más de la mitad de esta área cuenta con cobertura vegetal incluyendo un aproximado de 1000 árboles de diversas especies que a su vez sustentan aves e insectos de la zona. En cuanto al equipamiento, este parque cuenta con instalaciones deportivas para fútbol soccer, básquet bol, voley bol, pista de patinaje y ciclista; cuenta con espacios aptos para juegos infantiles, bancas de descanso, puntos de reunión que se emplean para festejos y reuniones familiares, extensas jardineras y áreas verdes, así como un teatro al aire libre. Desde la fecha de su decreto este espacio ha formado parte fundamental en el desarrollo social de toda una comunidad de habitantes y visitantes. Pero lo que hace de éste un espacio público no sólo es el equipamiento del que dispone, sino las prácticas y usos que los usuarios experimentan en él, existen diversas condiciones que hacen posible su funcionamiento como tal y manifiestan la necesidad de su permanencia, mantenimiento y mejoramiento.

Las prácticas socio-espaciales y la construcción de los lugares.

Vale la pena resaltar que los lugares son construidos a partir de memoria y experiencia, prácticas cotidianas y usos, significados, representaciones, entre otras cosas. En su mayoría, todas esas capacidades del espacio sustentan una finalidad que le construye como *el lugar* objetivo de una visita, para pasar en él un tiempo considerable y formar parte de las experiencias que cada usuario acumula en la memoria. En este proceso crece una identidad, un significado en torno a dicho lugar. La historia se forja en común entre los lugares y quienes los viven y construyen, siendo enlazados por el tiempo pasado y futuro trazando como se ha mencionado ya, la necesidad de su permanencia. El lugar no es una mera

Capítulo II

ubicación en un mapa, está cargado de significados y representaciones espacio-temporales reflejo de diversos procesos sociales; es un testigo territorial de los acontecimientos transformadores del espacio-tiempo. Hablando de significados, los lugares pueden ser lugar de ideas, institucionalizaciones, formas de poder o elementos en el discurso político o social (Harvey, 1996)

Algunas aportaciones teóricas de Lefebvre (1991), sobre la producción del espacio son de importante consideración para este trabajo. A partir de éstas, se identifican tres *momentos de interacción* entre el sujeto y el lugar, las *prácticas espaciales*, las *representaciones del espacio* y los *espacios de representación*.

Las *prácticas espaciales* son las formas en que generamos, utilizamos y percibimos el espacio. Están asociadas con las experiencias de la vida cotidiana y las memorias colectivas de formas de vidas diferentes, personales e íntimas de importante potencial de resistencia social. Las *representaciones del espacio* se refieren a la concepción, conceptualización y vinculación de un espacio dado con diversos tipos de ideologías, intencionalidades, saberes y racionalidades derivados de la lógica dominante, institucionalizada y discursiva que produce visiones del espacio enmarcadas en una visualización hegemónica. Su principal intención es la visión particular que ignora la presencia de imaginarios, diferencias, resistencias, y otras formas de percibir y usar el espacio. “*En vez de constituir un espacio homogéneo y cerrado, el espacio abstracto mismo es un sitio de lucha y resistencia en cuyo terreno se articulan las contradicciones socio-políticas*” (Lefebvre, 1991:365)

Los *espacios de representación* son los espacios vividos que representan formas de conocimientos locales, llenos de significados y símbolos, construidos y modificados en el transcurso del tiempo por diversos actores sociales. En este sentido, es el espacio el que funge como la representación de una comunidad, pueblo o grupo social además de formar parte de su proceso de construcción

Capítulo II

social e identidad colectiva en donde se integran elementos imaginarios y simbólicos que forjan la historia colectiva e individual relacionada con dicho espacio. (Lefebvre 1991)

Es pertinente tomar en cuenta la relación dialéctica existente entre cada momento y entre los tres momentos que indica Lefebvre acerca de la producción del espacio. *Lo percibido, lo concebido y lo vivido*, no son elementos independientes, sino interconectados.

El parque Reforma Social como sitio de la memoria colectiva.

De acuerdo con la importancia de realizar este estudio desde la perspectiva de la producción del espacio a través de las prácticas socio-espaciales, se puede mencionar la profunda presencia que tiene en la memoria colectiva el proceso de construcción del parque Reforma Social, no solo como espacio físico abierto al público y dotado de infraestructura apta para su funcionamiento como tal, sino también por el proceso que le ha dado el valor imaginario y simbólico que representa ahora.

En este parque ocurren y han ocurrido sucesos que definen su papel como espacio de encuentros, de convivencia, de intercambios, de expresiones y demás cualidades que se van construyendo día a día. Infinidad de personas han pisado este parque, como visitantes, usuarios habituales, como un tránsito cotidiano o porque forme parte de la ruta hacia otros lugares. Independientemente de la intención y las causas de quienes lo usan, la posibilidad de experiencias a encontrar en un espacio público es infinita y las experiencias pasadas permanecen en la memoria ya sea colectiva o individual y este hecho representa cualidades dignas de un lugar que ha sido destinado y construido para goce del público.

El parque Reforma Social como sitio de cualidades ambientales

Capítulo II

“Algunos de los más encarnizados movimientos de oposición a la economía política de la construcción capitalista de lugares se libran sobre el problema de la preservación o trastorno de las cualidades ambientales apreciadas en determinados lugares”. (Harvey, 1996:9)

La gran complicación traída por la vertiginosa urbanización tanto a nivel nacional como mundial, es la necesidad de dotar de servicios e infraestructura a los habitantes, además de asegurar el cumplimiento de necesidades básicas que en materia ambiental están relacionadas con el abasto de agua, el manejo de residuos sólidos, procurar una apta calidad atmosférica, y dotar de elementos que favorezcan la calidad de vida y generen un espacio habitable, digno y confortable. Esta situación es básica no sólo por recomendación de organismos internacionales, sino porque en medida del cumplimiento de estas exigencias, se garantiza la preservación de espacios de valor ambiental que generan beneficios ecológicos y bienestar social. :)

En el caso de las áreas verdes, su presencia favorece la salud pública, física y mental de los habitantes; promueven la recreación, la convivencia, la integración además de ser propicios para la realización de actividad física y deporte. Son un sustento de la biodiversidad vegetal y animal; son reguladoras a nivel microclima; regeneran el oxígeno al mismo tiempo que reducen considerablemente las emisiones contaminantes; permiten la recarga de acuíferos y mantienen la humedad del ambiente circundante además de favorecer la mejora del suelo y proporcionan condiciones valiosas para la mitigación de ruido y otros tipos de contaminación. Desde una visión socio-económica, las áreas verdes también brindan aspectos estéticos agradables para el paisaje urbano, generan empleos para su mantenimiento e incluso se pueden generar diversos proyectos ecológicos y de sustento como los cultivos de traspatio, invernaderos y otros.

Al respecto de las acciones institucionales por garantizar este tipo de espacios, se han impulsado reglamentos e instrumentos legales como intento para mejorar la calidad de vida en las ciudades. A partir de 2007, y debido a las

Capítulo II

diversas cumbres de la Organización de las Naciones Unidas sobre ciudades sustentables y de asentamientos humanos, en la Ciudad de México se diseñaron diversos programas orientados al *enverdecimiento* de la ciudad. Algunas iniciativas como el Plan Verde de la Ciudad de México, pretenden dar alternativas para combatir la crisis ambiental que se vive en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, (representada por altos niveles IMECAS⁷, desabasto de agua y grandes complicaciones para el manejo de residuos sólidos), sin embargo pocas acciones han sido exitosas en medida de los diferentes obstáculos burocráticos y administrativos que deben superarse para lograr un resultado favorable, por lo que no es extraña la incursión de organizaciones ciudadanas no gubernamentales que intentan conseguir la aplicación de medidas de carácter ambiental.(Ecosmedia, 2010)

Destaca también, la participación organizada de ciudadanos en defensa de áreas de valor ambiental, áreas protegidas o de reserva, destinadas al beneficio ecológico de la ciudad y en las cuáles se aprueban proyectos inmobiliarios, se emplean como áreas de desechos industriales o se privatizan para un funcionamiento lucrativo.

La historia ambiental del parque, que forma parte del sistema de barrancas de las Lomas de Chapultepec en la zona de transición a las tierras altas del poniente de la ciudad conocida como *Sierra de las Cruces*, indica entre otras cosas, que es un receptor de agua pluvial como pocos que aun existen en la ciudad. De manera general, el territorio comprendido como parque Reforma Social cumple con servicios ambientales fundamentales para la Ciudad de México y para el entorno local, tales como la captación pluvial para la recarga de las aguas subterráneas y filtración de partículas suspendidas y la *recomposición* del aire a niveles de oxigenación aptos para la comunidad local. Este servicio ambiental es

⁷Índice Metropolitano de Calidad del Aire.

especialmente relevante a nivel local, ya que junto al parque se encuentra un centro de transferencia de residuos sólidos cuyas actividades causan una severa contaminación. Las cualidades ambientales de todo espacio público, representan patrimonios invaluableles dignos de defender y proteger.

3.1 El proyecto de privatización del parque Reforma Social.

El parque Reforma Social, ha sido objeto de intereses divergentes desde su decreto, que ya en 1977 anunciaba la creación de un espacio jurídicamente público, destinado para la recreación, el deporte y habilitado como área verde para los vecinos de la colonia y en general para los habitantes de la ciudad. El predio donde se encuentra el parque, al igual que otros terrenos de propiedad federal se considera un bien del dominio público, y su carácter es inalienable, imprescriptible e inembargable de acuerdo con la Ley General de Bienes Nacionales.

“Artículo 6.- Están sujetos al régimen de dominio público de la federación: ...II.- Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta ley. VI.- Los inmuebles federales que estén destinados de hecho o mediante un ordenamiento jurídico a un servicio público y los inmuebles equiparados a éstos conforme a esta Ley; [...] Artículo 7.- Son bienes de uso común: ...VIII.- Los cauces de las corrientes y los vasos de los lagos, lagunas y esteros de propiedad nacional;... XIII.- Las plazas, paseos y parque públicos cuya construcción o conservación esté a cargo del gobierno federal y las construcciones levantadas por el Gobierno Federal en lugares públicos para ornato o comodidad de quienes los visiten...” (DOF. 20-05-2004.)

Desde 1977 existe un juicio de amparo contra el decreto, acusándolo improcedente e inconstitucional. Este ha sido impulsado por la sucesión legal del antiguo propietario del terreno, con la finalidad de reivindicar la propiedad privada del predio en el que se encuentra el parque y algunas superficies aledañas. La denominada “parte quejosa”, representada por María de Lourdes Mondragón Casas, en calidad de *heredera universal y directa*, se ampara y declara que el predio, fue decretado parque público sin que las autoridades correspondientes le dieran notificación ni revisaran el terreno que considera de su propiedad, siendo

Capítulo II

que este fue adquirido previamente por el Gobierno Federal como se ha indicado en los testimonios, el Diario Oficial de la Federación de 1966 y la escritura número 1613. Es importante mencionar que la denominada parte quejosa cuestiona la existencia y confiabilidad del lindero correspondiente al río de los morales intentando demostrar que éste corría en medio de un terreno ahora baldío. Mediante diversos peritajes topográficos, esta parte considera que los terrenos que fueron objeto del contrato tienen eran terrenos baldíos y afirma que no tenía ni cauce ni borde visible el río.

En este sentido, en 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo siguiente:

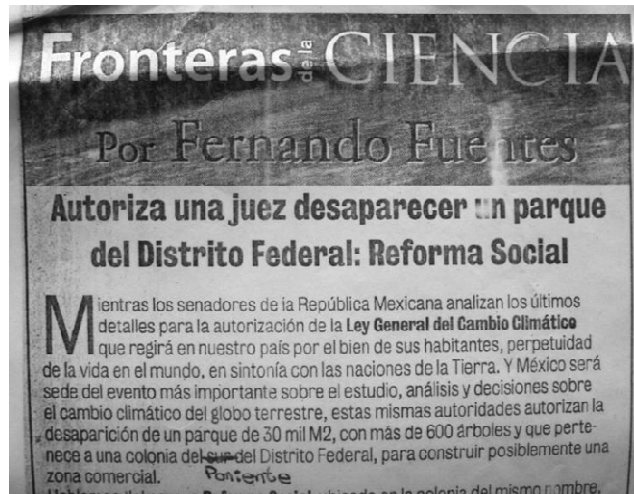
“DECRETO por el que se deja sin efectos el decreto de fecha 1 de julio de 1977, publicado el día 4 del mismo mes y año, por el que sin desincorporar de los bienes de dominio público de la Federación, se destinó al servicio del entonces Departamento del Distrito Federal el inmueble con superficie de 29,120.00 metros cuadrados, ubicado entre las avenidas Tecamachalco y Sierra Mojada, en Tecamachalco, Distrito Federal.” (DOF-1)

A partir de 2010 la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal da respuesta a los recursos de amparo reiterando la resolución de devolución del terreno mencionado a la sucesora legal del antiguo propietario e incluso hace el llamado a las autoridades correspondientes (Dirección de Apoyo a Limpia e Imagen Urbana de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Dirección General de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal) para que faciliten el cumplimiento de dicha sentencia de devolución para que la denominada propietaria pueda hacer uso de la propiedad privada que considera, le pertenece.

Además de esta sentencia, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario determina con la parte quejosa un *“CONTRATO DE DONACIÓN, SUJETO A CONDICIÓN”*, esto significa que la propietaria deberá donar una superficie de 10,323.00 m² del predio en cuestión, considerando que le sea asignado un uso de suelo, debido a un intento de negociación con las autoridades encargadas de este

Capítulo II

juicio, quienes promueven devolver la propiedad de este predio a un particular, dejando una “donación” a consideración de su uso como espacio público toda vez que se pretende la transformación radical del que ya se encuentra desde hace 35 años. Por otro lado permanecería en carácter de propiedad privada la extensión correspondiente a 23,855.40 m², este contrato aclara que: “La donante, seguidos los trámites legales, presentará la solicitud para la modificación del uso de suelo ante la asamblea legislativa del Distrito Federal, a fin de que pueda ser destinada de acuerdo a los usos permitidos por la ley”.



Nota de prensa. Ovaciones, Sin fecha

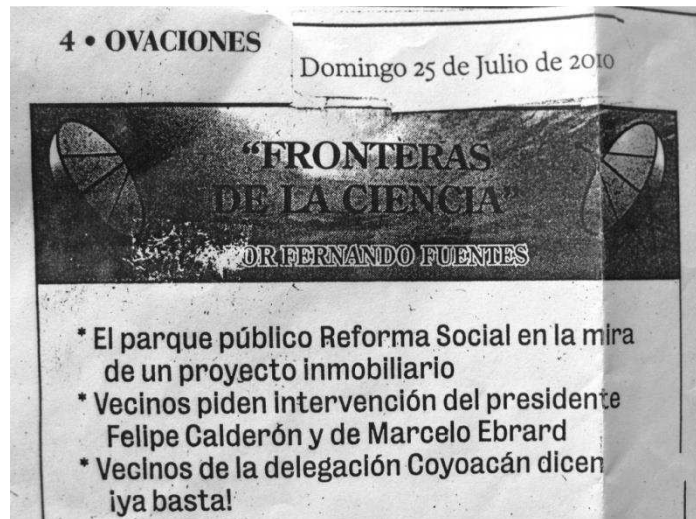
El proyecto inmobiliario.

Además de los juicios que enfrenta este predio, se especula que existe un proyecto inmobiliario diseñado para ciertas porciones del terreno. La información sobre este proyecto es escasa y restringida, por lo que sólo se ha conocido a través de testimonios y algunas notas de prensa local. Sin embargo, es evidente que el cambio de propietario y el consiguiente cambio de uso de suelo, favorecerían el hecho de que el parque público ahora sea administrado y controlado bajo el régimen de propiedad privada, con un margen de acción amplio para que el propietario lleve a cabo las acciones que considere necesarias en el

Capítulo II

predio. Una pregunta a resaltar es ¿Cuál es el interés de la sucesión legal del antiguo propietario, que hace tan importante reclamar un predio que tiene 35 años decretado como parque público? Este proyecto (aunque no es informado a todas voces) es también factor clave en el proceso de privatización del parque.

Debido a su ubicación en una de las zonas más exclusivas de la Ciudad de México como es el corredor comercial Lomas-Palmas, y debido también a la dinámica inmobiliaria y comercial que se genera en esta zona, la disponibilidad de una amplia extensión de suelo despierta el interés de cualquiera que tenga la posibilidad de darle un uso lucrativo a dicho espacio.



Nota de prensa. Ovaciones. 25 de julio de 2010

A través de los distintos recursos legales que se conocen y que forman parte del amparo y reclamo de la sucesora legal, se puede concluir que existe un alarmante interés para obtener la propiedad del predio así como una notable necesidad de que el proceso concluya pronto y por fin pueda hacer uso del predio a como le convenga y considere. Incluso las mismas autoridades que le favorecen consideran de antemano la intención de la parte quejosa para tramitar el cambio de uso de suelo. Es casi indudable que el reclamo de la propiedad y toda la serie de recursos legales forman parte de un proyecto ambicioso que no implica sólo

Capítulo II

recuperar la propiedad del terreno, sino llevar su uso y *utilidad* a un grado más redituable y lucrativo acorde con la zona, y no para conservarlo como un gran jardín privado.



Nota de prensa: “Espejo Red”. Año IX-Núm. 49. Oct. 2010

3.1.1. Afectaciones. Derechos humanos y ambientales

El proceso de reclamación y tentativa privatización de este espacio público genera diversas afectaciones y conflictos locales. Habitantes, visitantes y estudiosos del tema consideran que se trata de un proyecto de despojo y privatización avalado incluso por las autoridades a distintos niveles, mismas que incurren en violaciones de disposiciones constitucionales y lineamientos legales en materia de gestión, desarrollo, participación ciudadana y administración urbana. Varias oportunidades de construcción de ciudadanía se han deteriorado por factores ya analizados, pero es posible además señalar las faltas que claramente obstruyen la participación ciudadana y arrojan como resultado el incumplimiento de garantías constitucionales así como la limitación de los ciudadanos en el proceso de hacer ciudad.

Capítulo II

Entender el contexto en que se generan diversas afectaciones a terceros a partir de las implicaciones jurídicas y sociales que conlleva este proceso de disputa por un bien público, es de importancia para identificar los diversos derechos humanos que son afectados cada vez que se ha negado la información relacionada con este caso, además de que el proyecto general de devolución del inmueble a un particular, culminaría con la clara violación de derechos humanos reconocidos internacionalmente.

La clasificación de los Derechos Económicos, Sociales Culturales y Ambientales (DESCA), emitida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1966, engloba los derechos humanos que posibilitan a grupos sociales e individuos el gozar de una buena calidad de vida. Éstos se dividieron formalmente en dos grupos: los civiles y políticos; y los económicos, sociales y culturales. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador, definen que los DESCAs, requieren de una atención a los principios, criterios y estándares de carácter universal para que en cada país o grupo social, éstos puedan a su vez redefinirse desde sus particulares procesos sociales y culturales. (Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria. 2005)

El derecho a un nivel de vida adecuado, a la vivienda, a la salud, a la protección y a la asistencia familiar, a la educación, la cultura, los derechos laborales y la seguridad social son algunos de los derechos considerados en el PIDESC, cuestión que fue ampliada en 1998 por el Protocolo de San Salvador para abarcar el derecho a un medio ambiente sano, los derechos de la niñez, los derechos de protección de los ancianos y minusválidos y el derecho a la libre determinación. En conjunto, estos y otros derechos humanos básicos están condicionados a las capacidades y posibilidades de acceso a los medios que

Capítulo II

permitan obtenerlos por ejemplo el acceso a agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, además de la posibilidad de encontrar empleo. (Ibíd.)

Tratándose, en este caso, de la posibilidad de privación que una comunidad y diversos grupos sociales sufrirían con la pérdida de un parque público, es posible determinar que las violaciones a derechos humanos son diversas y el simple hecho de no garantizar el cumplimiento de condiciones adecuadas para el goce de estos derechos es ya una falla que recae en su mayor parte sobre los cuerpos administrativos y políticos de orden federal.

Se considera que las resoluciones y procedimientos legales de que se vale la parte quejosa van en detrimento de valores ciudadanos, del patrimonio cultural, histórico y ambiental. Se ha demostrado que las mediciones, peritajes, argumentos y demás procesos de que se ha valido están contruidos a modo de beneficiar a quien reclama dicho espacio. Esta acción implicaría entre otras cosas, privar de servicios ambientales a toda la comunidad de Reforma Social, así como al resto de la población en la Ciudad de México, además de que jurídicamente, habría derechos humanos, ambientales y civiles vulnerados y las posibilidades de participación ciudadana se verían reducidas en caso de que se consumara la tentativa privatización del área y la realización de construcciones o edificaciones de cualquier tipo de proyecto inmobiliario. Existe también la posibilidad de caracterizar a actores representantes de intereses confrontados, que impulsan este agravio. Ya sea personalidades, empresas o autoridades que disponen de la capacidad para tomar decisiones e incidir directamente en el uso, diseño y promoción de leyes en materia urbana, contrariando el interés público.

4. Defensa del espacio público local

Dentro de las grandes ciudades es muy fácil distinguir las tensiones relacionadas con el espacio público incrementadas en determinados contextos de la vida urbana. En el espacio público se encierran y a la vez se exhiben las realidades

Capítulo II

generadas por el choque o interacción entre actores sociales con intencionalidades diferentes y que generadores de encuentro, acceso, uso y apropiación de los espacios en la ciudad. Los conflictos por diferentes intereses, demandas y necesidades, así como formas organizativas diversas, surgen, se expresan y se representan en estos espacios.

Los usos del espacio se desarrollan mediante relaciones conflictivas haciendo del espacio un sitio de constantes expresiones de dominación y resistencia, generando episodios de luchas que frecuentemente se articulan en movimientos sociales organizados. *“El espacio es producido también a partir de ideologías, formado y modelado por elementos naturales e históricos que forman parte de un proceso político. El espacio también es político e ideológico.”* (Lefebvre 1976:31)

Los movimientos sociales implican toda una serie de movilización de recursos políticos y humanos. Algunos de ellos se instauran en las entrañas de la representación a través de partidos políticos y diversas formas corporativas, organizativas o institucionales, además de que en el centro de sus demandas y denuncias está la concepción del Estado como régimen represor y fundamental del sistema dominante, el instrumento que ejerce toda la gama de afectaciones en respuesta a las cuales, se asume una búsqueda de cumplimientos y exigencias sociales. (Oslender, 2002)

La presente investigación asume una perspectiva metodológica que toma en cuenta las **Identidades Colectivas**, propuesta por Oslender (2002), es decir, las formas en que los actores sociales crean y forman sus identidades y articulan y defienden sus solidaridades, en un intento de profundizar en las interacciones concretas entre espacio y movimientos sociales y los lugares específicos de donde surge un movimiento, contemplando la composición espacial e ideológica que le constituyen, además de su dimensión temporal o las implicaciones históricas de la

Capítulo II

época actual y sus efectos globales sobre los lugares. A su vez todo movimiento social mantiene una estructura y objetivos que le caracterizan. La concepción de los movimientos sociales desde una ***perspectiva de lugar***, propuesta por Oslender (2002) y basado en Agnew (1987), explica las calidades subjetivas y objetivas del lugar constituido por elementos como *la localidad, la ubicación y el sentido de lugar*.

La *localidad* está compuesta por el escenario físico en conjunto con las interacciones sociales cotidianas. Cualquier interacción social requiere de un espacio en el cual imprimir las acciones y comunicaciones cotidianas. Por su parte, la *ubicación* está referida por el espacio geográfico concreto en que transcurre la localidad, teniendo una particularidad afectada por procesos a escala regional, nacional o global que impactan en aspectos económicos o políticos. El *sentido de lugar* es la identificación subjetiva o el sentimiento de referencia local. Es la orientación que se deriva del apego a un determinado lugar desarrollado y profundizado a través de memorias y experiencias individuales y colectivas. (Olender, Op.Cit)

El estudio de las interacciones sociales en el espacio público local desde una perspectiva de lugar da pie a entender simbolismos, significados, sentimientos e identidades desarrolladas a través de un largo proceso de producción espacial. Por ejemplo, una representación del espacio referente al parque Reforma Social es la proporcionada por el valor de la zona poniente de la Ciudad de México y su referida dinámica de especialización y revaloración de las funciones del espacio urbano. Más específicamente en la zona se cuenta con uno de los planes de desarrollo urbano más ambiciosos dentro de los que destacan zonas exclusivas de la Ciudad de México. Tomando en cuenta el mencionado intento de privatización del parque Reforma Social, es de esperarse que este tipo de proyectos generen una respuesta de oposición o resistencia por parte de la comunidad local misma que puede cohesionarse a través de organizaciones en donde destacan la

Capítulo II

búsqueda de derechos y la vinculación entre sus acciones y las políticas de decisión y control sobre el territorio y sobre los lugares.

El proceso y las formas de los movimientos sociales están acompañados de una creciente conciencia de identidad política que se coordinan y expresan en diferentes espacios que son conquistados por y para la negociación política lo que hace de estos, sus propios espacios de representación. En el caso del parque Reforma Social, éste es un *espacio de representación* y expresión de las demandas que involucran también su defensa y la lucha por su permanencia. Su construcción como espacio de representación y defensa de simbolismos, significados y conocimientos locales es un desafío de las *representaciones del espacio dominantes*, siendo el espacio social de interacciones cotidianas, expresión diaria y depositario de la identidad de la gente.

Siguiendo en la dinámica metodológica de la perspectiva del lugar, la *ubicación* del parque Reforma Social refleja la vertiginosa transformación urbana de geografías, economías y políticas cambiantes reflejo de los procesos cambiantes de reestructuración del capitalismo y de las resistencias que se generan nivel local. Así se puede constatar también que las resistencias engendradas no solamente se canalizan en respuestas a conflictos locales sino en el conjunto de las relaciones sociales y económicas dominantes. (Olender, Op.Cit)

El desarrollo de formas organizativas de resistencia y reivindicación de demandas que expresan y organizan la participación en una forma cohesionada y por motivos comunes, en ocasiones ha logrado transformaciones en el marco legal o la ampliación de derechos políticos de los actores involucrados sobre el espacio y las formas en que se usa. En este sentido, el uso del espacio público como espacio de protesta, denuncia y expresión de demandas forma parte de las características relacionadas con la construcción de lo público a través de procesos conflictivos o de disputa. (Ramírez Kuri. 2009)

Capítulo II

“Nosotros tenemos que hacer nuestros futuros lugares. Pero no podemos forjarlos sin inscribir nuestras luchas en el espacio, el lugar y el ambiente en múltiples formas”. Harvey, D. (1996:30)

También en las ciudades la sociedad se ha organizado en la lucha por la vivienda y el acceso a servicios urbanos básicos, entre ellos los transportes así como en la búsqueda de espacios públicos (plazas, centros culturales, equipamientos sociales y deportivos en las ciudades). Algunos otros asuntos de mayor conflictividad son la lucha contra la expropiación de bienes o aquella que implica el incidir en la toma de decisiones y las formas de hacer ciudad. Las reivindicaciones y luchas organizadas por movimientos sociales urbanos han hecho aún más público el espacio público, convirtiéndolo en un espacio representativo de todos, construido a partir de demandas sociales, luchas populares y conquistas históricas, resultado de la negociación y muchas veces de la confrontación directa entre la sociedad y los gobiernos en turno. (Borja, 2002)

Según Ramírez Kuri (2003a), en el proceso de construcción de lo público urbano, se pueden encontrar al menos tres cuestiones fundamentales relacionadas con el espacio público. La **disputa por el espacio** es una de ellas, representada por la manera en que se cruzan las relaciones sociales y se expresan diversos conflictos entre los actores que usan y se apropian de los lugares de diferentes maneras y bajo diversos intereses. Como segunda cuestión menciona la **segregación urbana y la desigualdad social** que se hace visible en los lugares públicos a través de abundancia o carencia y que como resultado directo genera inseguridad. La tercera cuestión alude a las **limitaciones de las formas de gestión** y las omisiones en los instrumentos de planeación y generación de políticas urbanas que entre otras cosas son una muestra clara de la *separación entre propósitos y acciones* en donde destaca la ausencia de una política del espacio público que permite el debilitamiento de la calidad física del mismo y es también expresión del alejamiento de los elementos democráticos

Capítulo II

manejados en el discurso con la realidad observable en las prácticas, usos y apropiaciones locales.

Este proceso de defensa ha traído consigo la evidencia de la relación entre actores e intereses que se confrontan en un mismo espacio público local. La diferente valorización del parque, así como las percepciones de los atributos que le constituyen como un espacio de valor ambiental y simbólico, es uno de los motivos por los que se ve necesaria la organización vecinal y el movimiento social urbano que clarifica posturas e intereses divergentes expresados en él. Las dificultades, avances y logros de este proceso de defensa del espacio público se abordan en el siguiente capítulo.

Capítulo III. CONFRONTACIONES EN EL PARQUE REFORMA SOCIAL

1. Actores e intereses sobre el espacio público local

Esta investigación reitera la idea expuesta en el capítulo II, de que el estudio del espacio público debe estar relacionado con el análisis de los procesos urbanos circundantes en medida que las constantes transformaciones influyen en la percepción, uso y apropiación del espacio público. Éste constituye un escenario de cambios tanto en el paisaje como en las prácticas que se llevan a cabo, además de que en torno a él se expresa una interacción desigual de los actores implicados, resultando en relaciones conflictivas o confrontativas.

En este apartado se incorpora el análisis de estas confrontaciones, identificando intereses políticos y económicos representados por actores específicos; el análisis de sus motivaciones, percepciones y prácticas que son reproducidas en el proceso de apropiación y de defensa del parque Reforma Social; será interesante saber de qué manera éstos se expresan en el espacio, así como conocer los recursos, instancias y escenarios a los que los actores recurren para hacer cumplir sus intereses.

1.1 Urbanización neoliberal: actores e intereses

“La renovación urbana liderada por el capital privado, inmobiliario y de la construcción, promueve megaproyectos de oficinas y/o comerciales que cambian la fisonomía de ciertas zonas de las metrópolis y otorgan ‘homogeneidad’ a los espacios urbanos de las grandes ciudades”. (Martinotti 1990 en Ziccardi 1992:148)

En el capítulo I, se mencionó la transición que la Ciudad de México experimenta para funcionar como la Ciudad Global que hoy representa a través de la especialización de funciones y otros servicios avanzados. Esta situación está representada en el espacio a través de actores muy específicos, con intereses particulares delimitados y establecidos por la dinámica económica global imperante; su identificación resulta de primer orden para poder analizar la contraparte a la que se enfrentan los actores locales en resistencia.

Capítulo III

En el Distrito Federal, se puede encontrar una tendencia creciente por la realización de *megaproyectos privatizadores* impulsados principalmente desde el año 2000, algunos de los más polémicos y conflictivos son el “*Foro Estadio*” en Azcapotzalco, la Autopista Urbana de Cuota “*Supervía Poniente*”, la moderna Línea 12 del Metro (proyecto tras el cual se expropiaron inmuebles habitacionales y amplias superficies de espacio público urbano), la *Biometrópolis* en el Ajusco, o la Ciudad del *Conocimiento* en Tlalpan, “*sin dejar de lado el intento de privatización de parques públicos con los casos más recientemente conocidos como el de Santa Fe o el mismo Parque Reforma Social*”. (Contralínea: Periodismo de investigación, 2011)

La mayoría de estos proyectos han generado variadas controversias y daños a terceros porque han sido aprobados en áreas naturales protegidas, en suelos de conservación ecológica y espacios públicos debido a que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) ha puesto a disposición de la iniciativa privada los pocos recursos naturales con que aún cuenta la ciudad y ha entregado el espacio público de los ciudadanos facilitando la construcción en terrenos estratégicos dentro de la ciudad. Las obras mencionadas afectan amplias zonas en las delegaciones Azcapotzalco, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo principalmente. Los pobladores son directamente afectados en sus derechos humanos como el de acceso a la vivienda, el derecho a un medio ambiente sano, el derecho a la información y el acceso al agua. Contra esta situación, la población se ha organizado de tal modo que no sólo ha crecido la cifra de megaproyectos, sino paralelamente se han estructurado las respectivas organizaciones de resistencia local y movimientos sociales urbanos. Tal es el caso de la conformación de movimientos sociales como el Frente Amplio Contra la Supervía Poniente. Pero el GDF se ha caracterizado no sólo por la aprobación de los *megaproyectos privatizadores*, sino también por la represión de las protestas. Incluso la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le ha acusado de violar algunos derechos humanos de los ciudadanos.

Capítulo III

Algunos datos muestran que para marzo de 2011, se contaba con la aprobación de al menos 24 *megaproyectos privatizadores* en el DF, mismos que son aprobados en la Ley de Desarrollo Urbano del DF y que no son contemplados en los planes delegacionales ni son consultados con la población. Algunos de estos son generados por grandes desarrolladores inmobiliarios que se han instalado en los llamados corredores comerciales, dando lugar a una llamada *geografía corporativa*⁸, ubicada claramente en zonas como Reforma, Insurgentes, Palmas, Santa Fe y Polanco. (Contralínea, Op. Cit.; Parnreiter, 2011)

Las manifestaciones espaciales del mercado inmobiliario de oficinas, se relacionan estrechamente con el espacio público. Particularmente, el parque Reforma social ha sido afectado por los proyectos inmobiliarios que se desarrollan en el corredor global Lomas-Palmas debido al aumento en el valor del suelo y a la consecuente especulación para construcciones. En esta zona, los actores representantes de intereses neoliberales son las empresas transnacionales, los desarrolladores inmobiliarios y los planeadores, tomadores de decisiones o autoridades encargadas de la planeación y la gestión urbana. Los intereses particulares identificados son: de los primeros, la expansión de los negocios y el establecimiento físico de oficinas sedes que permitan el control de sus operaciones; de los segundos: la construcción de los establecimientos y espacios comerciales atendiendo a las necesidades de las empresas así como el aprovechamiento de la oferta de suelo para dichos establecimientos; y de los terceros: fomentar la inversión empresarial en búsqueda del llamado 'desarrollo urbano' facilitando operaciones inmobiliarias, flexibilizando y modificando las normas y leyes que atañen al uso de suelo, permisos de construcción, régimen de propiedad, vialidades y servicios urbanos, participación ciudadana, entre otros aspectos.

⁸El boom de construcción impulsado desde los años 1990, ha resultado en la formación de una *nueva geografía corporativa*. (Grantm y Nijman, 2002 en Parnreiter, 2011)

Empresas y desarrolladores inmobiliarios

Los desarrollos inmobiliarios ubicados en el corredor Lomas-Palmas (considerado dentro del nuevo polo de negocios del poniente de la Ciudad de México) corresponden al establecimiento de oficinas de control empresarial, aunque en menor medida también se ubiquen diversos conjuntos habitacionales exclusivos. Se puede conocer más profundamente el impacto local que representa este boom inmobiliario impulsado desde los años 1990, si se considera que, en la Ciudad de México, la oferta de superficie para oficinas aumenta aproximadamente un 6% anual, a causa de la constante construcción de edificios y complejos comerciales.

El crecimiento del mercado inmobiliario es motivado por los mencionados procesos de formación de la Ciudad Global, debido a que las empresas globales demandan más espacio para establecer sus oficinas de alta calidad. Esto conlleva a la creación de nuevos espacios claramente privados, que son producidos y utilizados mayoritariamente por actores sin una identidad local, con un interés ajeno a la tradición de usos del entorno inmediato, y con una valoración casi nula de los elementos urbanos relacionados con el apego social, la identificación al lugar y la memoria histórica colectiva, fomentando la desintegración de estos elementos y generando profundas transformaciones locales.

El aumento de la demanda por espacios de oficina de primera clase eleva los precios del suelo urbano. Para 2008 en la Ciudad de México, las oficinas de la llamada clase A y A+ (estandarizadas mundialmente como la más alta calidad en oficinas) sumaron más de 3 millones de m² lo que equivale a un 55% del espacio disponible a nivel nacional. De este modo se indica que esta ciudad cuenta con más espacios para oficinas de primera clase que otras ciudades de América Latina como Sao Paulo, Río de Janeiro y Santiago. (CBRE en Parnreiter, 2011)

Dentro de este nuevo polo de negocios, también existen jerarquías según el alojamiento de empresas extranjeras o bien en base a la tasa de disponibilidad y

Capítulo III

de ocupación de los espacios generados. Por ejemplo, Santa Fe cuenta con la mayor cantidad de establecimientos de las 500 empresas extranjeras más importantes a nivel mundial, la cifra fue de 28 para el año 2008, seguido por Lomas-Palmas con 23 y Polanco con 18. En cuanto a las empresas que atienden los llamados *servicios al productor*, por ejemplo Reforma-Centro alojó a 30, Lomas-Palmas 24, Insurgentes 24 y Santa Fe 16. (CBRE, 2012)

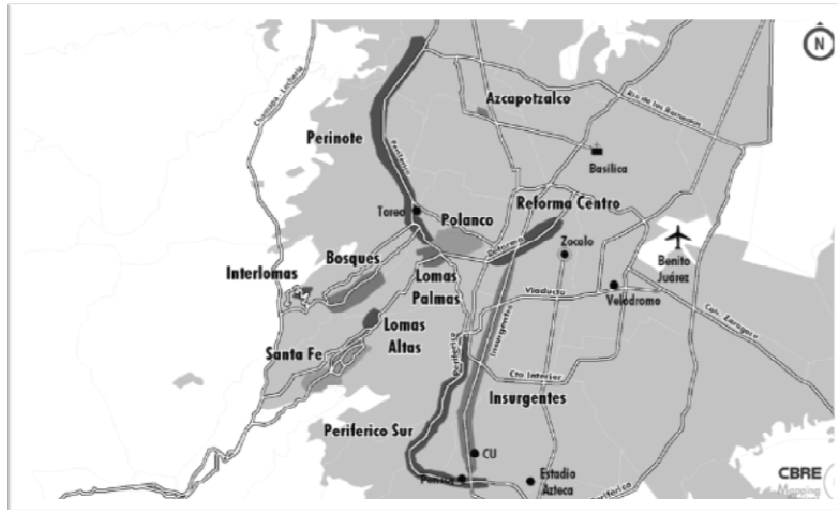
De 2008 a 2010 el corredor Santa Fe experimentó una sobreoferta de oficinas; debido las complicaciones de tránsito, algunos corporativos optaron por establecerse en los corredores de Lomas-Palmas o Reforma-Centro. (Excelsior, 2012)

Inventario de Oficinas Clase A/A+				
Submercado	Inventario (m ²)	Disponibilidad (m ²)	Tasa de Disponibilidad	Precio Promedio de Renta (US\$/m ² /mes)
Azcapotzalco	87,778	0	0.00%	\$19.25
Bosques	320,992	19,919	6.21%	\$21.75
Insurgentes	429,369	65,799	15.32%	\$23.79
Interlomas	62,474	4,280	6.85%	\$18.58
Lomas Altas	72,711	4,703	6.47%	\$24.49
Lomas Palmas	544,172	42,953	7.89%	\$30.00
Periférico Sur	372,116	23,675	6.36%	\$23.38
Perinorte	37,498	4,327	11.54%	\$16.30
Polanco	640,874	61,453	9.59%	\$27.86
Reforma Centro	394,731	61,310	15.53%	\$32.31
Santa Fe	1,012,676	101,804	10.05%	\$22.41
Total	3,975,391	390,223	9.82%	\$25.83

Inventarios de Oficinas en Corredores Globales. Fuente: CBRE, 2012

A partir del siguiente mapa, se puede confirmar la consolidación de los corredores comerciales que han sido desarrollados por el establecimiento de oficinas de primera clase a partir del boom inmobiliario. Esta información forma parte de los estudios del mercado de oficinas que realiza la empresa CBRE “Global Research and Consulting”, con sede en México

Capítulo III



Corredores globales y de mercado inmobiliario. Fuente: CBRE, 2012

En este tipo de estudios no se analizan los efectos que esta expansión inmobiliaria tiene sobre otros espacios en la ciudad, como es el espacio público. Por ello es importante mencionar que el estudio de la dinámica inmobiliaria en la zona poniente de la Ciudad de México, requiere un análisis más profundo cuya intención no es la de esta investigación, sin embargo a través de la revisión de los estudios de mercado es posible evidenciar la rentabilidad que traería el desarrollo de proyectos inmobiliarios en el predio que ahora ocupa el parque Reforma Social, además de demostrar que la actitud de autoridades e instituciones favorece los intentos de cambio en el régimen de propiedad, uso de suelo y demás procesos relacionados con el conflicto en torno a este espacio público.

“Nuevas formas privadas de autoridad aparecen generándose y ejerciéndose en territorios limitados por actores que ya no se pueden adjudicar al Estado nacional. Ciudades globales son ejemplos paradigmáticos de tales espacios nuevos, en que prácticas sociales, regulaciones, instituciones u ordenaciones temporales de identificaciones nacionales y también desnacionalizadas se encuentran”. (Parnreiter, 2011:14)

Por su parte, diversas autoridades actúan en favor de los actores inmobiliarios, otorgando flexibilidad en el proceso de autorización y construcción de los proyectos. Por ejemplo, el cambio de propietario del parque Reforma

Capítulo III

Social, presuntamente de público a privado, es el resultado de un juicio poco claro, cuya trascendencia definirá el posterior uso de suelo del predio, resaltando que en este proceso se involucran los intereses de los actores privados. El proceso de amparo contra el decreto de formación del parque, las posteriores resoluciones de devolución del predio al sucesor legal del antiguo propietario, así como las demás negociaciones que se intentan legitimar, son la manifestación de los intereses de propietarios, empresarios y autoridades.

A pesar de que parezca que se menciona a empresas transnacionales, desarrolladores inmobiliarios y autoridades implicadas, como referencia abstracta de la urbanización neoliberal, es posible identificar en el espacio público ocupado por el parque Reforma Social la confrontación de estos actores, representados por ejemplo, por parte de la sucesión hereditaria de la familia Cuevas Lascurain a través de la *albacea* María de Lourdes Mondragón Casas. También por la empresa de arquitectos CATSA S.A., misma que según algunos testimonios está involucrada en el proyecto inmobiliario especulado para el predio del parque. Otro actor identificado es la Jueza Daniela Montes de Oca Acosta, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, quien dictó la sentencia de devolución del predio a un particular.



Nota de prensa. 6 de agosto de 2007

1.2 La Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social.

En contraparte a estos actores que favorecen la privatización de este espacio, se identifican los actores en defensa de la permanencia del parque como un espacio público, representados por los usuarios, vecinos y visitantes organizados en la Asamblea de Vecinos del Parque Reforma Social, (AVDPRS). Esta es una organización social que reivindica la permanencia de la totalidad del parque. Surge en junio de 2010 tras darse a conocer (por parte del entonces delegado en Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi y por parte de la Consejería Jurídica del GDF a través de su abogado Vicente Lopantzi) la calidad privada de la propiedad del parque y la consecuente intención de iniciar la construcción de por lo menos dos torres inmobiliarias.



Nota de prensa. “La Jornada”. 2010

El parque Reforma Social es parte de una colonia popular formada en 1966, una colonia que, como muchos barrios populares de autoconstrucción en la Ciudad de México, ha sido formada con el esfuerzo de familias enteras, donde cada proceso en su fundación fue una experiencia colectiva que ahora vive en la memoria de sus habitantes. Se trata de un lugar que, además de los aspectos ya analizados, representa valores solidarios, de identidad barrial y pertenencia social. Actualmente es posible reconocer que esta experiencia vivida por muchos vecinos

Capítulo III

a lo largo de estos años es un motivo suficiente para defender el mismo bagaje histórico de la colonia Reforma Social, que es el parque público. La influencia de las historias locales acerca de la colonia y del parque, representan un legado histórico y una herencia que es necesario preservar, además de que es un factor determinante para la difusión del conflicto y para la toma de conciencia en las nuevas generaciones.

El Parque es también el sitio donde la memoria, la identidad, la historia y la resistencia toman lugar. En este proceso se construye una **espacialidad de la resistencia**, (Oslender, 2002), debido a motivaciones, intereses, acciones y expresiones que son expresadas a través del espacio por los actores sociales organizados dejando presencia no sólo en el espacio político de información y protesta, sino también en el espacio físico, lleno de prácticas de resistencia a las intenciones ajenas, externas, desconocidas, invasivas y desintegradoras del entorno local.

Los vecinos organizados en la Asamblea, mantienen una búsqueda de intereses comunes y demandas colectivas. La principal es la permanencia de la totalidad del parque, además de destacar la búsqueda de solución a problemas en la colonia como los relacionados con vialidades, manejo de residuos sólidos, alumbrado público y servicios urbanos.

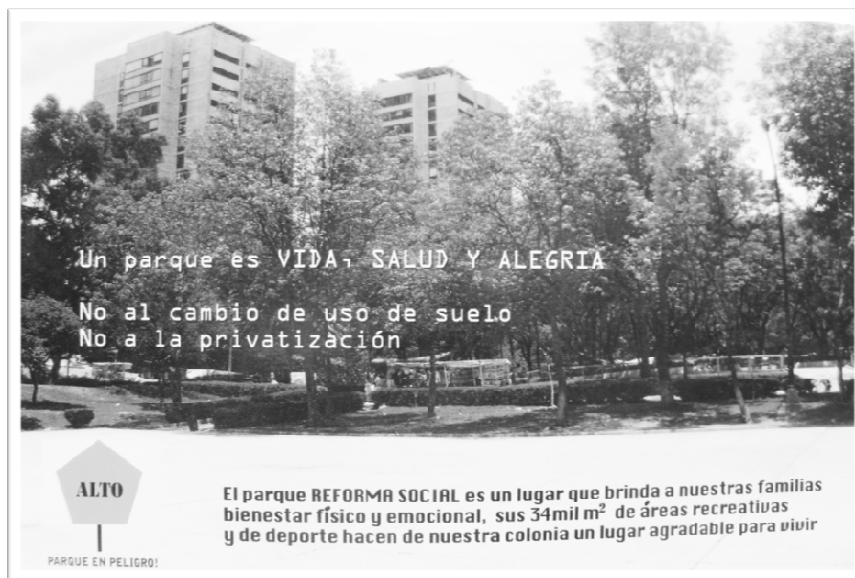
Las acciones en defensa del espacio público local

La asamblea ha realizado varias acciones por la permanencia del parque. De manera inicial se atendió la tarea de difundir el conflicto entre los vecinos de la colonia y otros usuarios del parque, ofreciendo información confiable y clara sobre el juicio legal por el que se disputa la propiedad del parque y los datos acerca de los beneficios y servicios ambientales que éste brinda, no sólo a los habitantes de la colonia sino de la ciudad.

Capítulo III

La asamblea se opone a la colusión entre autoridades y denuncia a un grupo de cinco allegados a éstas, quienes propusieron en un inicio la entrega del parque a la “propietaria”, y se ha recopilado información al respecto, por ejemplo el panfleto distribuido en la colonia en junio de 2010 por un grupo llamado *Transparencia Vecinal*, en el cual se invita a considerar los “beneficios” del cambio de propiedad en el sentido que proponen las autoridades de la Delegación Miguel Hidalgo.

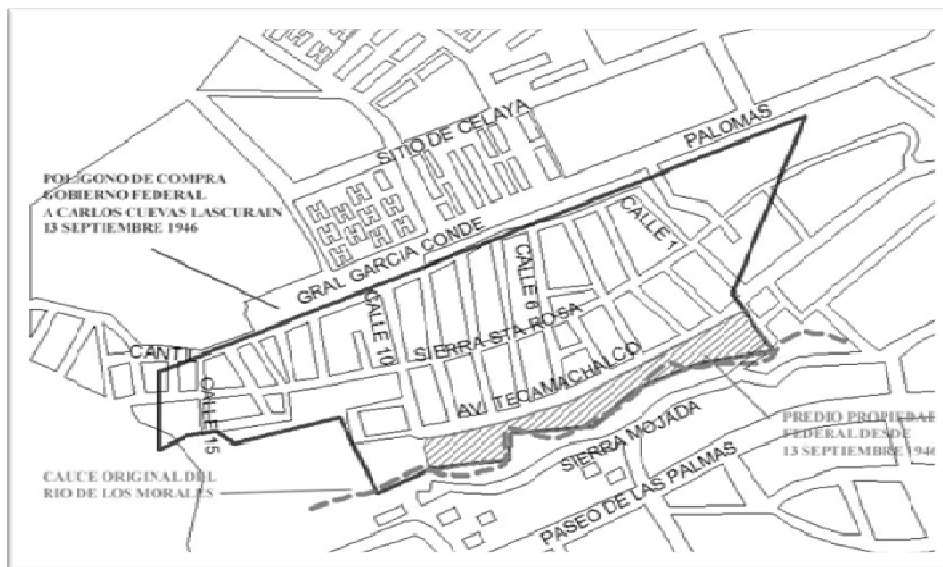
Entre las primeras acciones de defensa, el 26 de agosto de 2010 la Asamblea se movilizó en una primera marcha a Los Pinos para entregar una carta de peticiones al entonces presidente Felipe Calderón, reiterando el parque como un bien de la nación. El 9 de septiembre del mismo año, se instaló en el parque un campamento de vigilancia permanente para impedir cualquier intrusión de maquinaria para construcción. Se organizó además, la campaña “*adopta un árbol*” con la que se impulsó, a través de la pintura y trabajos didácticos, que cada niño de la colonia colocara una tabla de identificación en el árbol de su elección y se comprometiera a cuidarlo.



Volante informativo de la AVDPRS. 2010

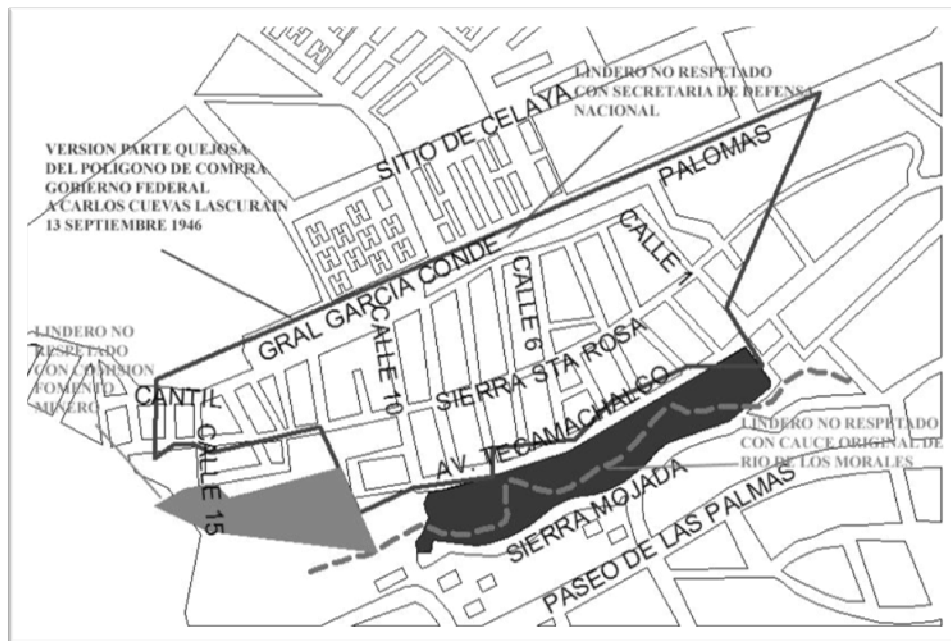
Capítulo III

En el plano jurídico, para demostrar el valor ambiental y ecológico del parque se cuenta con el expediente de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT) en respuesta a la denuncia ciudadana y el Dictamen del parque Reforma Social elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente. En cuanto a la disputa por la propiedad del predio, los colonos han reunido elementos que ponen en seria duda los argumentos presentados por los actores particulares, tales recursos demuestran que el predio por el antiguo propietario al Gobierno Federal, estableciendo la colindancia sur en el lindero del río Tecamachalco, y no en la Avenida Tecamachalco como argumenta el perito del juicio. Se cuenta también con la copia de la escritura 1613 de 1946 donde se establecen dichas colindancias; además se elaboraron los planos que ilustran cómo se desplazó el polígono de la compra-venta, el cual sería incongruente con los actuales linderos entre la colonia Reforma Social y la Secretaría de la Defensa Nacional. (Ver planos siguientes)



Plano que ilustra el polígono de propiedad federal comprado en septiembre de 1946 por el Departamento del Distrito Federal. Basado en la escritura 1613. Elaborado en 2010 por la AVDPRS

Capítulo III



Plano que ilustra el polígono con los linderos desplazados indicados según la parte quejosa. .Elaborado en 2010 por la AVDPRS

También cuentan con algunos antecedentes como la escritura 1613 por la que el gobierno federal adquiere los terrenos de la colonia y del parque, misma que ha servido para elaborar los planos y diversos documentos probatorios; otro documento importante con el que se cuenta es el Diario Oficial de la Federación 1966 en donde desincorpora de los terrenos federales, el ahora ocupado por la colonia, y se enlista a los beneficiarios en el momento de su fundación. Otros documentos recaudados son las solicitudes de transparencia de información respecto al cambio de uso de suelo, en la Dirección de Asuntos Jurídicos del D.F.

En mesas de negociación con las autoridades, se repiten distintas irregularidades. Los vecinos declaran no haber sido notificados acerca del cambio de propietario y la cancelación del decreto mencionado. En cuanto a la participación de los colonos en las actividades impulsadas por la Asamblea de Vecinos en Defensa del parque Reforma Social, se lograron resultados alentadores. De agosto a octubre de 2010, se realizaron aproximadamente 141

Capítulo III

encuestas directamente en el hogar de los vecinos, se instalaron mesas de información en el campamento permanente. Adultos, jóvenes, y niños ahora conocen la importancia que este parque tiene y el papel que ocupa en el sentir de esta comunidad y aunque los motivos para apoyar la defensa y la lucha son diversos, se pudo determinar el apoyo de los 141 encuestados propietarios de casas habitación en 22 calles de la colonia. Además se registró la simpatía de al menos 906 personas que a través de su relación con los encuestados aprobaron la defensa del parque y manifestaron ofrecer apoyo en caso de ser requerido.

En el año 2010, la AVDPRS también realizó una campaña de obtención de firmas para exigir la permanencia del parque, obteniendo un aproximado de 3200 entre vecinos y usuarios. Otras actividades incluyeron la recopilación de testimonios, algunos obtenidos a través de las encuestas realizadas por los representantes de la asamblea a partir de entrevistas en sus hogares. Esta información fue puesta a disposición de esta investigación, y a través de los testimonios se comprueba el apego de los colonos al lugar, la identidad barrial, las historias y las experiencias que la gente demuestra hacia el parque público y hacia la colonia.

A través de la pregunta clave, “¿Cuáles son los motivos por los que defiende el parque Reforma Social?” se pueden identificar diversos sentimientos y conclusiones de la ciudadanía:

En primer lugar se pueden identificar algunas responsabilidades atribuidas directamente a actores como las autoridades gubernamentales y a la presunta propietaria.

“Es un parque que es de todos ya que ha visto crecer a mis hijos y nietos y porque es una área verde para todos los colonos y no queremos el abuso de las autoridades”

*Blanca E. Orduñez Lara. 60 años de edad
42 años de residencia en Reforma Social*

Capítulo III

“Porque es un área verde que se debe conservar para nuestros hijos y nietos, según el gobierno está a favor de conservar las áreas verdes y ahora quieren quitar un parque. De por sí no creo en el gobierno, ahora con esto menos confiamos mi familia y yo en este gobierno.”

*Maribel Aguilar Ángeles 41 años de edad,
41 años de residencia en Reforma Social.*

“Porque forma parte de esta comunidad desde hace más de 30 años y no es justo que por un acto de corrupción y avaricia se nos quite. Aparte de ser una de las pocas áreas verdes de esta ciudad.”

*Miguel Sambrano Peña, 51 años de edad,
10 años de residencia en Reforma Social.*

“Es un espacio público, recreativo y un lugar de convivencia, no es posible que se pretenda privatizar para beneficiar a un privado.”

*Joel López Santiago. 81 años de edad,
74 años de residencia en Reforma Social.*

“Por considerar que es una aberrante injusticia la que está cometiendo la suprema corte en contra de los habitantes de la zona, sobre todo de los niños”.

*Gustavo Sánchez Cancino, 64 años de edad,
21 años de residencia en Reforma Social.*

También se pueden identificar otras percepciones relacionadas con la defensa del legado histórico en el que se recuerda la etapa de construcción de la colonia, la cooperación vecinal y la solidaridad que se manifestaron al acondicionar el parque, además de valorar las capacidades ambientales que éste representa:

“El parque reforma social es fruto de la lucha, que durante años libraron nuestros padres, abuelos, tíos, etcétera, pioneros de nuestra colonia, la acción de defender es obligada, para poder conservar este espacio público de gran importancia para los que habitamos esta zona, tendremos que recordarle a los operadores del gobierno que el interés social se antepone al privado, que la constitución que nos rige así lo establece, manifestar que retomaremos la lucha de nuestros padres, porque no estamos dispuestos a permitirle al gobierno que siga alimentando a los parásitos de quinta y sexta generación de línea indirecta Cuevas Lascurain.”

*José Isidro Luis Argüello Mendoza. 54 años de edad,
54 años de residencia en Reforma social.*

“Existen dos motivos principales para defender el parque. 1. Sentimental ya que en este parque pasé mi infancia y mi adolescencia en compañía de mis amigos y mascotas. 2. Social, ya que en el parque es donde he encontrado algunos de mis mejores amigos, así como es uno de los pocos medios naturales para la recarga de acuíferos casi inexistentes en la Ciudad de México.”

Israel Chávez Rubio. 38 años de edad,

Capítulo III

38 años residencia en Reforma Social.

“Yo llegué antes de que estuviera el parque, y yo lo considero parte de mi vida, es donde jugaron mis hijos y hoy mis nietos y es donde me voy a caminar y respirar lo que los árboles nos dan, oxígeno”

*Martha Magaña Tapia, 67 años de edad,
48 años de residencia en Reforma Social.*

“Por ser un parque público, es decir una zona verde, porque beneficia el ambiente de todos los pobladores de este lugar, es una fuente de oxígeno; por haber sido cauce del río y actualmente entubado, por ser un área de recreación y descanso para niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Por haber sido decretado por un presidente como parque público.”

*Hada de Jesús Yáñez Correa. 71 años de edad,
50 años de residencia en Reforma Social.*

“Por la ecología de la ciudad, por recreación de los niños y futuras generaciones. Es algo que por derecho como ser humano nos corresponde. Aire para vivir.”

*Gilberto Benjamín Escorza Vieyra, 42 años de edad.
40 años de residencia en Reforma Social.*

“Los jóvenes practican deportes, los niños juegan y se divierten, algunos empleados toman sus alimentos en el parque e intercambian ideas con sus compañeros de trabajo. Las áreas verdes brindan oxígeno. Las personas de la tercera edad realizan manualidades. El parque forma parte del equilibrio ecológico de la ciudad.”

*Mónica Villicaña Armenta.
44 años de edad*

Para los actores locales, la difusión del conflicto y las respuestas obtenidas en el proceso de encuestas implica una comprobación de los sentimientos que se pueden encontrar de manera generalizada entre los vecinos, quienes consideran el intento de privatización del parque y la defensa por su permanencia a partir de los términos como la justicia social, la legítima propiedad colectiva, la necesidad de espacios públicos en la ciudad, el valor de las áreas verdes para aprovechamiento deportivo, recreativo y de calidad de vida; la defensa de la conquista histórica que representa el parque con el potencial integrador, de intercambio y convivencia que se encuentra en él.

Estos conceptos explican la perspectiva de vecinos, usuarios y visitantes que desapruaban los intereses ajenos a la localidad y los consideran en pro de un

intento de despojo, desintegración e invasión sobre un lugar que representa identidad en la colonia Reforma Social.

El parque Reforma Social como espacio de representación.

Es a través de las acciones de la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, que éste se torna un *espacio de representación*, en términos de Lefebvre (1991), como espacios vividos que representan formas de conocimientos locales, significados y símbolos construidos por los actores locales. Es el parque el espacio de expresión, identificación, manifestación, negociación y representación mediante el que se produce la lucha social por su permanencia.



Nota de prensa. Sin Fecha.

Es posible entender el sentir de los vecinos respecto al conflicto que atraviesa la permanencia del parque público y la necesidad de expresión de sus demandas a partir de las herramientas clásicas de manifestación urbana, como son panfletos, mantas de protesta, comunicados volantes distribuidos en diferentes zonas de la ciudad, comunicados a los colonos informando la situación del parque y el asunto de su defensa, la organización de marchas internas en la colonia y sus alrededores, como la ocurrida el día 22 de febrero de 2012 derivada de la intrusión de topógrafos para realizar mediciones en el predio del parque ante

Capítulo III

lo cual los vecinos impidieron el paso e intensificaron la defensa del parque. También se ha dado la participación en acciones que se convocan desde otros movimientos urbanos y que implican demandas de luchas similares en la ciudad, mediante alianzas y cooperaciones entre otros ciudadanos que igualmente defienden el espacio público, los derechos humanos, las áreas ecológicas, etcétera, un ejemplo es la movilización simultánea de varias organizaciones urbanas realizada en 5 puntos de la ciudad el 8 de marzo de 2011, la cual obtuvo la cancelación del 'Foro Estadio' por parte del GDF.

Cultura e integración en el Parque Reforma Social

Este espacio público ha sido escenario de algunas de estas actividades de protesta y búsqueda de intereses colectivos, pero también de eventos culturales que buscan, además de defender la permanencia del parque como un espacio público, fomentando su uso, mantener un vínculo constante entre los usuarios y los elementos culturales y ambientales que se pueden encontrar. Es importante hacer notar que el parque cuenta con el espacio adecuado para la realización constante de diversas actividades, lo cual ha sido aprovechado por los colonos quienes han organizado actividades deportivas, talleres infantiles, proyecciones cinematográficas al aire libre, festivales musicales diversos y tratándose por ejemplo de días festivos se ha organizado la mega ofrenda de día de muertos, ganando el primer lugar del concurso de ofrendas 2011 en la delegación Miguel Hidalgo. Otro ejemplo de las actividades que se realizan en el parque con un fin integrador es la representación de los reyes magos que culmina con una posada, realizado los días 5 de enero en 2012 y 2013.

Pero el parque no puede funcionar como un espacio público eficaz si atraviesa dificultades como falta de mantenimiento y alumbrado público, además de los problemas locales que le rodean como el intenso tráfico en la avenida Tecamachalco y las molestias por los trabajos en la estación de transferencia de basura. Los vecinos también se han organizado para dar mantenimiento al parque a través de poda y limpia de jardineras, retirar la basura, etcétera; a través de

Capítulo III

estas actividades también se puede lograr integración entre la comunidad, por ejemplo lograr que las personas participen es un síntoma de interés por la permanencia del parque pero los vecinos también tienen claro que por ley, el mantenimiento y la dotación de equipamiento urbano en el parque es un asunto que le compete a las autoridades de la Delegación quienes adjudican la falta de mantenimiento al hecho de que se declarara propiedad privada, puesto que el ingreso de personal de mantenimiento podría generar responsabilidades jurídicas. Se espera que esta situación cambie a partir de las respuestas de apoyo que se han obtenido por parte de la nueva administración de la delegación.

El Comité Ciudadano Reforma Social.

La Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, también ha empleado otras oportunidades de defensa y participación ciudadana, tal es el caso de la conformación del Comité Ciudadano Reforma Social 16-070, mismo que se instituyó de acuerdo con el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para el periodo de 2010-2013, a través de la elección directa en la colonia. Este Comité Ciudadano está integrado por 5 miembros de la asambleas y 4 colonos de otras planillas y representantes de los colonos. Dentro de sus funciones y obligaciones de este comité está el representar los intereses colectivos en una unidad territorial, en este caso la colonia, promover la participación ciudadana, la administración de los presupuestos participativos otorgados por las autoridades, la rendición de cuentas, garantizar la información, además de los compromisos que deban ser asumidos por mandato de sus respectivas asambleas en las colonias, en el caso de Reforma Social se realizan asambleas vecinales cada dos meses.

Demandas de la Asamblea Vecinal

Algunas de las demandas puntuales de la Asamblea la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social son:

- Reconocimiento del parque Reforma Social como bien público de carácter federal.

Capítulo III

- Derogación del decreto publicado en 2002 mediante el que se anula el decreto previo de 1977
- Que las autoridades correspondientes asuman la responsabilidad del mantenimiento y mejora del parque
- La cancelación de cualquier solicitud de cambio de uso de suelo y proyectos inmobiliarios que se refiera al predio que ocupa el parque Reforma Social.

Frente a las estrategias de los colonos organizados, cabe preguntarse si esta defensa del espacio público tiene alguna perspectiva de lograr la permanencia del parque. Ya se han mencionado las acciones que se realizan desde varios escenarios y con varias finalidades, pero se debe contemplar que las incertidumbres de permanencia o de privatización de este espacio público recaen en la relación de fuerzas entre los actores promotores de las transformaciones neoliberales y los actores locales en resistencia.

2. Capacidades de los actores locales para frenar el proceso de privatización del espacio público

2.1. Resultados de la defensa del parque Reforma Social.

Los vecinos en defensa del parque, así como usuarios y visitantes, participan por medio de la Asamblea Vecinal por la defensa de este espacio público, abogan por el cumplimiento de los derechos humanos, ambientales, sociales y otras demandas ciudadanas que han sido encausadas a través de opciones institucionales o a través de la lucha popular. A partir de esto, se considera importante analizar la capacidad de incidencia de este conjunto de acciones, para generar un efecto revocador de los proyectos neoliberales emprendidos en el entorno local, además de lograr la reparación de daños causados en un sentido ambiental o social.

En el capítulo I de esta investigación, se han analizado las dinámicas urbanas actuales que dan lugar a distintas transformaciones locales, lo que favorece la identificación de los productores del espacio local, en este caso

Capítulo III

empresas inmobiliarias y el Gobierno del Distrito Federal, representando respectivamente los intereses del capital privado y las instituciones del Estado en un contexto de urbanización neoliberal. Ante la magnitud de este proceso, los actores en resistencia poseen un margen de acción que está limitado por los actores dominantes. La posibilidad de incidir en la toma de decisiones o en el proceso de desarrollo urbano, se encuentra sujeta a las oportunidades que los marcos institucionales ofrecen para atender las opiniones y la participación de la ciudadanía. Por ello la defensa de este espacio, representa un ejercicio ampliado de ciudadanía, de intervención en la vida urbana pública y en la toma de decisiones que resultan definitivas para la existencia de espacios públicos de calidad.

“Todas las reivindicaciones y luchas organizadas por movimientos sociales urbanos han hecho aún más público el espacio público, convirtiéndolo en un espacio representativo de todos.” (Borja en Ramírez Kuri, 2003:70)

La permanencia de este espacio público depende ahora de una confrontación de intereses que obedecen a diferentes valoraciones del espacio urbano. El resultado será producto de la inevitable culminación de estas confrontaciones, además que será reflejo de la conveniencia política y el costo social que cada opción represente. Se espera que el parque permanezca como un bien de la nación disponible para el conjunto de la ciudadanía.

En la historia de las ciudades, los movimientos sociales urbanos no sólo han favorecido la conquista del espacio público, sino también han contribuido en la gestión de las ciudades. Cuando se permite la participación a través de estas iniciativas organizadas, la población se constituye como un productor más del espacio urbano. Es en este sentido que la ciudad funciona como un espacio público en su totalidad, en donde las relaciones de poder se hacen visible y en donde los aspectos de la colectividad toman una mayor representatividad. (Ramírez Kuri, 2003)

Capítulo III

Tras 34 meses de organización de la asamblea los resultados pueden ubicarse desde diversos frentes y perspectivas, algunos son visibles en carácter administrativo o político, y otros forman parte del proceso de imaginación y memoria colectiva que se analiza entorno al reconocimiento, apropiación y defensa del espacio público.

Resultados de la defensa del parque Reforma Social.

I. En el entorno local

- a. ***Difusión de la información.*** A través de asambleas vecinales, reuniones de representantes de manzana, boletines informativos, foros públicos y otros documentos. El contenido de esta información incluye la explicación del proceso legal que enfrenta el predio; retoma la historia de formación de la colonia y el parque a partir de los decretos; una cuidadosa ubicación de la extensión y los linderos del predio y las irregularidades que se han dado en el proceso jurídico, además de dar información sobre el valor ambiental del parque, sobre las opciones para su cuidado y su defensa. De este modo, se defiende también el derecho a la información que todo ciudadano posee.
- b. ***Integración vecinal.*** La participación popular fue característica de la Colonia desde sus inicios, pues fue gracias a la organización en asambleas y la insistencia de la gente que se logró la regularización de los predios en el año 1966. La organización y agrupación de esa participación vecinal, ya sea mediante la Asamblea Vecinal, el comité ciudadano, asociaciones civiles, o la participación en asambleas mensuales, ha sido importante para la obtención de estos servicios y equipamientos urbanos, y más recientemente ha sido fundamental para la defensa del parque público. Este medio de lucha organizada permite retomar memorias colectivas como eje integrador, así las nuevas generaciones conocen las conquistas urbanas

Capítulo III

del pasado y adquieren la conciencia de la defensa en la etapa actual favoreciendo la colaboración entre vecinos con diferentes perspectivas, ya que no existe una percepción homogénea en cuanto al conflicto. De este modo, el espacio público es espacio representativo de estas prácticas donde se evidencia la diversidad y se procura la aceptación del otro en la búsqueda de objetivos comunes.

- c. **Reconocimiento y la representación del espacio público local**, son otros resultados importantes. Las prácticas espaciales cotidianas, las acciones de la vida de cada persona, suceden en una espacialidad y una temporalidad. En particular, este proceso de defensa ha ido acompañado de una representación conceptual y cartográfica del espacio público y las prácticas realizadas. Los actores locales son capaces de reconocer el espacio público con todos los valores que representa, identificando su utilidad significado e importancia en la vida cotidiana, ligando esta cuestión con la necesidad de su defensa.

II: Resultados jurídicos de la defensa

- a. **Demostración del fraude procesal**. Se ha logrado demostrar que las autoridades a través del poder judicial determinan como certera la información proporcionada por la parte quejosa, explicación dada mediante peritajes topográficos que modifican los linderos y las dimensiones del predio, al respecto, algunos miembros de la asamblea vecinal lograron (a partir de documentación proporcionada por los colonos y por la consejería jurídica del GDF) analizar dichos peritajes y emplear algunos documentos probatorios como escrituras y planos, para concluir que los argumentos de la parte quejosa carecen de certeza y confiabilidad: “...Es decir que esta fracción de 29,120.00 m² que ahora conforman el Parque Reforma Social es una fracción segregada de los 209,415.05 m² que el Gobierno Federal compró al Sr. Carlos Cuevas Lascurain por medio de la escritura 1613, [...] de acuerdo con el

Capítulo III

plano 1533 antes referido elaborado por la Dirección de Catastro de la Propiedad Federal de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas en febrero de 1977. [...] **Conclusión:** **a).**- Mediante escritura No. 6552 del 12 de marzo de 1921, extendida ante la fe del Notario Público No. 16 Lic. Ezequiel Pérez, se adjudicó a los hermanos Carlos y Alberto Cuevas Lascurain, respectivamente, la fracciones IV y V de la Hacienda de los Morales que entre otros límites tienen en común el río de los morales en la barranca de Tecamachalco. **b).**- **El título de propiedad**, la escritura pública No. 1613, extendida ante la fe del Notario Público No. 49 Lic. Manuel Andrade, el 13 de septiembre de 1946, señala claramente y sin duda alguna, que el terreno delimitado, con los linderos de la Secretaría De la Defensa Nacional y los restantes con propiedad de Carlos Cuevas Lascurain y La Comisión de Fomento Minero en la fracción IV de la Hacienda de los Morales, colindaban hacia el SURESTE con el río de los morales en la barranca de Tecamachalco. De los antecedentes antes expuestos se prueba que el terreno ubicado entre la avenida Tecamachalco, Sierra Mojada, Comisión de Fomento Minero y antiguo acueducto del río hondo ahora calle acueducto es **Legítima propiedad del Gobierno Federal...**” (Martínez, J.L., 2011)

- b. Demanda penal PGR.** El 21 de febrero de 2012, por iniciativa de la Asamblea de Vecinos en Defensa del parque Reforma Social, el Comité Ciudadano interpuso ante la Procuraduría General de la República (a nombre de los 5500 habitantes de la colonia), una demanda penal por el delito de fraude procesal que acusa a la parte quejosa del juicio debido a los recursos ilegítimos de que los que se ha valido para recuperar la propiedad, además de denunciar a las autoridades federales por no reconocer el carácter inalienable e imprescriptible del predio en cuestión: “...por este conducto y en términos de lo ordenado por los artículos 8º, 20º apartado “B” fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos venimos hacer de su conocimiento de hechos ciertos que pudieran ser constitutivos de delito, los cuales han sido realizados por quienes resulten responsables, en su caso el Gobierno Federal por actos entre los años 1977 y

Capítulo III

2002, o bien la C. MARÍA DE LOURDES MONDRAGÓN CASAS quien puede ser localizada en el domicilio ubicado en Calle Sierra Gorda, núm 15-901-B, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, Distrito Federal, delito del cual la Nación Mexicana es actualmente objeto, y, por consiguiente, todos los ciudadanos y vecinos del parque Reforma Social, actualmente espacio de utilidad pública como lo indica la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal.” (PGR, Denuncia de hechos penales, 21-02-2012)

- c. **Anuncio del compromiso de expropiación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo.** Tras una larga espera, y una serie de mesas de trabajo y presión política con las autoridades delegacionales y del GDF, en diciembre de 2012 se realizó una conferencia de prensa en la que el delegado en turno, Víctor Hugo Romo Guerra, anuncia el compromiso de expropiar el parque a quienes ahora lo ostentan como propiedad privada; con ello se busca declarar su pertenencia a los bienes de la nación y se busca en un primer paso declarar la utilidad pública que el parque representa al formar parte de la comunidad desde hace más de 35 años. Durante este anuncio, diputados locales y federales se expresaron a favor de *salvar* este predio de los intentos por el cambio de uso de suelo y contra la intención de que forme parte de la larga lista de espacios públicos urbanos que son privatizados y transformados por la acción inmobiliaria en la zona circundante y en otras áreas de la ciudad. (Delegación Miguel Hidalgo, 2012)

La AVDPRS espera que las autoridades den resultados a las demandas en torno a la propiedad el parque, por ejemplo:

- Que se logre la declaración de utilidad pública del predio en cuestión para su legal funcionamiento como parque público y parar la especulación sobre el valor del suelo.
- La expropiación del terreno citado, dejándolo fuera de los bienes correspondientes a la actual heredera del Sr. Carlos Cuevas Lascuraín

II. Participación activa en movimientos sociales:

La problemática que experimentan los espacios públicos en la Ciudad de México es generalizada, no se trata únicamente de la posible pérdida de un parque público, como es el tema central de esta investigación, sino como se mencionó anteriormente, existe una red urbana de movimientos de resistencia local contra los procesos neoliberales transformadores del espacio urbano. Ante este proceso, la constitución de un movimiento social urbano en defensa del parque Reforma Social ha permitido utilizar espacios de participación para la difusión de este caso, además de generar una simpatía entre luchas urbanas similares.

El asunto de los movimientos sociales urbanos en la Ciudad de México, no es objeto de esta investigación, sin embargo es importante mencionar que existe una amplia red de organizaciones y luchas populares que se articulan de diversas maneras y utilizan diversos espacios de negociación política y expresión de sus demandas. En este caso se ha dado como resultado, la participación de representantes de la colonia Reforma Social, vecinos o usuarios del parque en foros públicos, conferencias, talleres, ponencias, movilizaciones, y otros métodos de expresión colectiva. Esta forma participativa favorece la creación y crecimiento de redes de solidaridad que comparten entre otras cosas información y experiencias propias de la lucha social y aumenta la relación de fuerzas a favor de los actores locales frente a los agentes de la privatización.

También se ha participado en distintas formas colaborativas con el Movimiento Urbano Popular, el Congreso Popular Social, "Okupa GDF", El Foro Permanente Contra la Privatización y el Despojo en la Ciudad de México, además de mostrar solidaridad con organizaciones como el Frente Amplio Contra la Supervía Poniente; Alianza Única del Valle de México; Frente de Pueblos, Barrios y Colonias en Defensa de Azcapotzalco; Coordinadora Metropolitana Contra la Militarización y la Violencia y otros.

Capítulo III

Entre otros espacios, la Asamblea Vecinal ha participado con la exposición de este caso en las instancias ofrecidas por el **Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP)**. Éste, es un tribunal internacional independiente, de carácter no gubernamental, heredero de la experiencia del denominado Tribunal Russel. Su planteamiento ético examina los casos de violación de los derechos fundamentales de los pueblos, las causas y efectos de estos conflictos, denunciando a los autores implicados. Está integrado por personalidades de diversos países, con diferentes visiones e ideologías, considerados de una clara autoridad moral. De 2011 a 2014, el TPP trabajará en el Capítulo México, promoviendo el análisis de los ámbitos de la sociedad en que se generan los delitos, las privaciones y la violencia, juzgar y sentenciar al Estado, a los gobiernos, empresas, bancos, instituciones financieras y demás actores responsables de la degradación social, económica y ambiental en el país. El tema general **“Libre Comercio, Guerra Sucia, Impunidad y Derechos de los pueblos”**, es desglosado en varias temáticas que preparan las sentencias de la audiencia definitiva al finalizar el periodo del tribunal.

El eje temático en el que se ha expuesto constantemente el caso del parque Reforma Social es el de la llamada *urbanización salvaje*. La resistencia y lucha popular contra los megaproyectos de distinta índole es una de las evidencias de que el Estado Mexicano antepone el cumplimiento de los intereses de empresas privadas (en su mayoría extranjeras) por encima del respeto a los derechos humanos, el medio ambiente y la soberanía del país. La información recopilada para la defensa del parque, ha sido de gran utilidad para esta participación, ya que se ha podido estructurar una ficha de denuncia más completa, precisando los datos más importantes y representativos del conflicto, situación que ayudará a ampliar la denuncia del caso, los avances del proceso y las demandas que se requieren cumplir para revertir los daños causados y lograr la permanencia del espacio público. La denuncia, preparada para las audiencias encaminadas a la resolución que emitirá el TPP en el año 2014, se clarifica a partir de un ejercicio

importante para los colonos, como es el de acceder a la información antigua de la colonia, recopilar testimonios y datos confiables, así como identificar el conflicto y los actores involucrados.

2.2 Incertidumbres actuales

Después de reconocer los resultados más importantes de la defensa del parque, cabe mencionar que algunas de las acciones y demandas aún no obtienen una respuesta definitiva. Debido a varias incertidumbres, no será posible dentro de los márgenes temporales de esta investigación, determinar si el conflicto concluirá con la permanencia del espacio público analizado. Por ello es importante resaltar que, según lo dictaminado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal ya se ha ordenado la devolución del parque Reforma Social a su legal propietaria, y este es un decreto que los vecinos han tenido que tomar en cuenta para encausar sus demandas.

Es posible identificar las incertidumbres actuales que rodean el proceso de defensa del parque, que requieren una solución satisfactoria para hacer valer los derechos de los ciudadanos beneficiarios de este espacio público. El sentido de la respuesta a cada demanda será evidencia de la calidad de oportunidades democráticas, participativas y constructivas que las instituciones ofrecen, pero también serán un parámetro para determinar la capacidad de los movimientos sociales para revertir los proyectos excluyentes, privatizadores, degradadores del espacio y la memoria colectiva, desintegradores sociales y aniquiladores de los recursos ambientales que aún posee la ciudad, impulsados por actores externos.

I. *Proyectos inmobiliarios*

En cuanto a las incertidumbres relacionadas con el ámbito urbano, es posible identificar que la dinámica inmobiliaria presente en la zona de estudio y en la ciudad en general, ha ido en aumento y ha logrado localizarse en los espacios de

Capítulo III

interés para las empresas, dentro de la urbe. La expansión y movilidad geográfica de esta actividad es favorecida por el Gobierno de la Ciudad, las reformas y modificaciones a las leyes que regulan el desarrollo urbano están del lado de los desarrolladores privados, y esta situación no es posible de revertir a través de la Asamblea de Vecinos en Defensa del Parque Reforma Social, la magnitud de este proceso propicia una resistencia que va más allá del ámbito local y se perfila para la colaboración a escala metropolitana contenedor de una amplia diversidad cultural, social y política.

II. *La dicotomía público-privado*

La mencionada crisis del espacio público, la creciente preferencia por los espacios privados, la modificación de las prácticas cotidianas, el control de la capacidad de consumo de la población y la pérdida de espacios públicos abiertos, integradores y concientizadores y de interés colectivo, representan en conjunto una de las incertidumbres de mayor relevancia para la permanencia del espacio público en cuestión, puesto que su origen es estructural, relacionado con el momento actual del mencionado capitalismo flexible y las transformaciones culturales que su contexto histórico exige.

III. *Otras incertidumbres*

Algunas acciones jurídicas que se han emprendido para la privatización de este espacio público también han tenido el seguimiento de esta asamblea. La cancelación en 2002 del decreto de fundación del parque del año 1977 y la sentencia de un nuevo decreto en el año 2009 con el que se ordena la devolución al heredero del antiguo propietario, son algunos de los asuntos jurídicos que afectan el régimen de propiedad del parque. Respecto a los recursos jurídicos empleados para la defensa del parque, cabe señalar que su proceso de resolución ha sido lento y requiere de la paciencia de los implicados, actualmente se

Capítulo III

mantienen las incertidumbres jurídicas en torno a la demanda penal por el delito de fraude procesal.

Otra incertidumbre surgida a inicios de 2013, es la relacionada con el elevado cobro injustificado del impuesto predial en algunas zonas de la Colonia Reforma Social, ya que a partir de varias solicitudes de información se conoció el *error* existente en cuanto a la determinación del cobro por predio. Una parte de la colonia tiene un valor de suelo de \$1,937.15 y otra de alrededor de \$7,244.00 lo que determina el valor por pagar a la secretaría de finanzas del D.F. Los vecinos tienen claro que la calidad de viviendas ubicadas en los predios de mayor costo no es muy diferente al resto de la colonia, sin embargo algunas tienen la peculiaridad de encontrarse cercanas a la zona de los corredores comerciales en donde se desarrolla la actividad inmobiliaria. Esta ha sido la explicación de las autoridades de la subsecretaría de finanzas del GDF, pero en esta instancia han aceptado que todo se trata de *errores de cálculos* y han ofrecido la posibilidad de corregirlo una vez hechos los trámites correspondientes. Ante esto, la asamblea vecinal ha solicitado la atención de los colonos afectados para reunir los requisitos para corregir esta situación. A través del Comité Ciudadano Reforma Social, se canalizaron aproximadamente 40 casos de revisión hacia la Secretaría de Finanzas, además de estar conscientes de que esta nueva incertidumbre está relacionada con las transformaciones urbanas y la dinámica inmobiliaria, cuestión que tampoco ha sido resuelta al término de esta investigación.

Conclusiones

CONCLUSIONES:

I. Espacio público y urbanización neoliberal

El presente estudio parte de la hipótesis de que las transformaciones en el parque Reforma Social, están inevitablemente relacionadas con los procesos urbanos a diversas escalas. Al respecto, se ha comprobado que no sería posible identificar toda la gama de situaciones, conflictos y expresiones presentes en este espacio público, sin prestar atención a las transformaciones urbanas más relevantes de la zona de estudio consideradas parte del impulso neoliberal en las políticas de gestión y producción de la ciudad, responsables de cambios espaciales, estructurales, políticos y sociales.

La urbanización neoliberal caracterizada por la tendencia privatizadora, ha generado espacios acordes a una lógica que incorpora la función privada de los lugares en que se desarrolla la vida cotidiana impulsando la transformación y privatización de los espacios públicos antes conocidos como espacios abiertos y al acceso de todos. El control del suelo urbano propicia el control de los procesos que en la ciudad se desarrollan y con ello, el espacio público no deja de tener el papel relevante que desde su inicio tuvo (en el capitalismo de la industrialización), es decir, que la condición del espacio público, su existencia, disponibilidad, accesibilidad y aprovechamiento son índice de las capacidades funcionales que en su interior y sus alrededores sustentan. La existencia de los espacios públicos ya sea en calidad cerrada o abierta, no ha dejado de ser un factor importante para la valorización de la renta del suelo urbano, por lo que las transformaciones experimentadas en las últimas etapas de producción flexible han podido ajustarse a las necesidades del mencionado proceso de acumulación de capital adecuándose a las implicaciones políticas, sociales y hasta ambientales que esta situación conlleva, además de la imposición de valores, significados y percepciones que acompañan este proceso en sus dimensiones más subconscientes, modelados a conveniencia de la dinámica económica, ideológica

Conclusiones

y política dominante. A través del análisis de estos factores, se puede llegar a comprender la importancia que la expansión y la movilidad geográfica tienen para la permanencia del sistema productivo hegemónico, a la par de conocer los efectos locales que estas transformaciones generan en puntos específicos de la ciudad, empezando por el espacio público en general.

II. *La producción del espacio y el derecho a la ciudad*

Retomar el análisis metodológico de las prácticas espaciales a partir de las teorías de Henri Lefebvre, ha posibilitado el estudio y la identificación de actores y acciones manifestándose en el espacio, permitiendo el acercamiento a un caso de estudio que proporciona elementos propios de un proyecto de resistencia local, apropiación cultural, organización social y búsqueda de soluciones activas que cohesionan la teoría con la praxis.

Ante un hecho evidente de intento de despojo y desposesión, la ciudadanía y el investigador pueden preguntarse *¿cómo construir espacios públicos para todos?*, es así como se intensifica la búsqueda del cumplimiento de derechos básicos, de reivindicaciones de la minorías, en un intento por llevar la parte activa de la geografía hacia el entendimiento de un mundo en donde domina la propiedad privada y el individualismo y hacia la búsqueda de opciones que permitan construir las formas en que se defiendan las conquistas históricas, se recupere la memoria perdida y se consigan esos derechos e ideales. En ocasiones esa búsqueda se puede tornaren un asunto colectivo. El derecho a la ciudad no se pide, se exige y es a través del empoderamiento de los ciudadanos durante el proceso de urbanización, que se podrán encontrar otras formas de hacer ciudad.

Partiendo del punto de vista, de que la ciudad en su totalidad es el espacio público por antonomasia, se puede determinar que las prácticas del urbanismo neoliberal como son las modificaciones a los planes de desarrollo urbano en función de las iniciativas e intereses empresariales; la especialización de los

Conclusiones

espacios productivos; la proliferación de espacios residenciales exclusivos; la aprobación de *megaproyectos* en suelos de importancia social, cultural y ambiental; el condicionamiento y la obstaculización de la participación ciudadana; así como la privatización de los espacios públicos abiertos y la intensiva producción de espacios de consumo (acciones impulsadas principalmente a finales del siglo XX), representan la mayor de las amenazas contra el espacio público en todas sus acepciones, provocando su crisis, degradación y hasta su pérdida, propiciando también la pérdida de ciudadanía. En el caso del Distrito Federal, es posible identificar que el gobierno en conjunto con sus instituciones, están encargados de la legitimación del actuar de los representantes del capital.

En la zona de estudio, y en particular en el parque como objeto de estudio, es posible identificar la importancia de los procesos de reorganización espacial que se observan. La consolidación de los corredores comerciales más cercanos, Santa Fe, Lomas-Palmas y Polanco, representa el ser testigos de las evidentes modificaciones que se generan en las formas de hacer, habitar y usar la ciudad. Estos espacios urbanos son escenario de las principales y más importantes transformaciones urbanas a nivel global. La construcción acelerada de inmuebles para oficinas de alta calidad, exclusivas para la atención de negocios y funciones especializadas de las más importantes empresas transnacionales, es una muestra de la tendencia privatizadora que impera en la visión de la clase política gobernante. Esta tendencia implica además, una marcada exclusión social que busca ser contrarrestada por los procesos locales de resistencia. Es en este sentido, que se puede presenciar una importante confrontación de actores representantes de diversos intereses, expresados y representados en el espacio a partir de formas específicas de identidad e intencionalidad.

Es el espacio público, una opción práctica de protesta, de organización para la expresión de demandas, de obtención de conquistas, de confrontación o integración social. Sin embargo, en la Ciudad de México, y más aún en la zona

Conclusiones

analizada se ha podido evidenciar que los intereses de la población son minimizados, sus derechos son violados, sus oportunidades de participación política son eliminadas y sus aspiraciones futuras le son negadas en función del cumplimiento de otros intereses dominantes. A cambio de ello se fomentan las prácticas que permiten la reproducción y acumulación de capital privado tales como el control de la fuerza de trabajo y de su capacidad de consumo que determinan las conductas en el espacio, la preferencia por los espacios privados o los espacios públicos cerrados, espacios de consumo; que implican modificaciones en las prácticas, usos, valoraciones y percepciones del espacio público y que se consolidan tras la especialización de las funciones laborales en la ciudad y la privación de lugares para la integración social y la toma de conciencia. El espacio público es quizás el lugar más propicio para la interacción entre desiguales, un lugar de usos y apropiaciones, representante a su vez del histórico proceso de la lucha de clases.

III. Reconocimiento y defensa del Parque Reforma Social

Para los actores locales, quienes han disfrutado de este espacio público desde 1977, hay una clara identificación de estas tendencias transformadoras que inciden en el espacio circundante. La colonia Reforma Social, y el parque del mismo nombre, forman parte de la generación de barrios de autoconstrucción dados en la Ciudad de México a partir de la década de 1960; se conforma por familias de clase trabajadora y se caracteriza por una economía local de carácter popular en donde se pueden encontrar negocios como tiendas de abarrotes, ferreterías, lavanderías, peluquerías, tortillerías y demás; pero las transformaciones espaciales que ahora afectan el entorno local obedecen a la reciente dinámica inmobiliaria y de crecimiento de los nuevos polos de negocios del poniente de la ciudad, representado por el corredor Lomas-Palmas. Esta cuestión ha elevado el valor del suelo y determina las funciones desarrolladas en la zona, pero también ha impuesto al parque mismo una función de secundaria

Conclusiones

importancia al mantenerse como un predio que no realiza ninguna función comercial o productiva en un sentido económico, demeritando su función como parque público y área verde.

Además de la identificación de los procesos globales que dan pie a las transformaciones locales, los usuarios son capaces de identificar que hay representantes concretos que defienden estos intereses. Contra quienes representan los intereses y preocupaciones vecinales por la permanencia del parque, están las autoridades que han permitido el boom inmobiliario de la zona, las autoridades que han sentenciado la devolución del predio a un propietario particular, y la propietaria particular, impulsora del proceso jurídico mediante el que se pretende privatizar el parque. Es notable también, que desde su fundación hasta la actualidad, el entorno de la colonia se ha transformado vertiginosamente (incluso es posible visualizar el contraste que hay entre los espacios comerciales y los espacios habitacionales), pero el parque ha permanecido como espacio público disponible para actividades deportivas, culturales e integradoras, favoreciendo a la ciudad con los mismos servicios ambientales que ha brindado desde su decreto, de tal manera que, como elemento de identidad barrial, la importancia de sus funciones está presente en la memoria colectiva e individual siendo escenario de las historias de vida de quienes por él han transitado.

El parque ha formado parte de las historias urbanas de la zona, está referido en numerosos testimonios y anécdotas de la fundación de las primeras colonias populares de la ciudad y ha sido resultado de la participación social, la solidaridad y la colaboración vecinal que caracterizó a la colonia en sus inicios. Además de ser un legado histórico, representa un patrimonio invaluable para las futuras generaciones, cuestión que está presente en el sentir de quienes pudieron vivir épocas de su infancia en el parque como escenario cotidiano. Los ahora adultos esperan que sus hijos y nietos puedan disfrutarlo como ellos lo hicieron, de

Conclusiones

esta manera, también se convierte en una herencia representativa que vale la pena defender.

El parque Reforma Social es uno de los pocos espacios públicos abiertos de considerable extensión que aún existen en la Ciudad de México. Su importancia, necesidad y legitimidad de permanencia es motivo suficiente para aglutinar el descontento, la protesta y la acción política de quienes están dispuestos a defenderlo, siendo esta práctica una muestra clara de la capacidad de apropiación social del espacio. Las percepciones, significados y valoraciones en torno a éste demuestran que no se trata de un terreno ocioso o un predio improductivo. El reconocimiento de este espacio implica un fuerte acercamiento con esa apropiación y la identidad del lugar y en cuanto a su defensa se pudo demostrar que realmente se trata de un terreno de legítima propiedad federal, decretado para el bienestar social y la calidad de vida de los habitantes de la zona y de la ciudad en general.

IV. Viva el espacio público

Algunas visiones hegemónicas sobre los espacios públicos abiertos mencionan que éstos se encuentran en un momento crítico irreversible, considerando su privatización y el control de sus usos como últimas alternativas contra su extinción. Sin embargo la existencia del espacio público abierto aminora los procesos de desintegración de la vida social pues es posible la realización de actividades que implican el encuentro con el otro, interacciones que implican respeto y tolerancia dentro de márgenes a veces no explícitos pero de común acuerdo para la convivencia en la sociedad, diversidad y diferencia convergen en objetivos comunes siendo el espacio público el escenario ideal para esta integración. Aunado a esto, el espacio público es resolutivo de las necesidades de la sociedad. Pero esta situación ha sido condicionada por la capacidad de acceso y la localización dentro de las ciudades, expresándose de nuevo las divisiones

Conclusiones

sociales producto de una sociedad dividida en clases y determinada a jerarquizar su estructura.

En este sentido la disponibilidad de espacios públicos de todo tipo adquiere un carácter urgente, pero su distribución, los códigos de comportamiento dentro de éstos y las posibilidades de acceso son entonces objeto de control y motivo de lucro. A menudo, la privatización del espacio público ha sido legitimada a través del discurso político y la publicidad empresarial. El argumento más común es la capacidad de brindar seguridad al usuario para la realización de sus actividades, adaptando mecanismos de vigilancia y control que a su vez modifican el comportamiento de los usuarios.

A lo largo de esta investigación, se ha logrado percibir algunas modificaciones que tienen lugar en el espacio público, además de lograr una modesta confrontación entre diversas teorías que explican cada caso. El interés de identificar perspectivas y argumentos de diferentes autores se ha logrado comparar con la materialización de estas premisas en el caso de estudio, contrastando planteamientos teóricos con su respectiva realidad.

Determinar el potencial de los actores locales organizados en la Asamblea de Vecinos del Parque Reforma Social para frenar el proceso de privatización, es posible a partir de la demostración de la legitimidad y determinación de esta lucha popular. A pesar de que las transformaciones urbanas cuentan con un sólido sustento a nivel global, es posible encontrar aún un cauce que permita equilibrar la balanza y someter a consideración de los actores dominantes, la permanencia del parque como bien público. En efecto, se percibe en el actuar de las autoridades, que el costo social y político que conlleva la privatización de un predio de 3.5 hectáreas que ha funcionado como parque público desde hace 36 años, para favorecer a los intereses de un particular, es muy elevado.

Conclusiones

A pesar de que se ha comprobado que la delimitación temporal de esta investigación no permite anticipar una solución definitiva, existen varios elementos que permiten reconocer el potencial positivo con que cuenta la Asamblea para lograr el objetivo común.

Esta ciudad y sus habitantes ya han sufrido una gran pérdida de espacios valiosos, la entrega de extensas superficies para desarrollos privados ha sido motivo de aniquilación de valores culturales, pueblos originarios, áreas de conservación ecológica, viviendas populares. Colonias completas han sido erradicadas del suelo que les vio nacer, y por si esta situación no fuera suficiente, no se ha logrado la reparación de daños causados no solo en el espacio físico, sino en la herencia histórica, la memoria y el sentir de la gente. La ciudad actual es una ciudad sometida, dominada y desintegrada a causa de intereses particulares, y ha sido entregada a la disposición de las transnacionales. Existe una severa desconfianza hacia las autoridades, generada por la lentitud con la que se han obtenido respuestas, sin dejar de lado la desalentadora dinámica inmobiliaria que lejos de revertirse parece estar en crecimiento acelerado por toda la ciudad. Sin embargo la necesidad de justicia social, la defensa de las conquistas históricas y el patrimonio de los ciudadanos son clave para mantener en pie los ánimos y las acciones de defensa además de que es evidente que cualquier resolución en favor de la desaparición del parque y la sucesiva conclusión del proyecto inmobiliario especulado sobre el predio sería la expresión más clara de una forma de despojo, violencia e imposición que tienen lugar en la Ciudad de México.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

- Borja, J. (2000). "La ciudad es el espacio público", en Ramírez Kuri, P. (coord.) (2003). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. FLACSO. Porrúa. México. 395 pp.
- _____ y Muxí, Z. (2000). *El espacio público: la ciudad y la ciudadanía*. Barcelona. Sociedad Editorial Electa
- Castells, M. (1999) *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red, vol. 1*, Siglo XXI, México.
- CBRE MexicoResearch. (2012). *Ciudad de México, Oficinas. MarketView 2012*. [en línea]. Recuperado el 18 de marzo de 2013 de <http://www.cbre.com.mx/services/market.php>
- Centro de Derechos Humanos Fr. Francisco de Vitoria O.P. A.C., (2005, 17 de enero). *Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. (DESCA)*, [en línea]. Recuperado el 09 de mayo de 2013 en <http://www.derechoshumanos.org.mx/modules.php?name=News&file=article&sid=265>
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Oficio Clave DGSL/9165/2011. 22 de diciembre de 2011. Ciudad de México
- Contralínea, Periodismo de Investigación. (2011, 27 de marzo), Martínez B. P., "Los megaproyectos privatizadores de Ebrard" [En línea]. Recuperado el 25 de marzo de 2013 de <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2011/03/27/los-megaproyectos-privatizadores-de-ebrard/>
- Delegación Miguel Hidalgo. (2012, 18 de diciembre), "Miguel Hidalgo, vecinos y diputados de PRD y PAN, solicitan al GDF expropiación del parque Reforma Social", [en línea] Recuperado el 04 de abril de 2013 de <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/sitio2013/?p=2581>
- De Mattos, C. (2010). "Globalización y metamorfosis urbana en América Latina. ¿Hacia una nueva forma urbana?" en Álvarez, L; Sánchez-Mejorada, C; y San Juan, C. (coord.) *La gestión incluyente de las grandes ciudades*.

Bibliografía

- Estructura urbana, movilidad, seguridad y pluriculturalidad. UNAM, UAMA, INAH. Colección México y Democracia. Juan Pablos Editor. México.
- DOF. 11-07-1966. Ley General de Bienes Nacionales. Dirección General de Servicios de Información, documentación y análisis. México.
- DOF. 01-07-1977. Ley General de Bienes Nacionales. Dirección General de Servicios de Información, documentación y análisis. México.
- DOF. 20-05-2004. Ley General de Bienes Nacionales. Dirección General de Servicios de Información, documentación y análisis. México.
- Duhau, E. (2008). "Las reglas del desorden: habitar la metrópoli". Siglo XXI, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
- _____ y Giglia, A., (2010). "El Espacio público en la Ciudad de México. De las teorías a las prácticas", en Garza, G. y Schteingart, M. Coord. (2010). *Los grandes problemas de México. II: Desarrollo urbano y regional*. El Colegio de México, México
- Excelsior. (2012, 24 de septiembre). Ramírez, K., "Santa Fe se devalúa, decrece valor en la zona". [En línea]. Recuperado el 18 de marzo de 2013 de <http://www.excelsior.com.mx/2012/09/24/comunidad/860594?imagen=2#link-content>
- Ecosmedia, (2010.) *La importancia de las áreas verdes en el D.F.*; Folleto de distribución
- Garza, G. y Schteingart, M. (Coord.)(2010). *Los grandes problemas de México. II: Desarrollo urbano y regional*. El Colegio de México, México
- Hacienda de los Morales: una tradición que se hereda. (2011). "Historia de la Hacienda de los Morales". [en línea]. Recuperado el 17 de diciembre de 2012 de <http://www.haciendadelosmorales.com/Default.aspx?content=historia>
- Harvey, D. (1990). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Amorrortu Editores, Argentina

Bibliografía

- _____, (1996). "Del espacio al lugar y de regreso" en *Justice, nature and the geography of the difference*, Blackwell, RU
- Janoschka, M. (2011) "Geografías urbanas en la era del neoliberalismo. Una conceptualización de la resistencia local a través de la participación y la ciudadanía urbana ". Investigaciones Geográficas Boletín Núm. 76, Instituto de Geografía, UNAM, México
- Lefebvre, H. (1976). "La ciudad y lo urbano" en *Espacio y política: El derecho a la ciudad II*, Ed. Península, España
- _____, (1991) 1974, *The production of space*, Oxford: Blackwell
- Linz Ribeiro, G. (2003). "Postimperialismo, cultura política en el mundo contemporáneo", en Ramírez Kuri (2009) *La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada*. Instituto de Investigaciones Sociales, México
- Lungo, M. (2006) "Globalización, grandes proyectos y privatización de la gestión urbana" en Delcourt, L. *Explosión urbana y globalización*. Serie Cero a la izquierda. Editorial Popular. España
- Martínez Monroy, J.L. (6 de septiembre de 2010). "*Dictamen que prueba la legítima propiedad del gobierno federal, de los terrenos que conforman el parque reforma social, en la col. Del mismo nombre, ubicada en la delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.*" México
- Noebel, W. A. (s/f), "El espacio público ha muerto. Viva el espacio público" Borja, J.yMuxí, Z. (2000). *El espacio público: la ciudad y la ciudadanía*. Barcelona. Sociedad Editorial Electa
- Oslender, U. (2002). *Espacio, lugar y movimientos sociales: hacia una "espacialidad de resistencia"*. Scripta Nova: revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. VI, núm. 115, 1 de junio de 2002
- Parnreiter, Christof. (2011) "Formación de la ciudad global, economía inmobiliaria y transnacionalización de espacios urbanos: El caso de la Ciudad de México". *Eure*, Vol. 37, núm. 111. 5-24. Pontificia Universidad Católica de Chile. Chile

Bibliografía

- Pérez, M. (2008). *La Ciudad de México en la red mundial: Articulación al sistema y procesos de diferenciación socio espacial*. Universidad Iberoamericana, México
- Pradilla, E. (2009) (compi), "Las políticas y la planeación urbana en el neoliberalismo" en *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. Ed. Porrúa. Universidad Autónoma Metropolitana. México
- Procuraduría General de la República. Denuncia de hechos penales. 21 de febrero de 2012
- Ramírez Kuri, P. (Coord.) (2003). *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*. FLACSO. Porrúa. México. 396 pp.
- _____ (2009), *La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada*. Instituto de Investigaciones Sociales, México
- Rébora, A. (2002). "Políticas e instrumentos de suelo para un desarrollo urbano sostenible, incluyente y sustentable" en Iracheta, J. (2002). *Ciudades humanas: Pobreza urbana y el futuro de las ciudades*. Porrúa. México
- Salvando el parque Reforma Social. (2012, 12 de febrero) "La amenazante alza del predial" [en línea] Recuperado el 05 de abril de 2013 de <http://salvandoelparquef.wordpress.com/>
- Sánchez Mejorada F., C. (2010). "La participación ciudadana" en Garza, G. y Schteingart, M. Coord. (2010). *Los grandes problemas de México. II: Desarrollo urbano y regional*. El Colegio de México, México
- Schteingart, M. (2010), "División social del espacio y segregación en la Ciudad de México: Continuidad y cambios en las últimas décadas" en Garza, G. y Schteingart, M. Coord. (2010). *Los grandes problemas de México. II: Desarrollo urbano y regional*. El Colegio de México, México
- Segovia, O. (2005). "Espacios públicos urbanos y construcción social: una relación de correspondencia", en Segovia, O. (Ed) (2007). *Espacios públicos y construcción social: hacia un ejercicio de ciudadanía*. Ediciones SUR. Chile

Bibliografía

- Sennett, R. (1978). "El declive del hombre público", en Ramírez Kuri, (2009), *La fragilidad del espacio público en la ciudad segregada*. Instituto de Investigaciones Sociales, México
- Smith, N y Katz, C (2000) *Globalización: transformaciones urbanas, precarización social y discriminación de género*. Departamento de Geografía, Universidad de la Laguna. España
- Tribunal Permanente de los Pueblos. México. (2011) "Qué es el tribunal", [en línea] Recuperado el 06 de abril de 2013 de http://www.tppmexico.org/?page_id=2
- Wallerstein, I, (2003), "El moderno sistema mundial", en Pérez, M. (2008), *La Ciudad de México en la red mundial: Articulación al sistema y procesos de diferenciación socio espacial*, Universidad Iberoamericana, México
- Ward, M. Peter, (2004). *México: megaciudad, desarrollo y política, 1970-2002*, El Colegio Mexiquense, Miguel Ángel Porrúa, México.
- Ziccardi, A. (1995) "Gobiernos locales: entre la globalización y la ciudadanía. Reflexiones sobre las transformaciones recientes en el Distrito Federal" en Calva, J.L. (coord.) (1995) *Desarrollo regional y urbano. Tendencias y Alternativas*. Instituto de Geografía; Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. México